



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1997

VI Legislatura

Núm. 57

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FEDERICO TRILLO-FIGUEROA MARTINEZ-CONDE

Sesión Plenaria núm. 54

celebrada el miércoles, 12 de febrero de 1997

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas	2749
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Socialista del Congreso, sobre el modo en que el Gobierno pretende modificar lo establecido en las normas del desarrollo de la LODE y la LOGSE en materia de conciertos educativos y de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos (número de expediente 172/000025)...	2774
— Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política de empleo que el Gobierno piensa desarrollar para crear empleo con derechos sociales, reducir la precariedad y potenciar la estabilidad en el empleo (número de expediente 172/000026)	2783

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

Página
Preguntas 2749

Página
Del Diputado don Joaquín Almunia Amann, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Confirma usted que Andalucía ganará 476.000 millones de pesetas con el nuevo sistema de financiación autonómica, según ha afirmado el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales? (Número de expediente 180/000375) ... 2749

Página
Del Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué juicio merecen al Gobierno las apreciaciones reflejadas en los medios de comunicación en los últimos días, en las que parece cuestionarse la viabilidad o conveniencia de la presencia de algunos países miembros de la Unión en el grupo de cabeza de la Unidad Monetaria? (Número de expediente 180/000389)..... 2750

Página
Del Diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Piensa el Gobierno declarar los partidos de fútbol de interés general? (Número de expediente 180/000383)..... 2751

Página
Del Diputado don Joaquín Leguina Herrán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha mantenido el Gobierno en el nombramiento del Director General del Ente Público RTVE los criterios que manifestó el Sr. Aznar en su entrevista del 26 de mayo de 1994? (Número de expediente 180/000402) ... 2752

Página
Del Diputado don Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Presidente del

Gobierno: Ante la situación creada por la dimisión como Directora General de RTVE de Mónica Ridruejo, ¿qué criterios ha seguido el Gobierno para el nombramiento como Director General del Ente Público RTVE de Fernando López-Amor? (Número de expediente 180/000401)..... 2754

Página
Del Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál de las medidas del Gobierno es la causante de la caída de los ingresos en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas? (Número de expediente 180/000377) ... 2755

Página
Del Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo valora el Gobierno la ejecución del Presupuesto de Ingresos del Estado en 1996? (Número de expediente 180/000391)..... 2756

Página
Del Diputado don Juan Manuel Albendea Pabón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas tiene en proyecto adoptar el Gobierno para reducir las numerosas barreras administrativas que obstaculizan el nacimiento y el desarrollo normal de las pequeñas y medianas empresas, tan decisivas en la creación de empleo? (Número de expediente 180/000393) 2757

Página
Del Diputado don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Socialista del Congreso, que formula a la Excmo. Sra. Ministra de Justicia: ¿Quién está dando instrucciones al Fiscal General del Estado en sus actuaciones de las últimas semanas? (Número de expediente 180/000376) ... 2758

Página
Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede explicar la Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, el fracaso de una estrategia de defensa del sector

productor azucarero español? (Número de expediente 180/000381)	2759	en Baleares para que apoyara con su presencia y con sus declaraciones al encausado Gabriel Cañellas? (Número de expediente 180/000379)	2764
	Página		Página
Del Diputado don José Pliego Cubero, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál es la posición del Gobierno ante la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) del aceite de oliva, respecto a la opción de establecer una cantidad máxima garantizada por país? (Número de expediente 180/000382)	2760	Del Diputado don Jesús López-Medel Bascones, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las dotaciones presupuestarias dedicadas en los Ministerios a atenciones protocolarias y de representación comparativamente con los de ejercicios anteriores? (Número de expediente 180/000394)	2766
	Página		Página
Del Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medios ha adoptado el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para incrementar las acciones de inspección y control sobre las actividades pesqueras a partir de la entrada en vigor del nuevo reglamento CEE 2847/93? (Número de expediente 180/000397)	2762	De la Diputada doña María Ángeles Amador Millán, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuántos nuevos impuestos estudia el Gobierno para financiar la sanidad? (Número de expediente 180/000378) . .	2767
	Página		Página
Del Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que la emisión de certificados catastrales es necesaria para la solicitud de las ayudas de la PAC por parte de los agricultores? (Número de expediente 180/000398)	2762	Del Diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cómo justifica la Ministra de Medio Ambiente el trasvase del río Júcar al Vinalopó? (Número de expediente 180/000384)	2768
	Página		Página
De la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuándo va a proceder el Gobierno a retirar los recursos presentados el día 10 de septiembre de 1996 a las normas forales vascas relativas al Impuesto de Sociedades que aprobaron las Juntas Generales de los tres territorios de la Comunidad Autónoma Vasca? (Número de expediente 180/000374)	2763	De la Diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno en relación a los Diarios del que fuera Presidente de la Segunda República, don Manuel Azaña? (Número de expediente 180/000399)	2769
	Página		Página
Del Diputado don Antonio Costa Costa, del Grupo Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Ha dado instrucciones el Gobierno a su Delegada		De la Diputada doña Cristina Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa tomar el Gobierno para evitar, en lo sucesivo, las discriminaciones que sufren las mujeres en su incorporación al mercado laboral, en la precariedad de sus puestos de trabajo y en disparidad salarial percibida? (Número de expediente 180/000387) . .	2770

	Página
Del Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la evolución de los resultados obtenidos por la aplicación de las medidas de la lucha contra el fraude y la morosidad aprobadas en julio de 1996, desarrolladas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales? (Número de expediente 180/000395)	2772

	Página
De la Diputada doña Carmen Matador de Matos, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué importancia da el Gobierno a la reciente aprobación del reglamento de los servicios de prevención como instrumento para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores? (Número de expediente 180/000396)	2773

	Página
Interpelaciones urgentes	2774

	Página
Del Grupo Socialista del Congreso, sobre el modo en que el Gobierno pretende modificar lo establecido en las normas del desarrollo de la LODE y la LOGSE en materia de conciertos educativos y de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos	2774

*En nombre del Grupo Socialista interviene el señor **Romero González** para presentar la interpelación urgente, con el deseo de encontrar espacios de consenso en un aspecto que no debería tener puntos de disenso. Manifiesta que la intención de la interpelación es conocer el punto de vista de la señora Ministra respecto de una serie de proyectos de normas que han conocido a través de algunos medios de comunicación. A continuación, hace un análisis del sistema educativo desde el año 1978, concebido como servicio público, aunque no monopolizado por los poderes públicos. Añade que al sistema educativo se les suelen asignar cuatro funciones en democracia: actuar como elemento básico de cohesión social del conjunto del territorio y de la población, constituir un factor de integración social, promover la igualdad de oportunidades y servir como instrumento de formación en valores democráticos. Pasa a hacer una enumeración de las transformaciones que tuvo que experimentar el sistema educa-*

tivo español en el año 1978 para ajustarse a esos objetivos, y señala como necesarias la integración en una red mixta internamente articulada y coherente que permitiera satisfacer el derecho a la educación que las leyes consagran. Considera que este primer requisito se alcanzó con un notable grado de consenso y se acompañó de una homologación de las condiciones de funcionamiento que rigen los centros privados sostenidos con fondos públicos con las vigentes en los centros públicos.

Por otra parte, considera que con la Ley Orgánica del Derecho a la Educación el gobierno socialista de entonces pretendió cumplir un mandato constitucional, desarrollando el artículo 27 de la Constitución y regulando los diferentes derechos y libertades relativos a la enseñanza, al tiempo que proporcionó una solución a la llamada cuestión escolar que fuese equitativa en los términos modernos de equidad que los países desarrollados aplican cuando hablan de educación y, a la vez, adecuada a las condiciones de la sociedad española. Manifiesta que el derecho de todos a la educación debía constituir el eje de cualquier proyecto acorde con el diseño de democracia avanzada que establece la Constitución española, y no cabe interpretación alguna que directa o indirectamente suponga la exclusión de un conjunto de ciudadanos del disfrute de este derecho. Sin embargo, el Grupo Socialista entiende que ahora se pretende hacer otra lectura del consenso constitucional de 1978 en esta materia, y añade que el proyecto de decreto que el Gobierno ha remitido al Consejo Escolar del Estado es la primera gran propuesta ideológica de la Ministra de Educación.

A continuación, hace una serie de preguntas sobre la exposición de motivos del Real Decreto-ley donde se dice que se pretende invertir una tendencia histórica. Considera que se inspira en las políticas conservadoras del Reino Unido y de Norteamérica, políticas ya fracasadas e instrumentadas en esos dos países en la década de los ochenta.

Explica, a continuación, las líneas maestras que inspiran, según su opinión, las decisiones más recientes de la señora Ministra, haciendo especial énfasis en la privatización bajo diversas formas. Sin embargo, el Grupo Socialista considera que no se puede hablar de educación en términos de mercado, porque en ello subyace la renuncia del Estado a su papel de programador general de la enseñanza, derecho básico recogido en la LODE. Asimismo, pregunta a la señora Ministra si vale la pena abrir esta vía, que no se ha abierto desde 1978, en un año que será el primero y el último en el que su Ministerio tendrá competencias directas en materia educativa, puesto que pasarán a las comunidades

autónomas. Por otra parte, estima que con este Real Decreto-ley no existirá una mayor capacidad de elección de centro; solamente habrá más posibilidad para que algunos centros públicos y concertados puedan seleccionar mejor a sus alumnos. Finalmente, ruega a la señora Ministra, en nombre de su grupo, que reconsidere su propuesta y mantenga la normativa actual.

En nombre del Gobierno, contesta la señora **Ministra de Educación y Cultura (Aguirre i Gil de Biedma)** mostrando su satisfacción por la interpelación que presenta hoy el Grupo Socialista, porque así puede debatirse en el Parlamento, con luz y taquígrafos, un asunto que de verdad interesa a los ciudadanos.

Está de acuerdo con el señor Romero en que ésta es una propuesta ideológica y considera que, con toda legitimidad, se deben exponer las discrepancias dentro del contexto constitucional y de las leyes. Por otra, estima que los debates no tienen por qué ser estériles ya que de ellos pueden salir soluciones que satisfagan las aspiraciones de los ciudadanos. Manifiesta, a continuación, que aborda esta interpelación con optimismo porque cree que la sociedad valora y estima cada vez más la libertad de elegir y quiere ejercerla en todos los ámbitos. Por eso, supone para ella un honor el proponer al Consejo de Ministros que apruebe el Real Decreto-ley de libre elección de centros que en este momento está en fase de informe del Consejo Escolar del Estado, al que, desde luego, atenderán en sus indicaciones y sugerencias.

Contestando a la pregunta de si valía la pena tocar el consenso educativo de 1978, coincide con el señor interpelante en que en el campo de las libertades educativas se han dado pasos extraordinariamente positivos, como es el pacto constitucional que se plasmó en el artículo 27 y que supuso la proclamación de la libertad de enseñanza como un principio constitucional básico, pero este reconocimiento de la libertad de la enseñanza implica necesariamente la libertad de creación y dirección de centros docentes y la libertad de los padres a elegir el tipo de educación para sus hijos, proclamándolo así también el artículo 26.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. La integración armónica del derecho a la libertad y el derecho a la educación está en el núcleo de lo que se ha llamado el pacto constitucional en materia educativa, por tanto, todo el esfuerzo tiene que centrarse ahora en que ambos derechos tengan la máxima expansión posible. Se muestra convencida de que es perfectamente posible desarrollar y expandir el principio de libertad de enseñanza que recoge el artículo 27 de la

Constitución y desarrolla el artículo 20 de la LO-DE, porque es una exigencia de una sociedad moderna, abierta y libre como la española.

A continuación, pasa a explicar algunas de las decisiones emprendidas en este terreno que han causado inquietud en el interpelante y han sido motivo de sus preguntas, refiriéndose especialmente a la tendencia histórica que se quiere invertir, que no es otra que la de facilitar la libertad de elección de centros en lugar de primar la planificación de los puestos escolares, para, así, cumplir mejor con el mandato del artículo 27 de la Constitución, del artículo 20 de la LO-DE y satisfacer los deseos de unos ciudadanos libres que quieren elegir, lo mismo que eligen otras cosas, el centro educativo al que llevan a sus hijos.

Replica el señor **Romero González**, duplicando la señora **Ministra de Educación y Cultura (Aguirre y Gil de Biedma)**.

Para fijación de posiciones, intervienen el señor **Rodríguez Sánchez**, del Grupo Parlamentario Mixto; las señoras **Gil i Miró**, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); **Aramburu del Río**, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y el señor **Guerra Zunzunegui**, del Grupo Parlamentario Popular. Cierra el debate la señora **Ministra de Educación y Cultura**.

Página

Del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política de empleo que el Gobierno piensa desarrollar para crear empleo con derechos sociales, reducir la precariedad y potenciar la estabilidad en el empleo..... 2783

Presenta la interpelación, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, el señor **Vaquero del Pozo**. Manifiesta que dos años y medio después del establecimiento por ley de la reforma del mercado de trabajo de 1994 el balance es negativo, comparando los indicadores del año 1996 con los de 1995 y haciendo una valoración, asimismo, por sectores. Alude a la dualización y segmentación del mercado de trabajo entre los que tienen un empleo fijo y los que están condenados a la indignidad e inseguridad de la rotación y la precariedad como supuesta salida del paro, observándose también esta falta de cohesión social en los índices de siniestralidad y mortalidad laboral, muy por encima de las medias de la Unión Europea. Hace especial mención a los jóvenes que, en los últimos nueve años, han incrementado en treinta puntos el nivel de su precariedad en el empleo.

Asimismo, se refiere a la proliferación de fenómenos tales como la concentración empresarial en grupos de empresas que carecen de una normativa específica suficiente, su contratación en cascada y la segmentación y fragmentación empresarial por la descentralización productiva, reseñando como uno de los factores que ha venido a incrementar el nivel de desregulación e incluso de discriminación laboral positiva la instauración de las empresas de trabajo temporal con una deficiente regulación y una imposibilidad de control sindical. También considera que el reforzamiento del poder empresarial en el seno de las empresas, fruto de la flexibilización legislativa, no se ha visto compensada con la potenciación de la negociación colectiva anunciada. En suma, hace un balance negativo de la reforma laboral de 1994, que ya fue anunciado por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en su día, cuando se opusieron a la reforma laboral, y por los sindicatos que convocaron la huelga general del 27 de enero de 1994. Por lo tanto, considera que es unánime la convicción de que hace falta adoptar medidas para potenciar la fijeza en el puesto de trabajo, y así, no solo generar bienestar y seguridad para los trabajadores sino beneficiar también los intereses macroeconómicos generales y de los empresarios en particular. Piensa que la política de empleo seguida hasta ahora ha producido varios efectos no deseables, como la precariedad y la desincentivación que genera la temporalidad a la hora de invertir en capital humano, y señala que en la negociación que se está produciendo entre los sindicatos mayoritarios y la patronal, el Gobierno se limita, hasta la fecha, a apadrinar la negociación, inclinándose unas veces por unos y otras por otros.

A continuación, expone que es un secreto a voces el que la desregulación no crea empleo y que hay que hacer una reforma buscando como objetivo la creación de empleo de calidad. Pasa a explicar los ejes que desde su punto de vista debería tener la reforma laboral, considerando que el Gobierno no se debe limitar a dejar que los sindicatos y la patronal negocien. Sin embargo, no quisiera que se interpretara su insistencia como una interferencia en la negociación. Emplaza al señor Ministro a que asuma de verdad el compromiso de acabar con la temporalidad del empleo, crear empleo de calidad, repartir el trabajo y encauzar la estrategia del mercado laboral hacia la competitividad vía calidad, dando ocasión a todos los agentes de corresponsabilizarse en el tema, mediante la participación en la toma de decisiones y también en el ámbito parlamentario.

En nombre del Gobierno, contesta el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Arenas Bocane-

gra). *Está de acuerdo con los datos expuestos por el señor Vaquero y coincide también en algunos de los diagnósticos y objetivos, sin embargo, considera que es difícil coincidir en los medios que hay que desarrollar para conseguir los objetivos. Hace referencia a continuación a que la decisión política activa del Gobierno de pedir a los agentes sociales que intenten ponerse de acuerdo sobre la mejora en el mercado de trabajo no quiere decir que el Gobierno no asuma sus responsabilidades. Manifiesta que apuesta por el acuerdo, pero acuerdo cuanto antes, porque desde que se anunció que hay posibilidades de mejorar el mercado de trabajo se ha dado un efecto negativo en las contrataciones, ya que hay inversores y creadores de empleo que están esperando al final de esas conversaciones para tomar su decisión de contrato. Por lo tanto, considera que, como Ministro, está haciendo un ejercicio de equilibrio extraordinario para no interferir en absoluto en el diálogo entre sindicatos y empresarios y a la vez satisfacer las legítimas demandas de los medios de comunicación y de los grupos parlamentarios de la oposición.*

Por otra parte, estima que el debate ha sido bien planteado porque la política de empleo es una auténtica obsesión del Gobierno. No obstante, piensa que no hay que considerar la mejora del mercado de trabajo como la panacea del empleo, pero sí que es imprescindible hacerlo, entre otras cosas por razones de integración europea. Asimismo, aún estando de acuerdo con las cifras que ha dado el señor Vaquero, no está de acuerdo en que el panorama sombrío que ha mostrado sea aplicable a 1996 ni a las perspectivas de 1997, y da una serie de cifras que avalan sus palabras. Está de acuerdo en fortalecer la negociación colectiva y no en la confrontación ni en la permanente intervención desde el derecho. En cuanto al programa plurianual de empleo, del que hay que rendir cuentas en la Unión Europea, anuncia las cinco líneas de la cumbre de Essen: inversiones e incrementos en políticas activas; relación crecimiento económico-creación de empleo; mejora del mercado de trabajo; medidas especiales para mayores de 45 años, jóvenes y personas que sufren alguna discapacidad, y estudiar en el futuro la posibilidad de la reducción de los costes laborales no salariales.

Agradece el tono de la intervención y se muestra abierto a cualquier sugerencia, deseando que algún día se hable del empleo como de una política de Estado, pues es una obsesión de la sociedad española.

Replica el señor Vaquero del Pozo, duplicando el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

*Para fijación de posiciones, intervienen el señor **Vázquez Vázquez (don Guillermo)**, del Grupo Parlamentario Mixto, y la señora **López y Chamosa**, del Grupo Parlamentario Socialista.*

Se suspende la sesión a las ocho de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN ALMUNIA AMANN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONFIRMA USTED QUE ANDALUCÍA GANARA 476.000 MILLONES DE PESETAS CON EL NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTÓNOMICA, SEGÚN HA AFIRMADO EL MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES? (Número de expediente 180/000375)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto V del orden del día, preguntas orales al Gobierno.

Pregunta número 9, que formula al Gobierno don Joaquín Almunia Amann, Diputado del Grupo Socialista. Señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Gracias señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, ¿confirma usted, como afirmó en su día el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, que Andalucía ganará 476.000 millones de pesetas con el nuevo sistema de financiación autonómica?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia.

El señor Presidente del Gobierno tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Creo, señor Diputado, que la cifra que usted ha dado es una cifra que la Comunidad Autónoma de Andalucía puede plantearse perfectamente como un objetivo a asumir en los próximos años en beneficio de todos los andaluces, con tal de que se produzcan dos condiciones, dos circunstancias: La primera, que se acepte el modelo de financiación que el Gobierno ha propuesto y se deje de perjudicar los intereses de Andalucía y, la segunda, que se gestione correctamente el sistema. El Gobierno de la nación ha puesto a disposición de todas las comunidades autónomas los instru-

mentos, incluida la corresponsabilidad y la capacidad normativa necesarias para gestionar el sistema. Esa era la responsabilidad del Gobierno. Ahora la de las comunidades autónomas es de gestionarlo correctamente. Si eso se hace así y se acepta el sistema, esa cifra que usted ha señalado es un objetivo que puede alcanzarse por la Comunidad Autónoma de Andalucía. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente. Señor Almunia.

El señor **ALMUNIA AMANN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Gobierno, cuando ustedes hablan de financiación autonómica las cifras bailan, suben, bajan, aparecen y desaparecen. **(Rumores.)** Aparecen en anuncios que paga su partido o en declaraciones que hacen sus ministros cuando bajan al sur. Desaparecen en los presupuestos del Estado, porque no figura ninguna cifra, por primera vez, desde que existe un modelo de financiación autonómica, desde hace once años, y desaparecen en las comisiones mixtas cuando sus ministros son preguntados al respecto.

En otros parlamentos sí aparecen las cifras. El señor Pujol, por ejemplo, en el Parlamento de Cataluña habló de que Cataluña tendrá en los próximos cinco años 194.000 millones de pesetas gracias al nuevo sistema de financiación. Yo le creo al señor Pujol, que sabe mucho de esto. Quizá, el señor Sánchez i Llibre sabe algo menos y ha exagerado diciendo que Cataluña obtendrá entre 300 y 350.000 millones; pero le creo más al señor Pujol que a sus ministros y que al señor Sánchez i Llibre. **(Rumores.)**

Si Andalucía pudiese obtener una cantidad equivalente a la que el señor Pujol dice haber obtenido para Cataluña, obtendría 245.000 millones de pesetas, más o menos, en función de las mismas expectativas, de la misma calidad de gestión, del mismo interés por cobrar impuestos.

¿Cuál sería, entonces, el coste total del modelo de financiación? ¿Los 200.000 millones de los que aquí se habló por parte del señor Rato? ¿Los 20.000 millones para Andalucía que decía el señor Rajoy? ¿Los 100.000 millones para Andalucía que también decía el señor Rajoy otro día? ¿Quién falta a la verdad? ¿Quién está dando un espectáculo lamentable y bochornoso **(Rumores.)**, como decía esta mañana el señor Rajoy en el Senado, inventándose un nuevo modelo de financiación? Cada día hay un nuevo modelo de financiación. ¿En función de quién, de cuándo, de qué y de para qué?

Señor Presidente del Gobierno, ¿qué modelo es éste, que no saben ustedes ni cuánto cuesta, ni cuánto le toca a cada uno? ¿Qué modelo es éste, que ha hecho saltar en pedazos el consenso constitucional sobre la financiación autonómica... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **ALMUNIA AMANN**: ...que ha hecho saltar en pedazos la unidad del sistema fiscal y que sólo es un instrumento en sus manos para hacer demagogia? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Almunia. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Gracias, señor Presidente.

Señor Almunia, yo le he dicho que creo que, en función de la lógica del nuevo modelo de financiación autonómica, la cifra que usted ha dado, insisto, es un objetivo asumible con las condiciones que he manifestado. Ahora, eso sí, se tiene que aceptar razonablemente el nuevo sistema; más bien se tiene que aceptar algún sistema, cosa que conviene que alguna vez ustedes también aclaren.

Lo que yo creo es que a ustedes les es indiferente el sistema, les da igual. Ustedes lo que quieren es utilizar una comunidad autónoma para intentar erosionar al Gobierno, aun a costa de perjudicar los intereses de esa comunidad autónoma. Es lo único que les interesa. **(Aplausos y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE**: ¡Silencio, señorías!

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Eso es un error. Pero, lo que es más grave, señor Almunia, es perjudicar gravemente, como pueden estar perjudicando ustedes, los intereses de esa comunidad autónoma.

Y le quiero decir: nadie mantiene lo que ustedes mantienen de que Andalucía va a perder financiación con el nuevo sistema. Nadie, señor Almunia. Entre otras cosas, porque una de las características del nuevo sistema es que ninguna comunidad va a recibir menos dinero que con el anterior, que ninguna recibirá menos del 90 por ciento de la media de las ganancias que el nuevo modelo suponga respecto del anterior y que, finalmente, ninguna recibirá por habitante menos del 90 por ciento de la media que por habitante recibían las comunidades.

De esto, señor Almunia, alguien que ha sido miembro del Gobierno, y más aún, Ministro de Administraciones Públicas, debería de estar enterado, aunque yo comprendo que hay un problema y es que cuando se defienden 17 modelos de financiación distintos, porque se es incapaz de tener uno, se pierde todo y, además, la razón también. **(Fuertes y prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente del Gobierno

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN AGUIRRE RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ JUICIO MERECE AL GOBIERNO LAS APRECIACIONES REFLEJADAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS ÚLTIMOS DÍAS, EN LAS QUE PARECE CUESTIONARSE LA VIABILIDAD O CONVENIENCIA DE LA PRESENCIA DE ALGUNOS PAÍSES MIEMBROS DE LA UNIÓN EN EL GRUPO DE CABEZA DE LA UNIÓN MONETARIA? (Número de expediente 180/000389)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, que formula al Gobierno el Diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Desde luego, resulta una desfachatez política **(Un señor Diputado: No empecemos.—Rumores.—El señor Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, de Rato Figaredo: No ha empezado. No ha dicho nada.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Un momento **(Pausa.)** Cuando quiera, señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Gracias, señor Presidente.

Insisto, si no se me interrumpe, que considero una desfachatez política que los patriarcas de la corrupción, los patriarcas de la crispación **(Rumores.)** pretendan ahora elevar el tono de voz y esgrimir argumentos falseados para sumarse a lo que puede llamarse la sospechosa maniobra **(Rumores.—Un señor Diputado: Cállate.)** de los conspiradores financieros.

Creo también, señorías, que resulta una irresponsabilidad política construir ficticios discursos apocalípticos y ponerlos incluso en negro sobre blanco **(Rumores.)**, e incorporarlos a todos los debates políticos, se trate de irregularidades tributarias, se trate de privatizaciones, se trate de lo que se trate. Considero que resulta una insensatez aprovechar la doméstica tendencia política para lesionar los intereses de España en Europa.

Probablemente, señorías, no podíamos esperar cosa distinta de aquellos que han gobernado el vuelo de la ilusión a la decepción y se encuentran ahora que tienen demasiado plomo en las alas. Era un secreto a voces **(Rumores.—El señor Fernández de Troconiz Marcos: Muy bien.)** que sobre el horizonte de la Unión Europea y sobre su desenlace había distintas valoraciones, unas en voz alta y otras en voz baja. Es una realidad la cíclica aparición de la eurocrisis, siem-

pre acompañada de una tormenta artificialmente diseñada desde intereses bastardos. Las voces que fuera han hablado y el torpe coro que en España ha sonado han creado, al entender del Grupo Popular, las condiciones que hacen necesario un pronunciamiento del Gobierno en esta Cámara. **(Rumores.)** Por eso preguntamos al Presidente del Gobierno, ¿qué juicio merecen al Gobierno las apreciaciones reflejadas en los medios de comunicación en los últimos días, en las que parece cuestionarse la viabilidad o conveniencia de la presencia de algunos países miembros de la Unión en el grupo de cabeza de la Unión Monetaria? Gracias, señor Presidente. **(Algunos señores Diputados: Muy bien, muy bien.— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Aguirre. Señor Presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Aznar López): Señor Presidente, señor Diputado, esencialmente los comentarios a los que se refiere la pregunta de S. S. son los relativos a los efectuados en el foro económico de Davos hace una semana por distintas personalidades del mundo financiero. En ese foro distintas personalidades establecieron su criterio, a título estrictamente personal, de que podía haber algunos países que tendrían dificultades, aun cumpliendo los criterios, en acceder a la moneda única en una primera fase.

Sin duda, no debemos olvidar nadie de los que estamos aquí que existe entre nosotros un consenso bastante amplio y razonable, en el sentido de que la pertenencia de España a la moneda única debe ser un objetivo nacional, un objetivo ampliamente compartido y que eso es conveniente para los intereses de nuestro país. No debemos dejar de pensar en ningún caso que estamos ante una de las decisiones económicas más trascendentes que se van a tomar en este fin de siglo en Europa y que, por tanto, también va a tener que tomar nuestro país. Por eso todos los países europeos estamos haciendo esfuerzos para conseguir llegar a la moneda única, España también, y por eso, en la primavera de 1998, todos seremos juzgados con arreglo al único criterio que va a haber allí, que es el cumplimiento o no de los criterios a su vez establecidos en el Tratado de la Unión. Dicho de otra manera, ningún país puede erigirse en juez para aceptar o no a quien cumpla los requisitos establecidos en el Tratado de la Unión, y nuestra obligación es exactamente cumplir esos requisitos, establecer y aprovechar esa oportunidad histórica y dar respuesta a esa gran oportunidad y a ese gran consenso nacional que tenemos en torno a nuestra pertenencia a la moneda única.

Lo único que me puede preocupar de eso en este proceso hasta fin de año y la primavera de 1998, es que internamente alguien pueda servir a intereses que son contrarios a los intereses de España. Eso sí puede

preocupar. Y espero que, si alguien tiene esa tentación, no caiga en ella o, si ha caído, sea capaz de rectificarla rápidamente. Todos los indicadores económicos del país son positivos en términos de que España va a estar desde el primer momento en el grupo de países que creen la moneda única. Al Gobierno le corresponde ese impulso. Creo que la sociedad española le acompaña y espero que nadie tenga la insensatez desde dentro de entorpecer, intentar quebrar o hacer embarrancar un proceso que en este momento va muy bien para satisfacción nuestra y tal vez para preocupación de otros. Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON ALFREDO PÉREZ RUBALCABA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO DECLARAR LOS PARTIDOS DE FÚTBOL DE INTERÉS GENERAL? (Número de expediente 180/000384)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, que formula al Gobierno el Diputado don Alfredo Pérez Rubalcaba, del Grupo Socialista.

Señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que me gustaría ser el señor Aguirre y poderle preguntar al señor Almunia. Pero ya que no tengo esa oportunidad... **(Risas.)**

Señor Vicepresidente del Gobierno, ¿piensa el Gobierno declarar los partidos de fútbol de interés nacional?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Rubalcaba.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente Primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Pérez Rubalcaba, el Gobierno estudia un anteproyecto de ley orgánica que contempla la posibilidad de otorgarle la consideración de interés general a las competiciones o acontecimientos deportivos en los que concurren las siguientes circunstancias: a) Que tengan una especial relevancia y trascendencia social y generen una clara atracción sobre la audiencia de los operadores de Radiotelevisión, y b), que se incluyan en el catálogo que, a tal efecto, elabore periódicamente el Consejo Superior de Deportes, previa audiencia de los interesados, en la forma que reglamentariamente se establezca.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Álvarez Cascos.

Tiene la palabra el señor Pérez Rubalcaba.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente, yo creo que el Gobierno está embarcado en una operación que tiene base en dos mentiras. La primera, que el Partido Socialista está defendiendo los partidos en codificado. Sus compañeros de partido extienden por ahí esa mentira en una operación peronista, que le pediría a usted aquí, hoy, formalmente que pare. Porque usted sabe que nosotros hemos puesto en marcha un modelo audiovisual, del cual ustedes se quejan, en el que hay partidos en abierto, y sabe también que seguiremos defendiendo ese modelo y esos partidos en abierto. Segundo, que están... **(Rumores.)** Señor Presidente, como estamos hablando de fútbol, pido tiempo... **(Risas.—Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Pérez Rubalcaba, continúe.

El señor **PÉREZ RUBALCABA**: Gracias, señor Presidente.

Segundo, que los partidos en abierto están en peligro. Mentira. Usted que últimamente dedica reuniones afanosas con los presidentes de los clubes de fútbol, sabrá que no es verdad, que es mentira. No engañen ustedes a los ciudadanos.

¿Por qué todo eso? Porque ustedes están empeñados en romper el acuerdo entre la Liga y alguna cadena de televisión que no les es muy afín. Para eso están ustedes montando esta campaña, para romper ese acuerdo. Usted se está reuniendo con los presidentes de los clubes de fútbol que le dicen, lógicamente: señor Cascos, si rompo el acuerdo ¿cómo pago la liga de las estrellas, de dónde me llega el dinero? Y entonces, y este es el problema, señor Cascos, según dicen sus portavoces mediáticos, ustedes dicen: con las quinielas, con un nuevo plan de reestructuración o bajando el IVA. Es decir, con los impuestos de los españoles. Y eso no, señor Cascos. Si ustedes están pensando, para mandar en la Liga y dar en la testuz a los grupos de comunicación que no les son afines, pagar los contratos de los futbolistas supermillonarios con los impuestos de los españoles, nosotros diremos, no señor Cascos, no señores del Gobierno. Si les sobra el dinero, a la educación pública, que bien desasistida la tienen. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pérez Rubalcaba.

El señor Vicepresidente Primero del Gobierno tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Rubalcaba, yo creía que le interesaba el asunto de los acontecimientos de interés general. Veo que le interesan otras cosas relacionadas con determinados operadores, no los partidos de fútbol de interés general. **(Rumores.)**

Señor Rubalcaba, esta página se ha insertado en toda la prensa española. **(El señor Vicepresidente Primero y Ministro de la Presidencia muestra a los señores Diputados una página de publicidad.)** Usted sabe que hoy hay fútbol en abierto los sábados, fútbol codificado, de abono, pero no por *pay per view*, de abono normal, los domingos, y fútbol en abierto los lunes. Dice esta nota que continuarán las televisiones autonómicas y Canal Plus con las emisiones de partidos en un régimen similar al actual, pero los partidos en abierto se emitirán preferentemente los lunes.

¿Esto es el *status* actual? ¿Sinceramente usted lo cree? Pues, mire usted, mi Grupo y yo no lo creemos, y vamos a defender el *status* actual; eso es lo que nos diferencia a ustedes y a nosotros. Esto es restringir el fútbol en abierto. **(El señor Pérez Rubalcaba: ¿Lo firma el PSOE?)** No, señor Rubalcaba. Esto es restringir el fútbol en abierto; esto. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, señorías. Un momento, señor Vicepresidente. Silencio. Puede continuar.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Gracias, señor Presidente.

Pero si le interesa lo que va a hacer el Gobierno en relación con los acontecimientos de interés general, quiero tranquilizarle. Vamos a hacer exactamente lo que su grupo, el Grupo Socialista está votando en el Parlamento Europeo en estos momentos, exactamente esto: declarar de interés general acontecimientos internacionales y facultar a los Estados miembros para que, en su ámbito, mediante leyes o reglamentos, garanticen que determinados acontecimientos se puedan dar en directo, en abierto, sin pagar y para todo el territorio español; exactamente lo que está impulsando el Gobierno en estos momentos. Muchas gracias. **(Rumores.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA MANTENIDO EL GOBIERNO EN EL NOMBRAMIENTO DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE LOS CRITERIOS QUE MANIFESTÓ EL SEÑOR AZNAR EN SU ENTREVISTA DEL 26 DE MAYO DE 1994? (Número de expediente 180/000402)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, que formula al Gobierno el Diputado don Joaquín Leguina Herrán, del Grupo Socialista. El señor Leguina tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor Presidente, dada la solemnidad con que, un tanto campanudamente y dirigiéndose a todos los españoles, el señor Aznar aseguró que si llegaba al Gobierno nunca nombraría director general de Radiotelevisión Española a nadie que fuera miembro del Partido Popular, y dado el nombramiento efectuado el pasado viernes, que ha recaído en el señor López-Amor, no sólo miembro del Partido Popular, también hasta ayer ilustre Diputado de esta Cámara, nos gustaría saber cuál es la opinión del Gobierno respecto de esta incongruencia; por eso he realizado la pregunta que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Leguina.
El señor Vicepresidente Primero tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Señor Leguina, el Gobierno, en cumplimiento de sus compromisos electorales, que ya comprendo que esto plantea diferencias entre los criterios de su partido, poco partidario de cumplir los programas electorales, y el nuestro, partidario de cumplirlos (**Rumores.**), ha hecho todas las designaciones, y en particular la del nuevo director del Ente Público de Radiotelevisión Española, en cumplimiento estricto de su programa electoral, del programa que ha votado la inmensa mayoría de los españoles que nos han dado la victoria. Muchas gracias. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.
El señor Leguina tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Gracias, señor Presidente. Señor Álvarez-Cascos, si un candidato prometiera, por ejemplo, que su Gobierno va a reducir a la mitad la conflictividad del país, uno puede pensar y expresar que tal promesa es arriesgada, irresponsable e incluso demagógica; si después, ya en el Gobierno, la promesa se queda en aguas de borrajas, el observador, el ciudadano, comprobará la trivialidad, la inconsistencia de la promesa, pero, en estricto sentido, no podrá decir que el candidato mintió, pues el cumplimiento de esa promesa no dependía ni sólo ni principalmente de la voluntad gubernamental. Es posible, incluso, que una promesa tan optimista estuviera hecha de buena fe.

El caso que aquí se contempla es totalmente distinto, pues la promesa de nombrar a un tipo u otro de personas para un cargo depende exclusivamente de la voluntad del Gobierno. Lo ocurrido con el nombramiento de un connotado miembro del Partido Popular

como director general de Radiotelevisión Española no es sólo una promesa incumplida, es un engaño, y lo es porque en el incumplimiento media la mala fe.

Como no creo que ningún gobierno engañe por el placer de engañar, otra debe ser la razón de la tan llamativa contradicción entre palabras y hechos. ¿Cuál es esa razón? No es preciso llamarse Sherlock Holmes para encontrar el móvil, éste aparece tan claro como el agua clara si observamos los eventos que acontecen en la rúa, es decir, lo que pasa en las calles de nuestro país. El Gobierno quiere en la dirección general de Radiotelevisión a alguien que no sólo asegure unos informativos como los que ya elabora este martillo de herejes... (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Leguina, ha concluido su tiempo.
Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Mire usted, señor Leguina, este Gobierno tiene como objetivo cumplir este programa electoral. (**El señor Vicepresidente Primero y Ministro de la Presidencia muestra a los señores Diputados el programa electoral del Partido Popular.**) Aquí están contenidos los compromisos electorales de este Gobierno, aquí, y en este programa electoral se dice, en relación con Radiotelevisión Española y en defensa de un modelo profesional y despolitizado, que impulsaremos la reforma del estatuto de 1980 sobre la base de cuatro principios: primero, configuración de un consejo de administración cuya composición por personas relevantes sea expresión del pluralismo político y social de la sociedad. Segundo, un director general, órgano de gestión de las sociedades, nombrado por el Gobierno, a propuesta del consejo de administración, entre personas de relevantes méritos profesionales o culturales. Tercero, mecanismos para garantizar la observancia de los principios de objetividad, neutralidad e imparcialidad. Finalmente, obligaciones por parte del Estado para garantizar el efectivo control parlamentario.

Estos son los cuatro compromisos, unidos todos ellos entre sí, señor Leguina, no coja usted uno sí y los otros tres no, los cuatro. Su grupo tiene la oportunidad de ayudarnos a cumplir estos cuatro compromisos. Es una tarea parlamentaria que nos incumbe a todos. Creo que esto es lo que verdaderamente nos importa. Lo demás, señor Leguina, nos va a seguir separando, usted haciendo oposición de revista y nosotros un programa de gobierno sobre programas electorales conocidos.

Gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ANTE LA SITUACIÓN CREADA POR LA DIMISIÓN COMO DIRECTORA GENERAL DE RTVE DE MÓNICA RIDRUEJO, ¿QUÉ CRITERIOS HA SEGUIDO EL GOBIERNO PARA EL NOMBRAMIENTO COMO DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE DE FERNANDO LÓPEZ-AMOR? (Número de expediente 180/000401)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, que formula al Gobierno el Diputado don Felipe Alcaraz Masats, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señor Alcaraz

El señor **ALCARAZ MASATS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Cascos, se está usted convirtiendo en el malo de la película. Nosotros hicimos la pregunta al señor Presidente, que tenía que haber dado la cara hoy aquí y ha elegido entre la pregunta de un costalero político, con todos los respetos, y la pregunta de la oposición la primera.

Queríamos preguntarle, puesto que estamos ante un doble escenario, una dimisión y un nombramiento, si el señor López-Amor, en función de cuestiones que no se han desmentido todavía, se dirige, por ejemplo, a sindicarse las acciones de Radiotelevisión y Televisa; se dirige quizás a reducir el tamaño, la dimensión, la capacidad de Radiotelevisión Española, y consecuentemente del personal y, en último lugar, ¿puede haber un aumento del control sobre la información de Radiotelevisión Española en función del nombramiento que se ha hecho?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz. Señor Vicepresidente Primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): No, señor Presidente, ninguno de los temores que tiene el señor Alcaraz tiene nada que ver con los criterios que ha seguido el Gobierno a la hora de designar al señor López-Amor como el actual director general del Ente Público Radiotelevisión Española, ni en este caso ni en el anterior nombramiento. Se ha guiado exclusivamente por los criterios de adecuación, de capacidad, de prestigio y de competencia; son las únicas razones que han guiado al Gobierno a la hora de proponer al señor López-Amor como nuevo Director General del Ente Público Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor Álvarez-Cascos, a mí me gustaría salir de este pequeño debate tomando nota claramente de que el señor López-Amor no se dirige a una operación que sindique las acciones de Radiotelevisión Española con las de Televisa, que compondrían un 51 por ciento del accionariado. Quiero salir de aquí claro de ideas con respecto a esta situación que podría conducir a una nueva etapa de concentración o a un nuevo plan de adelgazamiento de Radiotelevisión Española con la idea de ir sustituyéndola por otro protagonismo.

En el caso del señor López-Amor, y hablando de sus capacidades —y en este caso no me puede negar que sí hablamos de un amigo—, me parece que su capacidad fundamental, su perfil fundamental se refiere al hecho de que es un hombre fajado en el tema presupuestario y, dentro de este tema, en el del ajuste, del ajuste duro. Usted dijo hace unos días que había que ir fundamentalmente al problema de la deuda y olvidar el plan de renovación. Quizá la señora Ridruejo ha dimitido por el tema del plan de renovación, que no conocemos. Quisiéramos conocer ese plan de renovación, señor Álvarez-Cascos, y he pedido su comparecencia para ello. Queremos saber, en primer lugar, si se intenta reducir el protagonismo nacional de Radiotelevisión Española; en segundo lugar, si se intenta reducir su dimensión, su calidad, su producción propia y, consecuentemente, si se intenta reducir la plantilla de personal.

Quisiéramos sacar las ideas claras, no abstractas, en una intervención inconcreta que usted ahora nos pueda proporcionar en su turno de réplica.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente primero del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO Y MINISTRO DE LA PRESIDENCIA** (Álvarez-Cascos Fernández): Mire usted, señor Alcaraz, para este Gobierno lo más importante es cumplir con sus compromisos programáticos. Los compromisos programáticos de este Gobierno son la referencia para los Ministros del Gobierno y también para el conjunto de los altos cargos que tienen responsabilidades en los departamentos u organismos que de él dependen.

Usted sabe perfectamente, porque es miembro de esta Cámara pero se lo voy a recordar para que no haya ningún lapsus, que el Gobierno se comprometió en la investidura, a través del Presidente, a impulsar un modelo viable de Radiotelevisión pública de titularidad estatal, que con mecanismos eficaces

garantice los principios de objetividad, neutralidad e imparcialidad de la información y el respeto al pluralismo, así como un sistema de financiación mixta con los suficientes medios de control que eviten el endeudamiento irresponsable en que ha derivado la gestión del ente público. Usted sabe esto y yo se lo recuerdo.

En relación con el endeudamiento hemos dicho que el endeudamiento se resuelve en el marco del plan de futuro. No hay una solución para el endeudamiento separada, disociada del plan de futuro para conseguir que se cumplan estos objetivos y hacer de la Radiotelevisión pública también una radio y una televisión con vocación de liderazgo.

Usted ahora mezcla los acuerdos de la plataforma digital en relación con la participación de Televisión y de Televisa. Mire usted, no se deje manipular, señor Alcaraz. La presencia de Televisa en una plataforma interesa en la medida en que abre los mercados de Iberoamérica a los suministradores, a los proveedores de contenidos españoles, en esa medida, justamente como intercambio en el que España tiene mucho que ganar. También lo decíamos en el programa electoral. Al hablar de los medios audiovisuales y las nuevas tecnologías decíamos que España debe impulsar su más activa presencia en los circuitos internacionales, partiendo del instrumento poderosísimo que es la lengua española. Esa es la razón, señor Alcaraz, y no ninguna otra.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente primero.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL MARTÍNEZ SANJUÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL DE LAS MEDIDAS DEL GOBIERNO ES LA CAUSANTE DE LA CAÍDA DE LOS INGRESOS EN EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS? (Número de Expediente 180/000377)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, que formula al Gobierno el Diputado don Ángel Martínez Sanjuán, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Aunque como dice el Presidente de la Comisión de Economía de este Congreso mi primo Pujalte le va a preguntar al señor Ministro todo lo contrario de lo que le voy a preguntar yo, le quiero exponer, señor Rato, en los términos en que estaba exactamente prevista la pregunta, cuál de las medidas del Gobierno es la cau-

sante de la caída sobre sus previsiones de los ingresos en el IRPF a lo largo de 1996.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Tiene la palabra el señor Vicepresidente segundo del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Presidente, en términos homogéneos, y teniendo en cuenta las diferencias que se han producido en las retenciones, no hay en este momento ninguna diferencia, y el señor Martínez Sanjuán lo sabe.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

Señor Martínez Sanjuán, tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ SANJUÁN**: Señor Presidente, señor Vicepresidente del Gobierno, ustedes, a lo largo de 1996, lo reconozcan o no, han tenido un crecimiento muy moderado, en términos nominales, el 0,8 por ciento, en la evolución del IRPF, a pesar de que los servicios de su Ministerio se dediquen a suministrar a todos los medios de comunicación unas cifras que no se corresponden con esta realidad, diciendo que el IRPF ha crecido el 5,8 por ciento.

La recaudación del IRPF este año, en que la economía ha crecido el 2,2 por ciento, que se ha creado empleo, ha sido sensiblemente inferior, en términos nominales, con relación a la economía real, aunque no hayan contabilizado ustedes 242.000 millones de pesetas de retenciones, concretamente, de determinados organismos, incluida la Seguridad Social.

El Gobierno siempre, cuando hacemos preguntas de estas características, utiliza la homogeneización de un año en relación a otro en función de arrimar el ascua a su sardina. Pero, en términos reales, en términos oficiales, en términos de compromiso y de información del Gobierno a esta Cámara, el IRPF ha crecido sólo el 0,8 por ciento en términos de recaudación. Se les están cayendo los ingresos de un impuesto progresivo y potente, en el que se sustenta una parte importante de la gestión presupuestaria de este Gobierno. Y como SS. SS. lo conocen y lo conocían previamente, por motivaciones económicas o políticas utilizan normalmente la táctica del calamar para crear otra serie de debates. Pero su propio Secretario de Estado está diciendo, y lo dice públicamente, que está cayendo el IRPF como consecuencia de las medidas normativas que ustedes han venido tomando a lo largo de 1996 —léase el último informe del Secretario de Estado de Economía a la Comisión correspondiente—, y esto es preocupante, señor Ministro, porque sus decisiones

en materia fiscal están poniendo en peligro los objetivos de convergencia, están poniendo en peligro la gestión presupuestaria y, en definitiva, están creando, a través de una serie de modificaciones, un amplio cambio del sistema tributario español que no nos gusta.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez Sanjuán.

Señor Vicepresidente segundo del Gobierno tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Señor Presidente, gracias.

Señor Diputado, me reconocerá usted que todas las cifras que se utilizan son del Ministerio de Economía y Hacienda. Por tanto, los servicios del Ministerio le dan a usted los datos, homogeneizados o no, y S. S., después, los interpreta políticamente como le parece conveniente.

En términos estadísticos, si S. S. me permite un consejo, no utilizar series homogéneas lleva seguro a errores. Por consiguiente, yo le aconsejaría a S. S. que, si va a basar las propuestas de su grupo, con respecto al IRPF o a cualquier otro impuesto, en datos estadísticos, escuche cuando se le dice que, en términos homogéneos, los datos estadísticos producen un determinado resultado, porque, si no, S. S. se puede llevar la sorpresa de que, por ejemplo, el hecho de que este Gobierno haya acelerado las devoluciones del IRPF cambia la comparación con el año 1995; que, por ejemplo, las retenciones que se han hecho que no se han ingresado en el Tesoro por parte de la Seguridad Social, cambia la comparación con el año 1995, y es muy importante que S. S. crea que, cuando se utilizan datos estadísticos para el debate político, es bueno que esos datos sean comparables; ahora, si S. S. prefiere utilizar los datos, aunque no sean homogéneos, ésa es su responsabilidad. La nuestra, como Gobierno, será defender nuestras posiciones políticas, pero, desde luego, como Administración pública, es, repito, darle a S. S. los datos homogéneos. Si S. S. no los quiere coger, ésa es exclusivamente su responsabilidad.

Le vuelvo a insistir, señor Martínez Sanjuán: el IRPF ha crecido en términos homogéneos el 5,8 por ciento. Si a usted le parece poco, está bien, pero no me hable del 0,8 por ciento. En consecuencia, ha crecido al mismo ritmo que se está produciendo el crecimiento nominal de la economía. Y, además, S. S. tiene que saber que, desde el punto de vista de las retenciones, como consecuencia de los impuestos que gravan las ganancias de capital, la caída de los tipos de interés afecta de lleno a esas retenciones y es importante que S. S. también lo tenga en cuenta. ¿Que S. S. no quiere tener nada de eso en cuenta? Puede hacerlo perfectamente y

estará sosteniendo cuestiones que le parecerán políticamente muy sostenibles, pero equivocadas, lo cual no es nuevo en su grupo parlamentario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON VICENTE MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL ESTADO EN 1996? (Número de expediente 180/000391)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23 que formula al Gobierno el Diputado don Vicente Martínez-Pujalte López, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Martínez-Pujalte, tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la anterior pregunta era sobre los ingresos por el IRPF; ésta es sobre el conjunto de los ingresos tributarios. Ya llevamos meses oyendo desde los bancos de la oposición, tanto en los debates parlamentarios como en los medios de comunicación, afirmaciones que siembran dudas sobre la evolución de los ingresos tributarios del Estado. Este ejercicio de irresponsabilidad del grupo de la oposición se ha mantenido a pesar de que ya hay datos concluyentes que niegan esta opinión.

A nosotros nos parece esencial este trámite parlamentario de control porque permite que los responsables ministeriales despejen las dudas y expliquen con claridad los hechos. Uno de los hechos incuestionables es la evolución de los ingresos tributarios. Es una variable importantísima para cumplir uno de los criterios de convergencia: el déficit público.

En la pregunta anterior el señor Martínez Sanjuán volvía a sembrar dudas sobre la evolución del IRPF. Esta misma mañana, en la Comisión de Economía, el Secretario de Estado ha aportado datos sobre la buena evolución de los ingresos tributarios en 1996 y sobre las perspectivas para 1997, pero el Grupo Socialista quizá pretende sembrar esas dudas para que se trasladen a la opinión pública inquietudes sobre el gasto público, buscando intencionalidades políticas desde luego ajenas al desarrollo de la economía. Por eso yo creo muy importante, señor Ministro, preguntar aquí qué valoración hace usted sobre la ejecución del presupuesto ingresos del Estado en 1996.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martínez-Pujalte.

Señor Vicepresidente, tiene la palabra.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente; gracias, señor Diputado.

Tengo que decir que desde el punto de vista de la evolución de los ingresos lo primero que tenemos que tener en cuenta es que, por primera vez desde la existencia de planes de convergencia, se ha cumplido el objetivo de déficit, lo cual yo creo que es una buena noticia para la sociedad española, y supone no sólo que los ingresos se han comportado como estaba previsto, sino que además el Gobierno ha sido capaz de llevar a cabo un control de la evolución del gasto en un presupuesto que hemos tenido que ejecutar desde mitad de año; que, a su vez, era un presupuesto prorrogado, y la base del presupuesto prorrogado fue un mal presupuesto, el presupuesto de 1995, que, como SS. SS. saben, no se lo creyó nadie, y prácticamente a los dos meses de entrar en vigor produjo una devaluación de la moneda.

A partir de ahí, yo quisiera decir que los ingresos se han comportado razonablemente dentro de las previsiones. Tengo que insistir en que ha habido unas diferencias en cuanto a la entrada en el tesoro de las retenciones, en que ha habido un aumento de las devoluciones de un 10 por ciento y en que ha habido una caída notable de los ingresos por privatizaciones porque este Gobierno no ha querido precipitarse en un proceso de privatizaciones hasta encontrar el momento más adecuado desde el punto de vista de los intereses generales.

En ese sentido, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en términos homogéneos ha crecido el 5,8 por ciento; el Impuesto de Sociedades ha crecido el 8,6 por ciento en términos netos y el 9,9 por ciento en términos brutos; los impuestos indirectos han crecido el 6,3 por ciento; el IVA ha crecido el 7 por ciento, y los impuestos especiales el 7,4 por ciento. Por tanto, la evolución de los ingresos tributarios ha sido satisfactoria, sin que ello quiera decir que no debamos enfrentarnos a una modificación de nuestro sistema tributario, especialmente en lo que se refiere a los impuestos que gravan el ahorro y, en conjunto, a los impuestos que afectan a las rentas de las personas físicas. En ese sentido, me parecen muy importantes los trabajos de la subcomisión de esta Cámara referidos a la tributación del ahorro a largo plazo y del ahorro-previsión, que supuestamente finalizarán el 31 de marzo de este mismo año, y espero la aportación de todos los grupos parlamentarios.

Una vez más quiero reiterar que si alguien tiene alternativas a las propuestas tributarias del Gobierno, además de criticar las nuestras, nos gustaría conocer-

las porque hasta ahora brillan por su ausencia. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL ALBENDEA PABÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS TIENE EN PROYECTO ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REDUCIR LAS NUMEROSAS BARRERAS ADMINISTRATIVAS QUE OBSTACULIZAN EL NACIMIENTO Y EL DESARROLLO NORMAL DE LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, TAN DECISIVAS EN LA CREACIÓN DE EMPLEO? (Número de expediente 180/000393)**

El señor **PRESIDENTE**: Retirada la pregunta número 24 que suscribió don Manuel Milián, pasamos a la pregunta número 25, que formula al Gobierno don Juan Manuel Albendea Pabón, del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Vicepresidente, parece innecesario ponderar la importancia de las pequeñas y medianas empresas en la creación de empleo. Desde los primeros momentos de su ejercicio, el Gobierno ha sido consciente de esa trascendencia y, a tal fin, en el Consejo de Ministros del 21 de junio de 1996 adoptó el acuerdo de crear una comisión interministerial para el estudio de la fiscalidad de las empresas, de las pymes. Muy pronto los trabajos de dicha comisión dieron su fruto y las recomendaciones acordes con el programa electoral del Partido Popular tuvieron su reflejo en el «Boletín Oficial del Estado».

Esa serie de medidas tributarias y financieras han mejorado, sin duda, la situación de más de dos millones de empresas pequeñas y medianas y también han contribuido, sin duda, a que en 1996 se hayan creado cerca de 200.000 empleos. Estos son los regalos fiscales, señorías, del Gobierno del Partido Popular. Esta es la política para los ricos que viene haciendo este Gobierno. Contrasta, sin duda, con la sensibilidad social pretérita puesta de relieve al dejar prescribir 600 actas de inspección por importe de 200.000 millones de pesetas.

Señor Vicepresidente, esa actuación en favor de las pymes en el tratamiento fiscal debe ser completada con la simplificación de los trámites administrativos. Como S. S. sabe, diversos estudios recogidos en el programa integrado en favor de las pymes de la Unión Europea ponen de relieve que el costo relativo de los costes ad-

ministrativos por asalariado es más de veinte veces superior en las pymes que en las grandes empresas. Es verdad que la simplificación es compleja habida cuenta de las competencias de diversas administraciones que inciden sobre el mismo sujeto económico, pero es importante abordar, con prudencia pero con decisión, medidas de simplificación, especialmente en lo que se refiere a la creación de empresas.

Por todo ello, señor Vicepresidente, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas tiene en proyecto adoptar el Gobierno para reducir las barreras administrativas que obstaculizan el nacimiento y desarrollo normal de las pequeñas y medianas empresas, tan decisivas en la creación de empleo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Albendea. Tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (De Rato y Figaredo): Gracias, señor Presidente; gracias, señor Diputado.

Efectivamente, el Gobierno, desde su toma de posesión en el mes de mayo, ha tenido una política beligerante a favor de las pequeñas y medianas empresas, tanto en términos financieros como en términos fiscales. Estoy absolutamente de acuerdo con el señor Diputado en que esta política es imprescindible si queremos consolidar un tejido productivo e industrial, por un lado competitivo y, por otro lado, capaz de generar empleo. Me parece que es una obviedad, aunque sin duda todavía no suficientemente clara en el debate político, que es a través del entramado de pequeñas y medianas empresas como nuestro país puede aumentar sus posibilidades de empleo. En esa dirección se ha producido un buen paquete de medidas tributarias y financieras en las que el Gobierno pretende profundizar. En este sentido quiero insistir en que hay una comisión interministerial que está estudiando el tratamiento tributario de las pymes.

Respecto a las preocupaciones sobre cuestiones administrativas y burocráticas que ha planteado S. S., quiero decir que la comisión delegada del Gobierno está estudiando una simplificación de trámites burocráticos que afecte sobre todo a las pequeñas y medianas empresas. También, como es conocido, el Ministerio de Justicia está estudiando una modificación importante de la Ley concursal española que afecta, sin duda, al entramado de pequeñas y medianas empresas y a la fiabilidad de tráfico jurídico, y que con fecha del mes de enero se ha instaurado en Madrid, a través del Ministerio de Economía, Hacienda y Comercio, un área de información para todas las pymes en colaboración con todas las comunidades autónomas para recuperar la información de interés para las pequeñas y medianas empresas, facilitándola a través de información electrónica y, al mismo tiempo, extender en red

los servicios del centro mediante la colaboración con las direcciones territoriales del Ministerio de Economía y otros departamentos ministeriales, así como con las comunidades autónomas.

Estamos convencidos de que, además de las medidas tributarias y financieras, es imprescindible reorganizar todos los paquetes de ayudas para las pequeñas y medianas empresas y ofrecer un sistema, si es posible, casi de ventanilla única que permita al conjunto de pequeñas y medianas empresas españolas conocer en tiempo real la información que puede beneficiarles, tanto desde el punto de vista interno como desde el punto de vista de sus capacidades en mercados internacionales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vicepresidente segundo del Gobierno.

— **DEL DIPUTADO DON ÁLVARO CUESTA MARTÍNEZ, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE JUSTICIA: ¿QUIÉN ESTA DANDO INSTRUCCIONES AL FISCAL GENERAL DEL ESTADO EN SUS ACTUACIONES DE LAS ÚLTIMAS SEMANAS? (Número de expediente 180/000376)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, que formula al Gobierno el Diputado don Álvaro Cuesta Martínez, del Grupo Socialista.

Tiene la palabra el señor Cuesta.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Gracias, señor Presidente.

En las últimas semanas, el Fiscal General del Estado ha realizado diversas actuaciones que, además, han coincidido entre sí en el tiempo: algunas referidas a expedientes relativos a la inspección tributaria y otras al pago de diversas cantidades a la empresa Ferrer por la Comunidad Autónoma de Madrid o a la gestión, presuntamente irregular, de determinadas empresas del grupo de televisión Antena 3. Todo ello se ha realizado en coincidencia con objetivos bastardos de tipo político por parte del Gobierno y del diario gubernamental que lo sostiene y anima. ¿Quién está dando instrucciones al Fiscal General del Estado en sus actuaciones en la últimas semanas o, lo que es lo mismo, qué miembros del Gobierno han interesado estas actuaciones del Fiscal General del Estado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cuesta. Señora Ministra de Justicia, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, ningún miembro del Gobierno está dando ni ha dado instrucciones al Fiscal General para las actuaciones que ha mencionado S. S. y que el Fiscal General del Estado ha llevado a cabo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Cuesta, tiene la palabra.

El señor **CUESTA MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que estamos ante una cacería retransmitida en abierto o ante una santa cruzada del Fiscal General contra el infiel. De la respuesta que hemos obtenido lo que podríamos dejarle muy claro, señora Ministra, y sería bueno que así lo expresara el Fiscal General del Estado, es que la misión del Fiscal General del Estado es no dar verosimilitud a las calumnias del Gobierno, estableciendo y alargando la duda social, sino defender los derechos fundamentales. De su respuesta, a este grupo le surge hacer una apreciación, señora Ministra: usted las mata callando, como brazo ejecutor de la santa intransigencia, y el Fiscal General del Estado, más que acusar, que también es su obligación, está acosando. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Diputado. Señora Ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE JUSTICIA** (Mariscal de Gante y Mirón): Gracias, señor Presidente.

Señoría, usted sabe que ningún miembro del Gobierno puede dar instrucciones al Fiscal General del Estado, sino que sólo puede interesar actuaciones. El Gobierno solamente ha interesado una actuación concreta en relación a una manifestación convocada el 14 de diciembre por HB, actuación que tuvo contestación por parte del señor Fiscal General del Estado.

Voy a pasar por alto su imputación de que el Fiscal General actúa en base a las calumnias del Gobierno, pero, señor Diputado, ésta no es sede para decir que el Fiscal General actúa en base a las calumnias que efectúa el Gobierno de la nación.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Justicia.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EXPLICAR LA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EL FRACASO DE UNA ESTRATEGIA DE DEFENSA DEL SECTOR PRODUCTOR AZUCARERO ESPAÑOL? (Número de expediente 180/000381)**

El señor **PRESIDENTE**: La pregunta número 22 ha sido retirada. En consecuencia, pregunta número 15, que formula al Gobierno el Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Socialista.

Señor Caldera, tiene la palabra.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Agricultura, los productores de remolacha y, en general, el sector industrial azucarero español están gravemente preocupados por su futuro, por lo que no le extrañará a usted que por doquier, aquí y allá, estén surgiendo plataformas en defensa del sector remolachero y azucarero que critican a su Gobierno porque entienden que no defiende correctamente los intereses del sector, con permiso del señor Aguirre, por supuesto, pero es que no somos sólo los socialistas los que decimos que ustedes no defienden correctamente los intereses del sector, sino el propio sector. Por eso, yo le formulo la siguiente pregunta: ¿puede explicarnos el alcance del fracaso de la estrategia de defensa del sector productor azucarero español?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera.

Señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno está defendiendo debidamente el sector remolachero-azucarero y, por tanto, en ningún caso cabe hablar de fracaso de ninguna estrategia. Incluso yo le diría, señor Diputado, que si el anterior Gobierno hubiera actuado como lo está haciendo el actual, otro gallo nos cantara, ya que seguramente la situación sería mucho mejor de la que tenemos en este momento. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

Señor Caldera, tiene la palabra.

El señor **CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN**: Gracias, señor Presidente.

Igual que el movimiento se demuestra andando, usted sabe muy bien, señora Ministra, que en los últimos dos años ese Gobierno, al que usted critica y acusa de debilidad, teniendo como protagonista a su Ministro de Agricultura, señor Atienza, fue capaz, con el principio de autoridad, de frenar los intentos reiterados de una sociedad francesa, Générle Sucriere, por hacerse con la participación accionarial que el Banco Central Hispano tenía en la Sociedad General Azucarera. Le repito que lo hizo con el principio de

autoridad, porque mi grupo parlamentario sabe —cosa que ustedes ignoran— que la libertad de empresa hay que respetarla y que no hay mecanismos de intervención para limitar la libertad de las empresas, aunque ustedes sí los encuentran cuando se trata de limitar a aquellos que no les son adictos. Por tanto, con el principio de autoridad, aquel ministro y aquel Gobierno consiguieron frenar la penetración de una sociedad francesa en el sector, con los peligros que ello entraña.

¿Qué nos ha ocurrido en los últimos días? Que usted se ha enterado por los periódicos —sé que le ha sentado muy mal y lo ha reconocido públicamente— de que el Banco de Santander ha vendido una participación muy importante que tenía en Ebro Agrícolas a la sociedad francesa Généralé Sucriere. Créame que nosotros estamos dispuestos a ayudarle en su tarea. Lo hicimos presentando una proposición no de ley que ustedes no aceptaron. Si usted admite nuestra ayuda le apoyaremos porque está en juego el futuro del sector azucarero español, pero sin que hagan victimismo. Ahora la responsabilidad de los problemas del campo español es suya. No tape sus defectos, señora Ministra, mirando hacia atrás y diciendo que los de atrás son los que tienen la culpa, porque de esta situación la única responsable es usted. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Caldera. Señora Ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, a ver si se entera de lo que ha pasado en el sector azucarero porque me da la impresión que lo ignora. Con el principio de autoridad de su Gobierno, del anterior Gobierno, se hizo KYO con el 58 por ciento de Ebro. **(Aplausos.)** Con el principio de autoridad de su Gobierno se hizo una OPA que se anunció el 17 de marzo de 1988, se acordó el 6 de abril y se formalizó el 5 de mayo. A partir de ahí es como KYO se hace con el 58 por ciento, que luego conduce a que haya una parte de esas acciones que terminen en manos del Banco de Santander. Si no hubiera habido ese principio de autoridad de su Gobierno no hubiéramos tenido el 58 por ciento de la sociedad Ebro, que es la sociedad azucarera más importante de España, en manos de capital extranjero. Ese es su principio de autoridad.

El anterior Gobierno sólo llegó con su principio de autoridad a evitar una venta del 50 por ciento que tenía el BCH, mientras que el principio de autoridad de este Gobierno ha hecho que se formulara esa venta de la siguiente manera: 24 por ciento a la Caja de Ahorros de Salamanca y Soria, 20 por ciento a la sociedad

Ebro y 5 por ciento a la sociedad Mercasa. Es decir, empresas con capital español.

En segundo lugar, lo que está consiguiendo este Gobierno con su principio de autoridad es recuperar la mayoría de KYO para que haya una mayoría sensible de capital en manos españolas. Eso es aplicar el principio de autoridad y lo que ustedes hicieron fue introducir en el sector azucarero el capital extranjero, llegando al 58 por ciento de la sociedad.

A partir de ahí hablemos seriamente. Recuerdan que, además, incluso tuvieron tanto interés en dar la mayoría de una sociedad como Ebro al capital extranjero de KYO que se saltaron a la torera la legislación vigente; legislación que en ese momento exigía una autorización por parte del Consejo de Ministros, porque KYO, como todo el mundo sabe, es una entidad de inversión de otro país. Ese principio se lo saltaron incumpliendo la legislación vigente. Fíjese si hicieron mal uso, en mi opinión, de su principio de autoridad.

Dicho todo lo cual, entiende este Gobierno que la sociedad KYO en este momento da garantías suficientes para que en un futuro, cuando se produzca un cambio de posición de capital de dicha sociedad, revierta en sociedades de capital español. **(Aplausos.)**

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Agricultura.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ PLIEGO CUBERO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA POSICIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA REFORMA DE LA ORGANIZACIÓN COMÚN DE MERCADO (OCM) DEL ACEITE DE OLIVA, RESPECTO A LA OPCIÓN DE ESTABLECER UNA CANTIDAD MÁXIMA GARANTIZADA POR PAÍS? (Número de expediente 180/000382)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, del Diputado don José Pliego Cubero, del Grupo Socialista.

Señor Pliego, tiene la palabra.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra en el último documento elaborado sobre la reforma de la OCM del aceite de oliva por el Comisario de Agricultura, señor Fischler, se recoge por primera vez, de una manera nítida y contundente, la defensa de un reparto de las ayudas a través de un cupo por país. Este elemento, señora Ministra, viene a distorsionar gravemente el planteamiento que el sector ha hecho en España y que podía ser base de las negociaciones de nuestro país sobre este tema en Europa.

En consecuencia con ello, y preocupado por este tema, la pregunta que le formulo es: ¿Cuál es la posición del Gobierno ante la reforma de la OCM del aceite de oliva, respecto a la opción de establecer una cantidad máxima garantizada por país?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pliego.

Señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Señor Pliego, coincido plenamente con su preocupación. Es una preocupación que comparte este Gobierno y que comparte todo el sector productor y todas las administraciones públicas españolas. En los últimos años se ha producido una plantación de varios millones de olivos en España, que hacen prever un aumento de la capacidad productiva en los próximos años por parte de nuestro país. Por lo tanto, nosotros estimamos que fijar una cantidad máxima garantizada en este momento iría en contra de lo que nosotros entendemos que es uno de los principios básicos de la Comunidad, que es el de la confianza, la confianza del agricultor en unas reglas del juego establecidas, que son precisamente permitir una plantación de mayor número de olivos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Pliego.

El señor **PLIEGO CUBERO**: Gracias, señora Ministra.

Yo valoro muy positivamente la respuesta que me da y la coincidencia que tenemos. El problema quizá estriba en que no sé si quedarme con esta posición en sede parlamentaria o con las manifestaciones contradictorias que sobre este tema ha hecho usted en la última romería de fin de semana a la Comunidad Autónoma de Andalucía, concretamente en Sevilla y en Jaén, donde ha venido poco menos que a decir lo contrario de lo que aquí manifiesta.

En cualquier caso, le voy a hacer un par de reflexiones que me parecen importantes. La opción del cupo por país es la más perjudicial de las posibles para España en general, y para Andalucía y para Jaén muy en particular. Quiero decirle que supondría de facto meter al olivar histórico, al olivar tradicional —que le recuerdo que supone más del 50 por ciento del que hay en España y en Andalucía— en una agonía de la cual no podría salir.

En consecuencia quiero decirle, señora Ministra, que tiene todo nuestro apoyo para defender este tema. No lo tiene para llevar cestas de cerezas a los ministros

de la Unión Europea (**Rumores.**) o para utilizar el diario oficial para criticar al gobierno de la oposición, aprovechando la preocupación de este sector en Andalucía. Insisto, tiene nuestro apoyo para defender el interés del sector, porque afecta a una cantidad considerable de ciudadanos de las zonas más deprimidas y con más nivel de paro. Confió en que el Gobierno, y usted como Ministra, esté a la altura de las circunstancias en este tema.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Pliego. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Le agradezco su apoyo, aunque no entiendo el calificativo de romería a Andalucía. Su señoría tendrá una idea —no sé cuál exactamente— de lo que es Andalucía. Desde luego, a lo que yo he ido a Jaén ha sido precisamente a hablar, a reunirme con el sector, y lo considero un asunto muy serio, porque entiendo que, para Jaén, lo que es la defensa del olivar es un elemento absolutamente vital. Así lo entiendo como Ministra de Agricultura y he obrado en consecuencia. Yo entiendo que es bueno que la Ministra de Agricultura se reúna con los sectores interesados, que palpe en vivo y en directo cuál es exactamente el sentir de aquellos que tienen en este momento unos riesgos que no se pueden negar, como el que ha señalado S. S., y es que haya una modificación de la actual regulación de apoyo al olivar que sea perjudicial para nuestros intereses.

He dicho rotundamente claro que el Gobierno defiende una cantidad máxima garantizada europea. No he dicho ninguna otra cosa. Y si S. S. entiende otra cosa, lo siento mucho, pero entiende mal, porque yo he sido absolutamente clara y meridiana en este principio. Defendemos una cantidad máxima garantizada europea, además aumentada y llegando al millón y medio de toneladas porque entendemos que la actual se nos queda corta, entre otras cosas por la capacidad de producción que hemos ganado en España en los últimos años.

A partir de ahí, como muy bien sabe, consideramos básica la ayuda a la producción. Nosotros entendemos que la ayuda al árbol sería también un elemento enormemente perjudicial, no sólo porque supondría de hecho una cifra bloqueada y fija para España, sino porque además supondría el abandono en parte de nuestro olivar marginal, la pérdida de puestos de trabajo, la pérdida de jornales, la pérdida de riqueza en una serie de zonas que viven fundamentalmente del olivar y, en general, en otras zonas donde el olivar es un elemento básico de su renta agraria y de su modo de vida.

Nada más y muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS MANTILLA RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIOS HA ADOPTADO EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA INCREMENTAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y CONTROL SOBRE LAS ACTIVIDADES PESQUERAS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL NUEVO REGLAMENTO CEE 2847/93? (Número de expediente 180/000397)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 29, que formula al Gobierno el Diputado don Carlos Mantilla Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Mantilla.

El señor **MANTILLA RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, desde esta misma tribuna hemos venido denunciando en épocas anteriores la falta de entusiasmo y la escasez de medios que la Administración pesquera destinó a las sociedades pesqueras de España. Actualmente estamos asistiendo a unos problemas consecutivos en caladeros tremendamente sensibles, como puede ser Canadá o el banco canario-sahariano. Por tanto, me gustaría conocer en principio cuáles son las medidas que piensa adoptar el ministerio, o que ya adoptó, para evitar estas dificultades.

También quisiera saber qué va a hacer el ministerio respecto a la investigación, ya que como usted bien sabe, señora Ministra, estábamos huérfanos de informes científicos para poder contrastar los acuerdos bilaterales de la Unión Europea con otros terceros países y para intentar defender a nuestra flota pesquera.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mantilla. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Muchas gracias, señor Presidente.

La Administración pesquera española está poniendo en práctica la aplicación del Reglamento 2847/93 para incrementar los medios que tenía, precisamente poniendo en práctica el programa de la Administración central española de gastos en medios de control para garantizar el cumplimiento del régimen comunitario de conservación y gestión de recursos pesqueros.

La inversión total contemplada supone 4.300 millones de pesetas cofinanciada al 50 por ciento entre la Comunidad Europea y la Administración española. Ahí tenemos que hablar de la compra de dos aviones

—va a salir ahora el concurso de uno de ellos—, y se ha aprobado en estos presupuestos la adquisición de dos patrulleros de altura —el último, el «Alborán», lo hemos entregado a la Armada hace poco, y se une a la acción del «Chilreu»—. Son patrulleros de altura que el Ministerio de Agricultura pone a disposición de la Armada, así como la dotación de la flota de cajas azules que permiten una localización y comunicación vía satélite —espero que con unos mil buques—, a través del centro de control de pesca nacional, con un aumento de medios humanos para llevar a cabo estas tareas de control y de apoyo.

He de decir que, en principio, en esta campaña bien el «Chilreu» o el «Alborán» van a desplazarse a la zona NAFO para acompañar y ayudar a nuestros barcos en las labores de control y vigilancia por parte de la Comunidad Europea y, por tanto, para llevar a cabo el apoyo a la tarea de nuestros barcos, a nuestra flota en esas zonas.

Quiero señalar también que estamos planteando aumentar la capacidad de investigación. De hecho este año vamos a doblar los días de mar, concretamente vamos a pasar de 150 a 300 días de mar del «Cornide de Saavedra»; que estamos llevando a cabo, para mejorar las relaciones en el ámbito pesquero, unos acuerdos que vamos a desarrollar con Marruecos para intensificar la posibilidad de investigación común, y que en cuanto al caladero nacional se va a realizar un esfuerzo para disponer de algo que no disponemos, que es sencillamente una evaluación de cuáles son los *stocks* existentes en este momento y su capacidad de desarrollo y mejora, tema que con una buena gestión y vigilancia entendemos que se pueden obtener unos mejores resultados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS DE TORRES GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS CATASTRALES ES NECESARIA PARA LA SOLICITUD DE LAS AYUDAS DE LA PAC POR PARTE DE LOS AGRICULTORES? (Número de expediente 180/000398)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30 que formula al Gobierno el Diputado don Luis de Torres Gómez, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor De Torres.

El señor **DE TORRES GÓMEZ**: Señora Ministra, las normas comunitarias para la tramitación de ayudas en determinados cultivos comprendidos en la PAC

exigen a los agricultores un importante esfuerzo en aportación de documentos, lo que conlleva un gasto considerable en proporción a la ayuda final que se recibe para los titulares de pequeñas explotaciones, obligación que también afecta en cierto modo a determinados ganaderos. Uno de los documentos exigidos es la certificación catastral de las parcelas de cultivo, lo que conlleva el pago de una tasa de aproximadamente unas 500 pesetas por parcela más el IVA, cantidad que también debe pagarse por las subparcelas.

Cuando estamos hablando de explotación en una sola parcela, sea cual sea su tamaño, incluso de cientos de hectáreas, el gasto pudiera parecer insignificante; sin embargo, cuando se trata de pequeñas explotaciones en zonas de minifundio el pago de una tasa fija por parcela supone un gasto considerable al agricultor. Entendemos que la petición de documentos expedidos por organismos de la propia Administración del Estado no debe suponer un costoso gravamen para los agricultores afectados.

En otro orden de cosas, el contrato de gestión del cobro de estas tasas, que venía suscrito por anteriores gobiernos, no obliga a la entidad financiera adjudicataria a mantener a disposición de los contribuyentes sucursales abiertas en la mayor parte de las poblaciones rurales, por lo que los agricultores se ven obligados a desplazarse a las capitales de provincia y a presentarse en la oficina del catastro con el resguardo de ingreso y con el consiguiente gasto adicional que, en muchas ocasiones, supera el importe de las tasas.

En base a lo anterior le pregunto, señora Ministra, si considera el Gobierno que la emisión de certificados catastrales es necesaria para la solicitud de las ayudas de la PAC por parte de los agricultores.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De Torres. La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (De Palacio del Valle-Lersundi): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, el Gobierno entiende que no es necesario que los agricultores acompañen su solicitud de ayudas de superficie de la PAC con las acreditaciones o cédulas que expide el catastro, por cuanto ha sido trasladada una copia del catastro a las distintas comunidades autónomas. Por tanto, sus consejerías de agricultura en general y de economía y hacienda disponen de una copia del catastro que sirve precisamente para poder utilizar esta documentación en la solicitud de ayudas de la PAC.

En efecto, no tiene sentido exigir estas acreditaciones catastrales que, necesariamente, implican un desembolso, mínimo, bien es verdad; con las 500 pesetas de la tasa no se tienen intenciones recaudatorias sino sencillamente la racionalización del uso de este tipo de

certificaciones. No tiene sentido que el agricultor solicitante pague esa tasa cuando ya obra en poder de la Administración regional correspondiente toda la información sobre el polígono, parcela o subparcela catastral. Sólo en el supuesto de una inspección o control de la veracidad de los datos contenidos en la solicitud de ayuda la Consejería de Agricultura podría exigir, entendemos, la acreditación catastral actualizada. Incluso en este supuesto el agricultor podría obviar el pago de la tasa si en lugar de dirigirse al centro catastral sencillamente se dirigiera al ayuntamiento solicitando un certificado firmado por el secretario u otro funcionario municipal que actuaría como fedatario público.

Por otra parte, el centro de gestión catastral ha reformado sus equipos informáticos para poder desglosar las parcelas y subparcelas que el agricultor expresamente solicite sin necesidad de obtener la acreditación de la totalidad del parcelario de la explotación.

Con todo ello, señoría, entendemos que esto no va a tener ninguna incidencia de cara al agricultor y, a la vez, se puede agilizar toda esta tramitación al disponer las propias comunidades autónomas responsables de la gestión de este tipo de ayudas de todos los datos precisamente mediante los correspondientes procesos informáticos.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEGOÑA LASAGABASTER OLAZÁBAL, DEL GRUPO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CUÁNDO VA A PROCEDER EL GOBIERNO A RETIRAR LOS RECURSOS PRESENTADOS EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1996 A LAS NORMAS FORALES VASCAS RELATIVAS AL IMPUESTO DE SOCIEDADES QUE APROBARON LAS JUNTAS GENERALES DE LOS TRES TERRITORIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VASCA? (Número de expediente 162/000374)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8 que formula al Gobierno la Diputada doña Begoña Lasagabaster Olazábal, del Grupo Mixto.

Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cuándo va a proceder el Gobierno a retirar los recursos presentados en septiembre de 1996 a las normas forales vascas relativas al Impuesto sobre Sociedades que aprobaron las juntas generales de los tres territorios de la Comunidad Autónoma del País Vasco?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster.
El señor Ministro de Administraciones Públicas tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, se trata de tres recursos contencioso-administrativos interpuestos contra normas forales de las tres diputaciones vascas. Usted me pregunta cuándo van a ser retirados por el Gobierno. Va a ser difícil que yo le pueda concretar fecha porque, en principio, el Gobierno no tiene intención de retirar estos recursos, puesto que creemos que se han vulnerado las competencias que atribuye el concierto económico a las diputaciones forales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Señora Lasagabaster.

La señora **LASAGABASTER OLAZÁBAL**: Muchas gracias, señor Ministro. Le agradezco profundamente su respuesta, especialmente porque no sabía que en su cartera se encontraran los temas de impuestos sobre sociedades; creía que era competencia del Vicepresidente Segundo, que ha estado aquí. Pero, en fin, agradezco su respuesta a este tema.

Creo que ni por razón de principio, ni de sistema general tributario, ni de armonización fiscal, ni por razón de contenido, por cuanto que los contenidos de esas normas forales curiosamente han sido aprobados en esta Cámara para el régimen común, se pueden mantener esos recursos. Ustedes saben que recurren automáticamente todo, utilizando estos recursos como instrumento de presión. Saben que no tienen razón porque nunca el Tribunal Constitucional ni otros tribunales les han dado la razón. Se ha reconocido la soberanía tributaria de las diputaciones forales en reconocimiento del concierto y, cómo no, de la Constitución (disposición adicional primera). Pero además lo saben porque su propio partido aprueba esas normas forales; ¡vaya, qué curiosidad! Saben que lo hacen para presionar y saben que lo único que generan es desconfianza; en esa supuesta confianza que ustedes pretenden para el resto del mundo económico y empresarial en cuanto a que genere estabilidad, ustedes lo que hacen es justamente lo contrario. Gracias a Dios tenemos empresarios, medios sociales y sindicatos que no se creen nada. Nunca van a prosperar. Retírenlos, por favor, porque hasta su propio Partido Popular allí los aprueba.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Lasagabaster.
Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Lasagabaster, usted en su réplica lo que ha expuesto son criterios y opiniones. Usted tiene un criterio y una opinión sobre un tema concreto que no coincide con el criterio y con la opinión que tiene el Gobierno, que tienen otras muchas personas y que probablemente también tenía el Gobierno anterior. En este momento existen nada menos que 57 recursos contencioso-administrativos pendientes de ser resueltos.

Admito que usted pueda tener razón, pero creo que también sería conveniente que usted admitiera y no hiciera afirmaciones tan categóricas porque los demás, y no se trata sólo de este Gobierno sino también del Gobierno anterior y de sectores importantes del mundo económico, también pueden tener alguna suerte de razón.

Nadie discute la potestad tributaria que tienen las diputaciones forales, pero esta potestad está sujeta a unos límites genéricos: el primero es el necesario respeto, como usted muy bien sabe, a la estructura general del sistema tributario, y el segundo es la prohibición de dictar normas que impliquen menoscabo de las posibilidades de competencia empresarial. Y el Gobierno entiende, no sólo éste sino también el anterior y, repito, otras muchas personas, que no pueden ser asumidas algunas de las decisiones adoptadas en su día por las diputaciones. Por eso hemos hecho algo tan normal en un sistema democrático y en un Estado de Derecho como es acudir a los tribunales de justicia para que ellos digan quién tiene razón, y, evidentemente, los tribunales de justicia pueden decir que tienen ustedes razón, o las diputaciones forales o usted, pero no hay que descartar que los tribunales de justicia digan que tenga razón este Gobierno o el Gobierno anterior.

Por tanto, esperemos a ver qué es lo que dicen los tribunales de justicia, pero no se crea usted en posesión absoluta de la verdad porque ése no es un buen procedimiento para andar por la vida y no sólo por la vida política. Esto se lo contesta el Ministro de Administraciones Públicas que es una cartera que tiene competencias que yo englobaría dentro de eso que se llama un concepto jurídico indeterminado y que es lo que le hace a uno ser flexible incluso al tratar temas que otros tratan de forma tan poco flexible como es quién tiene razón ante un recurso porque, al final, serán los tribunales los que tengan que resolver.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO COSTA COSTA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿HA DADO INSTRUCCIONES EL GOBIERNO A SU DELEGADA EN BALEARES PARA QUE APOYARA CON SU PRESENCIA Y CON SUS DECLARACIONES AL ENCAUSADO GABRIEL CAÑELLAS? (Número de expediente: 180/000379)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13 que formula al Gobierno el Diputado don Antonio Costa Costa, del Grupo Socialista.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Presidente. ¿Ha dado instrucciones el Gobierno a su Delegada en Baleares para que apoyara con su presencia y sus declaraciones al encausado señor Cañellas?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa. Señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Estoy absolutamente convencido, señor Costa, de que usted ha hecho una pregunta sabiendo cuál era la respuesta, y me sorprende, conociéndole a usted, que haga preguntas sabiendo qué es lo que le voy a decir porque es lo obvio: no hemos dado instrucciones a la Delegada del Gobierno en Baleares en el sentido al que usted acaba de hacer referencia, y usted ya lo sabía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿qué medidas van a tomar ustedes cuando la Delegada, la representante del Gobierno presidido por el señor Aznar asiste a lo que la prensa regional de Baleares ha calificado como rueda de prensa homenaje al señor Cañellas, Presidente del Grupo Parlamentario Popular en el Parlamento de las islas Baleares? Porque ya conocemos por los medios de comunicación que el Partido Popular, con el señor Aznar al frente, apoya incluso con colectas públicas de dinero, para pagar sus responsabilidades, al señor Cañellas, pero no sabíamos, señor Rajoy, que el Gobierno de España con el mismo señor Aznar al frente apoyara expresamente a través de su representante a una persona encausada por corrupción. Véase la concesión de las obras y explotación del túnel de Sóller u otros trámites abiertos por el intento de cambiar la mayoría política, de sustituir la voluntad popular, cual Milosevic, en un municipio de gran interés socioeconómico de la isla de Mallorca, comprando la voluntad de un concejal por cien millones de pesetas.

No entendemos desde el PSOE, no entienden los ciudadanos, señor Rajoy, que se apoye desde el Gobierno del Estado a quien confunde, en beneficio propio, lo público con lo privado; no entendemos desde el PSOE, ni entienden los ciudadanos, que se confunda el partido con el Gobierno, como pasó en la rueda de prensa-homenaje del señor Cañellas, con asistencia de la representante del Gobierno, con declaraciones explícitas de la representante del Gobierno sobre esta materia.

Por ello, señor Rajoy, no nos basta con que nos diga que ya lo conocemos; solicitamos que se tomen las me-

didias necesarias para garantizar que desde el Gobierno de todos los españoles no se amparen conductas, no se amparen actitudes que han merecido del Ministerio Fiscal acusaciones y solicitudes de penas de prisión e inhabilitación para quien las protagoniza: su protegido el señor Cañellas. Esperamos de usted que...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Costa.

El señor **COSTA COSTA**: Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro de Administraciones Públicas.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Señor Presidente, es evidente que yo tenía razón. El señor Costa sabía que el Gobierno no había dado instrucciones en ese sentido. Yo le sugiero que cuando quiera hacerme una nueva pregunta en lugar de hacerla como lo ha hecho me diga: ¿qué medidas piensa tomar el Gobierno?

Realmente, lo que ha hecho aquí es pronunciar un mitin, muy interesante, sobre ciertos acontecimientos políticos ocurridos en Baleares, lo cual me obliga, lógicamente, a hacer dos o tres precisiones sobre lo que ha dicho. Yo creo que la responsabilidad política no es un tema propiamente del Gobierno, pero ya que ha hablado de partidos creo que si alguien ha sabido exigirle a un militante del partido la responsabilidad política —y el caso de Baleares es un hecho objetivo— es el Partido Popular. Probablemente —y fijese lo fino que soy, que digo probablemente—, no sé si ustedes han sabido exigir la responsabilidad política cuando se han producido determinados acontecimientos en el Partido Socialista.

En cualquier caso, para hablar del tema que nos ocupa, una vez que ha quedado claro —ya lo estaba evidentemente, pero hay que recordarlo; ya lo sabía el señor Costa— que el Gobierno no ha dado instrucciones en ese sentido, es evidente que se produjo una rueda de prensa de un señor que tiene perfecto derecho a dar una rueda de prensa. Allí estaba la Delegada del Gobierno en Baleares y no en su condición de tal —no estaba además en la presidencia de la propia rueda de prensa— **(Rumores.)**; al final fue interpelada por algunos periodistas y dijo que como persona que había estado próxima al Presidente Cañellas le parecía razonable estar ahí. **(Continúan los rumores.)** Es una situación, en cierta medida, similar a lo que le ha ocurrido hace unos días al señor González, que tras hacer unos elogios al señor Craxi que han generado alguna sorpresa —y fijese que digo alguna sorpresa—, les dijo a todos los españoles: a ver si saben ustedes distinguir lo personal y lo humano de la política. **(Risas.)** Sin ánimo de comparaciones, apliquen los mismos criterios que expresa el señor González a la Delegada del

Gobierno en Baleares —sin menoscabo de la importancia de la Delegada del Gobierno en Baleares, el señor González es un señor muy importante— y así seguro que nos llevaremos bien y nos entenderemos magníficamente. **(Muy bien.—Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro de Administraciones Públicas.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS LÓPEZ-MEDEL BASCONES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁLES SON LAS DOTACIONES PRESUPUESTARIAS DEDICADAS EN LOS MINISTERIOS A ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y DE REPRESENTACIÓN COMPARATIVAMENTE CON LOS EJERCICIOS ANTERIORES? (Número de expediente 180/000394)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, que formula al Gobierno el Diputado don Jesús López-Medel Bascones, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor López-Medel.

El señor **LÓPEZ-MEDEL BASCONES**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, desde el Gobierno se viene transmitiendo la idea de que es necesario hacer un esfuerzo a fin de cumplir el plan de convergencia, que supone reducir o eliminar aquellos factores o magnitudes, a efectos de que nuestra economía tenga estabilidad y progreso, creando las condiciones necesarias para que siga creciendo el empleo, como viene sucediendo en los últimos meses. Ese esfuerzo que pide el Gobierno lo está distribuyendo entre diversos sectores, salvo los pensionistas, a fin de que el esfuerzo sea solidario. Sin embargo, de nada valdría, señor Ministro, pedir a los ciudadanos un esfuerzo si la Administración, si el Gobierno que la dirige, no fueran los primeros en aplicarse a sí mismos estas medidas, si no fueran los primeros en dar ejemplo.

El Partido Popular concurrió a las elecciones generales no sólo ofreciendo, sino también comprometiéndose a una Administración más austera, eliminando o reduciendo gastos innecesarios o aquellos que debían disminuir teniendo en cuenta la situación financiera heredada. En este primer presupuesto del Partido Popular son muy numerosas las partidas presupuestarias que experimentan un ajuste o una disminución, salvo aquellas de contenido social básico, como son la sanidad y las pensiones. Así, se observan reducciones importantes en gastos corrientes y otros conceptos. Pero acaso hay una partida de la que apenas se habla y sobre la que parece existía un cierto pudor a la hora de informar sobre ella anteriormente. Sin embargo, desde el Partido Popular consideramos fundamental la trans-

parencia, y así lo señalábamos en nuestro programa electoral, especialmente cuando se están gestionando intereses de los ciudadanos. Además de esta transparencia que supone informar a los ciudadanos a través de sus representantes, también desde estos representantes pedimos al Gobierno la máxima austeridad posible, que dé ejemplo como lo está haciendo porque sólo así podrá tener legitimidad para pedir lo mismo a los ciudadanos.

Por ello le formula la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las dotaciones presupuestarias dedicadas en los ministerios a atenciones protocolarias y de representación comparativamente con las de ejercicios anteriores?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López-Medel. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Rajoy Brey): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente el programa electoral del Partido Popular contemplaba una reducción drástica de lo que son los gastos corrientes de la Administración, y en consonancia con esa idea, y con la necesidad de cumplir los requisitos de la convergencia europea y, al mismo tiempo, con la necesidad de actuar de una manera sensata y lógica y, por tanto, de construir un país con unos niveles de déficit y de deuda razonable, hemos presentado —y ha sido aprobado por esta Cámara y por el Senado— un presupuesto para el año 1997 que es, sin duda, el más austero desde el año 1977. Lógicamente ha habido algunas partidas en las que no parecía sensato, conveniente ni, sobre todo, beneficioso para el interés general, establecer reducciones como son las pensiones, a las que usted acaba de hacer referencia, y también las partidas destinadas a la sanidad y educación.

En cualquier caso, dentro de la reducción general que se ha producido, una muy importante ha tenido lugar en las dotaciones presupuestarias dedicadas a atenciones protocolarias, que es el tema al que usted hace referencia en su pregunta. En concreto, en el año 1996 las partidas presupuestarias dedicadas a estos efectos importaban 1.595,71 millones y este año 1997 importan 1.187,37 millones. Es decir, que se produce una reducción del 29,9 por ciento entre los presupuestos prorrogados de 1996 y los del año 1997.

La diferencia por ministerios es la siguiente. En Administraciones Públicas, reducción de un 30 por ciento; en Agricultura, Pesca y Alimentación, 59,96; en Asuntos Exteriores, 18,97; en Defensa, 31,93; en Economía y Hacienda, 47; en Educación y Cultura, 37,1; en Fomento, 58,7; en Industria y Energía, 47 por ciento; en Interior, 31,42 por ciento; en Justicia, 33,1 por ciento; en Presidencia, 5,4 por ciento; en Sanidad y Consumo, 39,8 por ciento, y en Trabajo y Asuntos Sociales, 32,2 por ciento.

Es intención de este Gobierno, en la línea de hacer las cosas con la seriedad debida y no exclusivamente por razones que puedan afectar al déficit o al endeudamiento y, por tanto, no sólo por razones presupuestarias, continuar en esta dirección en todo lo que hace referencia al capítulo II de la Administración a lo largo de los próximos Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ÁNGELES AMADOR MILLÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUÁNTOS NUEVOS IMPUESTOS ESTUDIA EL GOBIERNO PARA FINANCIAR LA SANIDAD? (Número de expediente 180/000378)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, que formula al Gobierno doña María Ángeles Amador Millán, del Grupo Socialista.

Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuántos nuevos impuestos estudia el Gobierno para financiar la Sanidad?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amador. Señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno no está estudiando ningún nuevo tipo de impuesto para financiar la sanidad pública. La financiación de la sanidad, al igual que otras cuestiones de no menor importancia, que tanto afectan al presente y al futuro del Sistema Nacional de Salud, y que deben ponerle en condiciones de hacer frente a las exigencias de la sanidad española, son aspectos que, sin duda, son objeto de análisis y debate, o lo serán muy pronto, en el seno de la subcomisión constituida en el Congreso y que con su colaboración estudia la consolidación y modernización del Sistema Nacional de Salud.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

Señora Amador.

La señora **AMADOR MILLÁN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, nuevamente en período inhábil, a efectos parlamentarios, nos hemos visto sorprendidos

por un debate público sobre las intenciones del Gobierno de establecer nuevos impuestos en relación con la financiación de la sanidad, y se nos ha hablado de un recargo del Impuesto sobre el Patrimonio, de una posible copia del modelo francés de contribución social generalizada, o de la vinculación de los impuestos sobre el tabaco y el alcohol con carácter finalista para la financiación de la sanidad.

Señor Ministro, este debate se ha producido de manera pública en los medios de comunicación y permanentemente nos piden respuesta a lo que se nos plantea como propuestas del Gobierno. De manera que yo espero que también los medios de comunicación oigan hoy que ese tipo de informaciones carecen de todo respaldo.

Lo cierto es, señor Ministro, que esas ideas no se nos han ocurrido desde la oposición. Y una de dos: o hay alguien que ustedes envían para lanzarlas, o hay alguien que las lanza sin contar con ustedes. En cualquiera de los dos casos, señor Ministro, este Gobierno queda mal. Este Gobierno, tan interesado en evidenciar quién manda en otros ámbitos de supuesto interés general, parece como mínimo poco sensible en la política sanitaria, que ésa sí es de interés general. Parece empeñado en poner chinias, si me permite la expresión, en el camino de la confianza política necesaria para poder trabajar en la consecución de un pacto en la subcomisión que usted mismo acaba de invocar.

La financiación sanitaria, señor Ministro, es un asunto capital, primero, porque sin financiación suficiente y estable no hay consolidación del modelo sanitario público; segundo, porque este año acaba el modelo aprobado por el Gobierno socialista, que ha preservado el gasto sanitario de la poda producida en otros ámbitos de gasto social público. Señor Ministro, el Gobierno debe tener alguna idea sobre la financiación de la sanidad, y debe tener alguna idea que se parezca algo al programa electoral del Partido Popular que hoy nos ha sido exhibido por el Vicepresidente y que, por cierto, parece que no guarda relación con lo que decía el señor Aznar. Yo le ruego, señor Ministro, que traiga a la subcomisión, al Parlamento, las propuestas del Gobierno sobre financiación de la sanidad y cese esa política de lanzar ideas de las que nadie se responsabiliza a la primera crítica.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Amador. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Romay Beccaría): Gracias, señor Presidente.

La verdad es que yo no he visto ese debate al que se refiere su señoría. He visto algunas opiniones expresadas sobre estas cuestiones y oportunamente desmentidas en lo que pudieran ser entendidas como posiciones del Gobierno por quien podía hacerlo. Por

nuestra parte no tenemos ningún interés en poner ninguna china al consenso y al trabajo de la Comisión, sino todo lo contrario, facilitárselo del mejor modo posible, y a eso nos iremos aplicando con todo empeño.

Es cierto que aunque no estemos estudiando nuevos impuestos sí nos preocupa, como seguro que preocupa a S. S., la financiación de la sanidad. Es verdad que en los últimos años ha habido una mejora, no así hace algún tiempo más en que eran corrientes las operaciones de saneamiento. Pero también es cierto que los últimos acuerdos no han sido acompañados de las medidas estructurales necesarias que garantizaran que el crecimiento del gasto sanitario se podía mantener en los límites previstos, y eso explica que tengamos ahí un problema pendiente que entre todos tendremos que afrontar.

Lo que sí ha hecho este Gobierno es favorecer la financiación de la sanidad, dejando, en favor del Sistema Nacional de Salud, todos los ahorros que se podían conseguir como consecuencia de los nuevos pactos con Farmaindustria, de la reducción de los márgenes de farmacia o de la congelación salarial, demostrando una especial sensibilidad en relación con la financiación de la sanidad. Esta y otras cuestiones, todas ellas muy importantes para el Sistema Nacional de Salud, tendrán que ser estudiadas en el seno de esa subcomisión y en su momento el Gobierno colaborará en la misma con todos sus medios para que entre todos se consignan los consensos adecuados en relación con todos los problemas que hacen referencia a la modernización y a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, que es algo en lo que creo que todos estamos empeñados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MÁXIMO RAMÓN DÍAZ-CANO DEL REY, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CÓMO JUSTIFICA LA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE EL TRASVASE DEL RÍO JÚCAR AL VINALOPÓ? (Número de expediente 180/000384)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 18, que formula al Gobierno el Diputado don Máximo Ramón Díaz-Cano del Rey, del Grupo Socialista.

Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Medio Ambiente y Diputada por Toledo, ¿cómo justifica usted el trasvase aprobado del río Júcar al Vinalopó?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz-Cano. Señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar porque no es un trasvase, sino una interconexión entre dos ríos de una misma cuenca hidrográfica. Por tanto, estamos ante una transferencia interna de recursos hidráulicos que no exige, al estar en una misma cuenca hidrográfica, ni siquiera acogerse al artículo 43 de la Ley de Aguas y, en consecuencia, no requiere de una ley.

En segundo lugar porque me preocupa muchísimo la necesidad de agua que tiene Castilla-La Mancha, que va a obtener de esta forma 100 hectómetros cúbicos de agua, sobre todo en la Mancha oriental.

En tercer lugar porque quiero llevar el agua a la ciudad de Albacete, un metro cúbico por segundo. Quiero asegurar el futuro abastecimiento en la ciudad de Albacete con 30 hectómetros cúbicos al año.

En cuarto lugar porque lo voy a hacer ahorrando y modernizando, es decir, poniendo en marcha los principios de la nueva política de la Ley de Aguas que este Gobierno quiere implantar, sin quitar el agua a nadie.

En quinto lugar porque es una vergüenza, señor Diputado, que en 14 años de Gobierno socialista a nivel central y también en Castilla-La Mancha no haya habido nadie que haya consentido que el agua del Júcar pueda utilizarse por los castellano-manchegos.

En sexto lugar porque va a ser la primera vez desde la época de Franco en que una Diputada por Toledo, Ministra de Medio Ambiente del Gobierno del Presidente Aznar, va a llevar el agua a esa zona de Castilla-La Mancha.

En séptimo lugar porque las directrices del Plan Hidrológico, que tengo aquí y si tuviera tiempo se las leía —no las aprobó el señor Bono por su enfrentamiento personal con el ex Ministro Borrell—, dicen textualmente que había que hacer esto que esta Ministra ha puesto hoy en marcha.

En octavo lugar porque así me lo pidió el señor Bono cuando vino a verme a mi despacho a los quince días; y tengo aquí el texto, que podría leerle también, que dice lo mismo que yo estoy haciendo ahora.

En último lugar, señor Presidente, quiero darle las gracias al señor Diputado que me permite decir a los castellano-manchegos y a todos los españoles que no se puede politizar el agua. La única persona que boicoteó los tres planes de cuenca que afectan a Castilla-La Mancha, el señor Bono, en cuanto ha visto que se pone uno en serio a trabajar por la necesidad que tiene España de un plan hidrológico, boicotea de nuevo todo tipo de directrices. En este momento podrán saber los castellano-manchegos quién es definitivamente la persona *non grata* para Castilla-La Mancha.

Gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Señor Díaz-Cano.

El señor **DÍAZ-CANO DEL REY**: Gracias, señor Presidente.

No sé si la señora Ministra me estaba contestando a mí o al señor Bono. En cualquier caso, lo que tenga que decirle al presidente de la comunidad autónoma, dígaselo a él.

Yo le he hecho una pregunta a la que usted me ha respondido con una serie de razones, algunas de ellas son inexactas, otras claramente erróneas y otras de una ignorancia total sobre el derecho de aguas en España. Señora Ministra, decir en esta Cámara que la interconexión que usted ha firmado en el convenio con el señor Zaplana del río Júcar al Vinalopó no es un trasvase es desconocer los artículos 14 y 40 de la Ley de Aguas. Estamos hablando de dos ríos diferentes, dos cuencas hidrográficas diferentes que pertenecen a una misma confederación, a una misma unidad administrativa. Y usted, como Ministra de Medio Ambiente y responsable de la política hidráulica de este país, no puede venir a este Parlamento a decir esto.

En segundo lugar, usted tiene en su mesa diez planes de cuenca sobre los que no ha adoptado ninguna decisión. Usted, que mantenía firmemente las tesis antitrasvasistas, ahora se convierte a las tesis trasvasistas y firma con el señor Zaplana un convenio basándose en las directrices de un borrador de un plan hidrológico que no está aprobado. Esto es impresentable. La política hidráulica es lo suficientemente importante y lo suficientemente seria como para que usted adopte estas decisiones. Pero es más. No quisiera pensar que usted se está alineando descaradamente con posiciones que no tienen nada que ver con la defensa de los intereses generales de la nación, porque en este tema no ha contado usted con otras comunidades autónomas que también tienen aspiraciones legítimas sobre las aguas del río Júcar y usted no ha hablado con ellas. Ni siquiera ha hablado con su partido político en Castilla-La Mancha, y así están haciendo el papelón que están haciendo en esta región, donde el Ayuntamiento de Albacete, gobernado por ustedes, y la Diputación provincial de Albacete, gobernada por ustedes, se oponen al convenio que usted ha suscrito. Esto es lo que usted ha provocado. Ya veremos las vergüenzas de su grupo y de su portavoz, el señor De Grandes, cuando tengamos oportunidad de debatir la proposición no de ley presentada por su grupo para hablar de la política hidráulica; le veremos las vergüenzas a su grupo en ese momento.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Díaz-Cano. Señora Ministra, le restan 16 segundos.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE** (Tocino Biscarolasaga): Como la duda ya existía, tengo hasta el informe que pidió el Gobierno socialista a un catedrático el año 1992, en que gobernaban ustedes, en donde se dice textualmente que esto no es un trasvase.

En cuanto a que las actuaciones de la Comunidad Valenciana son para modernizar la Acequia Real del Júcar con esto que usted llama trasvase, que no es trasvase, vuelvo a repetirle que es lo que pide el Consejero Maraver en el mes de mayo de 1996, reiterado el 20 de enero de 1997. No se preocupe S. S. por las disidencias que crea que hay en mi partido, preocúpese más por las de ustedes.

En cuanto a que España necesita un plan hidrológico, lo vamos a sacar adelante a pesar de ustedes. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra. Ha concluido su tiempo.

— **PREGUNTA DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ ACCIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO EN RELACIÓN A LOS DIARIOS DEL QUE FUERA PRESIDENTE DE LA SEGUNDA REPÚBLICA, DON MANUEL AZAÑA? (Número de expediente 180/000399)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, que formula al Gobierno la Diputada dona Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra de Educación y Cultura, el pasado mes de diciembre le fueron entregados tres cuadernos manuscritos con unos diarios de los años 1932-33 de don Manuel Azaña. Éste es un período especialmente importante en la historia de España. Don Manuel Azaña, aunque no es necesario recordarlo aquí, fue tanto como Ministro de la Guerra, como Presidente de Gobierno, como Presidente de la República, un importante político, un importante hombre de Estado, un escritor notable y sobre todo un memorialista. Como dice el profesor Marichal, posiblemente el único memorialista en el sentido de asumir al tiempo el papel de actor y de cronista de la historia. Por tanto, cualquier documento suyo, y más unos diarios, tiene realmente una gran importancia.

Un hecho así, una entrega de documentos tuvo lugar en el año 1984, cuando apareció un fondo documental

muy importante también de don Manuel Azaña. El entonces Gobierno socialista, no sabemos exactamente por qué razones, pero desde luego actuando en contra del criterio de los expertos, nunca lo hizo accesible a la comunidad de investigadores. Hoy han pasado trece años y todavía estos fondos no se conocen, no se han podido estudiar y no se ha podido trabajar sobre ellos. No sabemos las razones que llevaron al Gobierno socialista a actuar así. En cambio, nos parece que ahora el Gobierno ha actuado con celeridad, con garantías jurídicas y con prudencia. Pero eso nos gustaría que nos lo confirmara en la Cámara y que nos pudiera aclarar cuál ha sido el núcleo del informe que ayer le ha entregado la Junta Superior de Archivos, que nos diga, por otro lado, si cree que están debidamente depositados, custodiados y con garantía de no salir de España y, por último, si cree que los derechos de los herederos, amparados en la propiedad intelectual, se pueden conjugar con los derechos de todos los ciudadanos, especialmente los investigadores, amparados en la Ley de Patrimonio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez-Salmones. Señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Señoría, su pregunta en el día de hoy es enormemente oportuna. Quiero decirles que ayer precisamente se reunió el pleno de la Junta Superior de Archivos para dictaminar lo que el Gobierno le había encargado después de que se nos hubieran entregado lo que resultaron ser, efectivamente, los diarios de don Manuel Azaña y que confirma la integridad y la autenticidad de estas piezas de enorme valor para el patrimonio histórico-artístico español.

En efecto, señoría, contrariamente a lo que se había hecho en anteriores ocasiones en relación con documentación aparecida de don Manuel Azaña, parte importantísima de la cual aún no ha podido ver la luz, en esta ocasión lo que se hizo fue depositar de inmediato los diarios en el Archivo Histórico Nacional, solicitar un informe a la Junta Superior de Archivos, que ha sido emitido en el día de ayer, y solicitar otro informe muy importante —en respuesta a su pregunta quiero aclararle que el Servicio Jurídico del Estado ha hecho un informe que mientras no haya opinión mejor fundada es el que debe servir al Gobierno— sobre la propiedad material de los diarios y sobre los derechos de propiedad intelectual, en el sentido de atribuir la propiedad material de los diarios al Estado español y la propiedad intelectual, es decir, los derechos que pudieran derivarse eventualmente de la publicación, a los herederos de don Manuel Azaña, puesto que el autor ha fallecido y continúa vigente el período de 80 años

que la Ley de Propiedad Intelectual establece para los herederos de los derechos de autor. Además de eso, señoría, el 29 de enero pasado decidimos declarar bien de interés cultural esos diarios, es decir, inscribirlos en el Registro de Bienes de Interés General del Patrimonio Histórico Español, con lo cual está garantizada, por una parte, su protección y, por otra parte, el que no puedan ser sacados fuera del territorio nacional, contrariamente a lo que ocurrió en anteriores ocasiones, en las que algunos de los herederos, por no haber sido declarados los diarios bien de interés general, llevaron parte de esa documentación en concreto a Italia, y todavía, por ejemplo, la biografía de don Juan Varela, que fue Premio Nacional de Ensayo y de la que era autor don Manuel Azaña, no ha podido ver la luz.

En definitiva, señorías, creo que es una gran noticia que, de acuerdo con el informe de la Junta Superior de Archivos y del Servicio Jurídico del Estado, a partir del día de hoy los diarios de don Manuel Azaña están en el Archivo Histórico Nacional a disposición de los investigadores, y me cabe la satisfacción de anunciarles también —ayer no lo sabía porque me lo ha confirmado el Director General del Libro esta misma mañana— que ya hay un principio de acuerdo entre los herederos y una editorial privada para que los diarios puedan ver la luz y estén accesibles a la opinión pública.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CRISTINA ALMEIDA CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA TOMAR EL GOBIERNO PARA EVITAR, EN LO SUCESIVO, LAS DISCRIMINACIONES QUE SUFREN LAS MUJERES EN SU INCORPORACIÓN AL MERCADO LABORAL, EN LA PRECARIEDAD DE SUS PUESTOS DE TRABAJO Y EN LA DISPARIDAD SALARIAL PERCIBIDA? (Número de expediente 180/000387)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, que formula al Gobierno la Diputada doña Cristina Almeida Castro, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, los datos del Instituto Nacional de Estadística del último año advierten que había una diferencia salarial en nuestro país entre hombres y mujeres que rozaba el 50 por ciento. Parte de esta situación de discriminación se justificaba, en el mejor de los ca-

sos, por la precariedad y la temporalidad en el empleo. ¿Tiene el señor Ministro algún plan —ya lo anunció en su momento pero no ve la luz nunca— para intentar vigilar, controlar esta discriminación salarial y esa precariedad en el empleo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almeida. Señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, quiero agradecer la pregunta de la señora Diputada y decirle —estoy convencido de que lo compartimos— que los dos tendremos una gran preocupación por la precariedad y por la temporalidad en el empleo del conjunto de la sociedad, pero muy especialmente, como ha dicho, en el caso de la mujer.

Tengo que compartir con la señora Diputada —y estoy seguro de que así lo entendemos— que habiendo caminado muchísimo en la vía de la igualdad de oportunidades, que habiendo caminado muchísimo en lo que significa la igualdad de derechos, nos queda todavía un trecho amplísimo en lo que significa la igualdad de hecho. Tengo que confirmar y decirle a la señora Diputada que estoy convencido —y hay datos al efecto— de que las mujeres siguen todavía padeciendo discriminación, no especialmente en el caso de la precariedad y de la temporalidad, que afecta a toda la sociedad, sino muy especialmente en el capítulo de los salarios.

Estoy tomando decisiones todos los días que afectan al servicio público de empleo, que afectan a la inspección de trabajo, pero le quiero decir que el camino recorrido por el ministerio es insuficiente; que estoy ultimando un documento para que sea suscrito por los agentes sociales, porque también tienen mucho que hacer en esta materia las organizaciones empresariales y los sindicatos; que estoy dispuesto a estudiar todas las medidas que me plantee la señora Diputada y que no haya contemplado el ministerio; y que quiero que el tercer Plan de igualdad de oportunidades, el próximo, Mujer y Empleo, se consagre efectivamente a las cuestiones que plantea la señora Diputada.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Muchas gracias, señor Ministro.

La verdad es que aparte de la discriminación salarial nos preocupa la temporalidad, porque es un tema que aunque afecta a la sociedad, y por los datos que se han dado en el mes de diciembre a este respecto, en el caso de las mujeres, los contratos a tiempo parcial suponen un 17 por ciento frente a los de los hombres, que es un 3 por ciento. Pero es que además nos preocupa lo que

viene detrás, porque parece que aquí está todo solucionado con las jóvenes. Hoy el contrato de aprendizaje está hecho fundamentalmente para los hombres; en la categoría de aprendiz tienen un 63 por ciento del contrato de aprendizaje y las mujeres sólo un 27 por ciento. Eso quiere decir que las cosas no están todavía claras para el futuro.

Por tanto, no he oído una respuesta concreta. Estamos preocupados; yo estoy muy preocupada, pero no estoy en el Gobierno, está usted, y habrá que hacer cosas desde el Gobierno: tomar medidas, leyes, para acabar con esto, meter la inspección de trabajo, hacer una vigilancia de la inspección, que ya lo hemos sugerido en algunas de las ponencias. Hemos sabido que incluso hay una honda preocupación en un premio Nobel de economía, que dice que abunda mucho la causa de la igualdad de salarios para la separación matrimonial. Nosotras estamos dispuestas a convencer a nuestros maridos, a nuestros amantes, a quien sea, para que no se sientan indignados porque cobremos lo mismo o más que ellos, pero usted ocúpese, de verdad, de que no cobremos menos, de que no haya una diferencia de seis a tres millones como hay en las altas ejecutivas y con título universitario, y en personal obrero una diferencia hasta de dos millones al año entre hombre y mujer.

Nos parece que es un tema del que nos tenemos que sentar a hablar. El cuarto plan ya está pasado, porque no viene y estamos esperándolo. El Gobierno iba a centrarse o a esperar, y nosotros estamos sin una medida positiva para acabar con esta discriminación. Desde luego instaremos desde nuestro grupo lo que podamos, pero el que está en el Gobierno es el que tiene la obligación de hacerlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Almeida. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, desde luego yo asumo la responsabilidad del Gobierno y le agradezco mucho a la señora Diputada que me haga propuestas concretas porque me consta que en este asunto de la igualdad de oportunidades su actitud es siempre de oposición constructiva.

Dicho esto, le vuelvo a decir que no estoy quieto. Estoy preocupado porque el Inem se vuelque para que no haya discriminaciones en el plano de la oferta de trabajo. He planteado un programa específico de la Inspección de Trabajo para estudiar las distintas discriminaciones sociales. Quiero firmar un acuerdo con los sindicatos y con los empresarios para estudiar la posible discriminación en el marco de la negociación colectiva y en su aplicación. El viernes pasado presenté al Consejo de Ministros un programa plurianual de empleo que en su quinto punto se refiere a políticas

activas en relación con la igualdad de oportunidades. He decidido incrementar del Fondo Social Europeo las cantidades destinadas a las políticas de igualdad de oportunidades. El tercer Plan de igualdad de oportunidades, que estará muy pronto en discusión, Mujer y Empleo —que no está atrasado, señora Diputada— se basa fundamentalmente en evitar esas discriminaciones.

Le quiero decir que yo asumo mis responsabilidades, que estoy preocupado por la precariedad de todo el empleo, por la temporalidad de todo el empleo, pero especialmente por la discriminación de la mujer, de aquellas que tienen rentas más bajas y de aquellas que están en el ámbito rural, donde más se producen esas discriminaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ EUGENIO AZPIROZ VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA EVOLUCIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA MOROSIDAD APROBADAS EN JULIO DE 1996, DESARROLLADAS POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES? (Número de expediente 180/000395)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 27, que formula al Gobierno el Diputado don José Eugenio Azpiroz Villar, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Azpiroz.

El señor **AZPIROZ VILLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted ha expresado reiteradamente, tanto en público como en privado, en el Congreso y en el Senado, en Pleno o en Comisión, la voluntad de su departamento y la de todo el Gobierno de actuar decididamente para combatir el fraude. También ha dicho que el fraude es uno solo, y compartimos ese criterio, por más que se pongan etiquetas al hablar de fraude fiscal, de fraude social o de fraude médico y farmacéutico. Nosotros entendemos que fraude es la elusión de la ley en beneficio propio de un ciudadano. Usted ha dicho también que el fraude perjudica a toda la sociedad y es insolidario plenamente con la sociedad de bienestar. Hace unos meses yo mismo tuve oportunidad en este Pleno de formularle una pregunta en relación con la morosidad, tanto pública como privada, en el sistema de la Seguridad Social y las medidas que iba a adoptar su ministerio para combatirlas. Por supuesto que no voy a hacer aquí ahora ninguna valoración

respecto a planes de Gobiernos anteriores o sobre su eficacia o ineficacia. Es cierto que el problema que le preocupa a usted, que nos preocupa a muchos, ha sido objeto de la adopción de una serie de medidas, en julio del año 1996, por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Y es cierto que se han producido ya una serie de resultados positivos. Estas razones (por cierto, algunas están ahora en los medios de información públicos en cuanto a análisis de pensiones, de eventuales o posibles defraudadores y del ahorro que representaría para las arcas públicas y para poder mantener una política social solidaria) nos han obligado a formular la pregunta que consta en el orden del día.

Queremos conocer, señor Ministro, qué valoración le merece al Gobierno, qué valoración le merece a usted, la evolución de los resultados obtenidos por las medidas adoptadas en julio del año 1996.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Azpiroz. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Gracias, señor Presidente. Y también, con toda sinceridad, muchas gracias, señor Diputado, por plantearme esta pregunta. Le agradezco que me haga la pregunta porque estos son días en los que hay que dejar claras algunas cuestiones con respecto a la lucha contra el fraude. Coincido al cien por cien con su señoría. En España se ha hablado mucho del fraude fiscal, pero me parece que tenemos que hablar en su conjunto del fraude social, y ese fraude social tiene mucho que ver, en algunos casos, con la Hacienda pública porque hay españoles que eluden sus responsabilidades, pero también tiene mucho que ver con la Seguridad Social porque hay españoles que están recibiendo prestaciones de la Seguridad Social sin tener derecho a ellas.

Le agradezco la pregunta en estos días porque no sabe usted bien los disgustos que da luchar contra el fraude. Nunca es agradable comunicar a un pensionista que recibe un complemento a mínimos que no tiene derecho al mismo porque según los datos que obran en la Hacienda pública, en cruces que se hacen evidentemente con todas las reservas, tiene una renta superior que impide el complemento a mínimos. No sabe usted los disgustos que da, pero desde luego yo voy a continuar en la senda de la lucha contra el fraude. Ésa es la instrucción que tengo del Presidente del Gobierno y de la misma forma que el Gobierno, legalmente, ha tenido que comunicar a cerca de siete millones de pensionistas que consolida y revaloriza sus pensiones, esa consolidación y revalorización tiene que ser compatible también con comunicar a algunos pensionistas que no tienen derecho, con la ley en la mano, a la pensión que están recibiendo. Hay que hacerlo con toda

tranquilidad, sin alterar la vida de esas personas, con planteamientos moderados a la hora de solicitar las devoluciones. Pero quiero decirle que luchar contra el fraude nunca, nunca, es una política electoralista y nunca es una política agradable. Yo seguiré luchando contra el fraude.

Le quiero decir que en 1996 el conjunto de medidas que hemos adoptado en materia de prestaciones contributivas, en materia de cotizaciones, en materia de prestaciones por desempleo, en materia de prestaciones no contributivas y en subvenciones de interés social, el balance de ahorro del conjunto de la Seguridad Social y del Inem se acerca a los 100.000 millones de pesetas. Pero me planteo esa lucha contra el fraude no solamente por lo que significa de consecuencia positiva para mantener las prestaciones, sino porque me parece que la mejor forma de defender a los débiles y a los desprotegidos es descubriendo a aquellos que están en situación irregular.

Muchas gracias, señor Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN MATADOR DE MATOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUÉ IMPORTANCIA DA EL GOBIERNO A LA RECIENTE APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN COMO INSTRUMENTO PARA MEJORAR LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES? (Número de expediente 180/000396)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, que formula al Gobierno la Diputada doña Carmen Matador de Matos, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Matador.

La señora **MATADOR DE MATOS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, se aprobó dando cumplimiento al mandato del artículo 40.2 de la Constitución. Todos sabemos que esta ley dio un nuevo tratamiento y un enfoque distinto a la prevención de los riesgos en el trabajo, basándose fundamentalmente en una prevención de estos riesgos laborales de forma planificada, a través de distintas acciones, todas ellas integradas dentro de lo que era el proceso productivo de la empresa. Sin embargo, esta ley también aparecía configurada como un marco legal mínimo, donde se exponían unos principios generales, no satisfaciendo con ella plenamente las necesidades de las distintas empresas españolas. Recientemente, mediante el

Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, se aprueba el reglamento de los servicios de prevención. Mi pregunta es la siguiente: ¿Qué importancia da el Gobierno a la aprobación de este reglamento como instrumento para mejorar la seguridad y salud de los trabajadores?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Matador. Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que es una preocupación compartida por todas las fuerzas políticas, no solamente lo que significa el empleo sino muy especialmente la calidad y seguridad con que se desarrolla un trabajo, es decir, la calidad de vida en el trabajo. Quiero decirle que todas las fuerzas políticas están muy preocupadas por lo que significan los índices de siniestralidad que tenemos en España y por lo que significa también la necesidad de desarrollar la legislación de prevención de riesgos laborales.

Como sabe S. S. —y lo ha citado en su intervención—, en España tenemos Ley de prevención de riesgos laborales, Ley de salud laboral, pero correspondía básicamente al nuevo Gobierno desarrollar esta legislación. Pues bien, el primer acuerdo social que se produjo con los sindicatos y con los empresarios fue en torno al reglamento de prevención de servicios en materia de riesgos laborales. Quiero decirle que también se ha constituido, dentro del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, la Comisión Nacional de Seguridad e Higiene, que integra a las administraciones públicas, a los sindicatos y a los empresarios; que el nuevo reglamento hace operativa la prevención de los riesgos laborales, a través de una planificación de todas las acciones que deben estar integradas en el propio proceso productivo de la empresa, y que debe ser consecuencia de una evaluación anterior de los posibles riesgos. Ésta es una innovación muy importante. Hay una segunda característica del reglamento que le otorga, en mi opinión, también especial importancia en relación con la mejora de las condiciones de seguridad, y es la que va a suponer un impulso a la generación de los instrumentos necesarios para realizar la actividad preventiva. La puesta en marcha estricta del reglamento ya está desarrollando los instrumentos para esa actividad preventiva.

El reglamento regula el procedimiento de acreditación de las entidades especializadas que pretendan desarrollar la actividad de servicios de prevención; el reglamento regula, asimismo, la realización de auditorías o evaluaciones externas, y la eficacia de la actividad de los instrumentos preventivos tiene, por otra parte —también tengo que decirle—, una relación muy directa con la formación de medios humanos pa-

ra desarrollar la prevención. Esos son los elementos básicos del nuevo reglamento, que confío que sean eficaces, porque estamos muy preocupados por la evolución de la siniestralidad laboral en España. Quiero decirle que también espero que muy pronto, en los próximos días, demos desarrollo reglamentario a la incorporación de la directiva marco europea sobre riesgos laborales, alrededor de ocho directivas, que pretendemos incorporar en los próximos días.

Para terminar, señor Presidente, quiero decir que, por supuesto, ésta es una cuestión del Gobierno pero también muy especialmente de empresarios y sindicatos y todo lo que gastemos en prevenir un accidente laboral siempre va a ser poco dinero porque está en juego ni más ni menos que la vida de los trabajadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE EL MODO EN QUE EL GOBIERNO PRETENDE MODIFICAR LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS DEL DESARROLLO DE LA LODE Y LA LOGSE EN MATERIA DE CONCIERTOS EDUCATIVOS Y DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS (Número de expediente 172/000025)

El señor **PRESIDENTE**: Concluido el turno de preguntas orales que constituye el punto quinto del orden del día, pasamos al punto sexto: interpelaciones urgentes.

En primer lugar, la interpelación del Grupo Socialista sobre el modo en que el Gobierno pretende modificar lo establecido en las normas del desarrollo de la LODE y la Logse en materia de conciertos educativos y de admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos. **(El señor Vicepresidente, Fernández-Miranda y Lozana ocupa la Presidencia.)**

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Ministra, la intervención que hago en nombre del Grupo Parlamentario Socialista quiero que la entienda, como siempre y como todas, desde la voluntad de encontrar espacios de consenso o, por lo menos, de no buscar líneas de fractura o puntos de disenso en un aspecto que no debería tener.

Vamos a intentar conocer cuál es el punto de vista de la señora Ministra respecto de una serie de normas o de proyectos de normas que hemos conocido, bien es cierto que no a través de los órganos competentes sino

por algunos medios de comunicación, que parece han sido remitidos en fecha reciente al Consejo Escolar del Estado pero que en todo caso no son públicos, aunque el ministerio sí ha hecho públicos a través, insisto, de medios de comunicación, y en torno a esas normas queremos establecer una propuesta y un debate.

Señora Ministra, como usted sabe bien, en materia de admisión de alumnos, en materia de centros sostenidos con fondos públicos en el Estado español, desde el año 1978 el consenso constitucional propició un sistema educativo integrado aunque plural tanto en su conjunto, como es lógico, como en el seno de cada uno de los centros que lo componen; un sistema educativo concebido como servicio público, aunque no monopolizado por los poderes públicos, y usted sabe bien que esto nos diferencia de la mayor parte de los países de la OCDE, excepción hecha de un par de ellos donde es concebido como servicio público monopolizado por los poderes públicos —no es el caso de nuestro país—, no discriminatorio y a la vez respetuoso con las convicciones personales y las preferencias de los padres, racionalizado en su diseño al tiempo que abierto a la participación y extremadamente democrático; una política educativa que ha tenido, y a nuestro juicio debe tener por objeto construir a través de esas vías el servicio público de la educación básica que ya poseen consolidado la mayor parte de las naciones de nuestro entorno y que nosotros hemos conseguido consolidar en estas últimas décadas; un sistema al que en democracia, señora Ministra, se le suelen asignar cuatro funciones: en primer lugar, actuar como elemento básico de cohesión social del conjunto del territorio y de la población; en segundo lugar, constituir un factor de integración social; en tercer lugar, promover la igualdad de oportunidades y en cuarto lugar, servir, cómo no, como instrumento de formación en valores democráticos.

¿Qué transformaciones debía experimentar el sistema educativo español para ajustarse a estos objetivos? En primer lugar, integrarse en una red mixta internamente articulada y coherente que permitiera satisfacer el derecho a la educación que nuestras leyes consagran. Este primer requisito, alcanzado con notable grado de consenso, se acompañó de una homologación de las condiciones de funcionamiento que rigen los centros privados sostenidos con fondos públicos con las vigentes en los centros públicos. Estas condiciones se refieren a la gratuidad a la educación, a la admisión de alumnos, a la selección y al ulterior tratamiento del profesorado, a la gestión democrática y participativa de los centros.

La discriminación social en la educación sólo se supera si tales condiciones son análogas o en ocasiones idénticas, como es en los casos de la admisión de alumnos o en la gratuidad de las enseñanzas. Sólo así —y espero que compartamos este punto— podremos asegurar que el pluralismo de nuestro sistema educati-

vo no actúe únicamente como coartada de la discriminación social. Solamente así conseguiremos superar el enfrentamiento secular entre enseñanza pública y enseñanza privada en nuestro país en lo que de confrontación estrictamente ideológica tenía.

Con la LODE, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, el Gobierno socialista del momento pretendía, en primer lugar, cumplir un mandato constitucional, desarrollar el artículo 27 de la Constitución y regular los diferentes derechos y libertades relativos a la enseñanza; pero procuraba, a la vez, proporcionar una solución a la llamada cuestión escolar que fuese equitativa en los términos modernos de equidad que los países desarrollados aplican cuando hablan de educación y, a la vez, adecuada a las condiciones de la sociedad española, respetando la composición de un sistema educativo fruto de nuestra historia, sólo fruto de nuestra historia, y por eso es diferente al de la mayor parte de los países de la OCDE.

El derecho de todos a la educación debía constituir el eje de cualquier proyecto acorde con el diseño de democracia avanzada que establece la Constitución Española: el derecho a la educación, señora Ministra, primera gran cuestión. El derecho a la educación constituye un bien crucial y es un valor asumido desde hace muchas décadas por todos los países desarrollados y las democracias avanzadas de nuestro entorno. El derecho a la educación es irrenunciable y por ello representa, al tiempo, una obligación tanto para las personas en su ejercicio como para los poderes públicos en su protección. Debe ser, además, independiente de las contingencias económicas de las personas y por ello su disfrute debe ser gratuito. No cabe, por tanto, interpretación alguna de la Constitución que directa o indirectamente suponga la exclusión de un conjunto de ciudadanos en el disfrute de este derecho.

Mi grupo entiende que ahora se pretende hacer otra lectura de la Constitución, otra lectura del consenso constitucional de 1978 en esta materia, a no ser discriminados, para empezar, desde el momento de la admisión de alumnos en los centros; todos los demandantes de plaza escolar deben ser iguales y gozar de idénticos derechos ante los diversos componentes de la red financiada con recursos públicos.

El proyecto de decreto que el Gobierno del que usted forma parte (es conocido a través de los medios de comunicación porque ustedes se ocuparon de hacerlo llegar, no así a los representantes de la comunidad educativa) ha remitido según parece al Consejo General del Estado es su primera gran propuesta ideológica desde que es Ministra de Educación. No debería haber sido así, señora Ministra, por las razones que le diré a continuación. Ésta es su primera y casi única gran propuesta ideológica, porque desde que llegó al ministerio es la primera gran cuestión que acomete en términos de propuesta, la de releer la Constitución Espa-

ñola, de alterar el consenso constitucional existente desde 1978.

En la exposición de motivos de ese real decreto dice que pretende invertir una tendencia histórica. ¿Qué tendencia histórica pretende invertir, señora Ministra? ¿El respeto escrupuloso al derecho a la libertad? ¿El respeto escrupuloso al derecho a la educación? ¿Qué significa invertir esa tendencia? ¿Qué significa corregir los excesos cometidos de que hablan ustedes en la exposición de motivos de ese borrador de real decreto? ¿Qué significa invertir una tendencia en favor de qué? Naturalmente conocemos muy bien qué significa. Se inspiran en las propuestas, por cierto más conservadoras y minoritarias del Reino Unido y Norteamérica, y en políticas ya fracasadas e instrumentadas en esos dos países en la década de los ochenta. Algunas de sus líneas maestras están en sus decisiones más recientes, y son líneas maestras que están presididas por una tentación doctrinaria innecesaria, inconveniente y probablemente imprudente por temeraria, como explicaré después.

Estas líneas maestras y me refiero a las líneas maestras que inspira su acción, son las que se han ensayado en los años ochenta en el conjunto de estos dos países a los que aludía, no así en los otros países continentales, sea cual sea el color del Gobierno, sólo en éstos dos, el Reino Unido y Estados Unidos, son fundamentalmente las siguientes: La privatización con continuas llamadas a la libertad de elegir o a la competitividad entre los centros, con continuas llamadas al mercado, a la elección y no a la equidad. Usted debería saber que después de la década de los ochenta, cuando se inspiró todo esto adoctrinado por el señor Friedman fundamentalmente, el resultado está a la vista de todos y en la mayor parte de los casos no ha sido más que cobertura ideológica para no desarrollar o explicitar intereses menos confesables, segregación social, sectores de negocio y algunos otros elementos negativos a los que me referiré más tarde. Señora Ministra, en la educación no se puede hablar en términos de mercado, no lo hace nadie salvo estos dos grupos ideológicos tan conservadores de estos dos países a los que aludía, nadie más, en educación no se puede hablar de mercado, porque eso significaría que hay ganadores y perdedores, y en educación nadie puede ganar ni perder, nadie debería ganar ni perder.

En la otra línea maestra que inspira este real decreto —inspirada a su vez en estas propuestas ideológicas— subyace la renuncia del Estado a su papel de programador general de la enseñanza, por cierto un derecho básico recogido en la LODE y, de pasada, la inclusión, no explicitada, del carácter subsidiario de los poderes públicos respecto del servicio educativo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Romero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Voy concluyendo, señor Presidente.

¿Razones? Las zonas rurales no cuentan; la libertad de elección existe como programa, pero no es sino la forma de conseguir que determinados sectores, grupos o centros elijan mejor a sus alumnos. No es un debate nuevo.

La pregunta que le hago, señora Ministra, es: ¿vale la pena que usted abra en este país algo que no se ha abierto desde 1978, en un año que para usted será el primero y el último en que tendrá competencias directas en materia educativa, cuando le quedan a usted solamente nueve meses? ¿Vale la pena abrir un debate de este calado para nueve meses, cuando el próximo curso usted ya no será competente en esta materia, ya que serán las comunidades autónomas que reciban el servicio? ¿Vale la pena realmente? Es una tensión innecesaria que usted, y sólo usted, hará llegar a las familias, a los centros y al profesorado. Usted sabe que no habrá más capacidad de elección de centro, solamente habrá más posibilidad para que algunos centros, públicos y concertados, puedan seleccionar mejor a sus alumnos. Eso es lo que ocurrirá con la propuesta de real decreto debido a algunos elementos que usted ha incorporado, fundamentalmente dos elementos combinados: la ampliación de la zona y que los centros puedan disponer de 1,5 puntos para colocarlos a partir de circunstancias libremente apreciadas por el órgano competente.

Ha tenido usted ya, y eso que sólo es un borrador, la reacción en contra de un amplio sector de la comunidad educativa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Romero, le ruego concluya.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Concluyo, señor Presidente.

Ha tenido usted ya un amplísimo rechazo en amplios sectores de la comunidad educativa, y todavía no es público. Por esta razón, señora Ministra, le ruego, en nombre de mi grupo, que lo reconsidere y que, en todo caso, mantenga la normativa actual; que retire, si la ha remitido, esta propuesta, porque, como decía ahora mismo la señora Ministra de Medio Ambiente, la señora Tocino, si no se puede politizar el agua, mucho menos se puede politizar la educación.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Romero.

Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Ministra de Educación y Cultura.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, sean mis primeras palabras de satisfacción por la interpelación que el Grupo Socialista presenta hoy porque creo que éste es un asunto que de verdad interesa a los ciudadanos y creo que la función de este Parlamento es que aquí se debatan con luz y con taquígrafos y ante la opinión pública nuestras ideas. Ha dicho muy bien el señor Romero que ésta es una propuesta ideológica, y tiene toda la razón. Esta es una propuesta ideológica y creo que con toda legitimidad debemos exponer aquí nuestras discrepancias porque éste es, dentro del contexto constitucional y de las leyes, el elemento básico en una sociedad abierta y pluralista como la nuestra. Además, creo que los debates no tienen que ser estériles. Los debates tienen que fructificar en la búsqueda de soluciones que satisfagan las aspiraciones de los ciudadanos.

Con esa convicción, y con lo que yo considero un futuro optimista, abordamos esta interpelación porque creemos de verdad que nuestra sociedad cada vez valora y estima más la libertad de elegir y quiere ejercerla en todos los ámbitos de la existencia. Los ciudadanos la ejercen continuamente; la ejercen desde que por la mañana deciden el periódico que se van a comprar o en qué tienda van a adquirir los artículos que necesitan. La están ejerciendo continuamente. Por tanto, no creo que haya que cerrar la libertad a algunos ámbitos, sino que es indivisible y tenemos que ampliarla siempre que podamos. Si queremos construir una sociedad de ciudadanos libres, tenemos que ampliar y expandir la libertad y disminuir los obstáculos que dificulten su ejercicio.

Creo que en esa libertad de elegir el campo educativo es un ámbito importantísimo, y por eso tengo que decir a S. S. que me cabe el honor de proponer al Consejo de Ministros que apruebe el real decreto de libre elección de centros, que en este momento está en informe del Consejo Escolar del Estado. Desde luego atenderemos las indicaciones y sugerencias que desde dicho Consejo se nos hagan.

Se ha referido S. S. a si vale la pena tocar el consenso educativo. Tengo que decir a S. S. que desde mi punto de vista, y en el campo de las libertades educativas, creo que se han dado pasos extraordinariamente positivos. El primero, sin duda, el pacto constitucional que se plasmó en el artículo 27 y que supuso la proclamación de la libertad de la enseñanza como un principio constitucional básico. La ubicación de este precepto, del artículo 27 de la Constitución, ha colocado a la libertad de la enseñanza en una posición privilegiada desde el punto de vista de su fuerza jurídica; como dice el profesor García de Enterría, está situada en el supremo rango constitucional. Esta proclamación fue la que desterró definitivamente de nuestro marco constitucional el modelo de escuela única en manos del Estado. El reconocimiento de la libertad de la enseñanza implica necesariamente la libertad de creación y dirección de centros docentes y la libertad de los padres

—cito textualmente— a elegir el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos. Así lo proclama también el artículo 26.3 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Lo más original de nuestro texto constitucional —ha dicho S. S. que por razones históricas España tiene un sistema educativo original— ha consistido en que recoge simultáneamente y con el mismo valor el derecho a la libertad de la enseñanza y el derecho a la educación, como derechos públicos subjetivos. La integración armónica de esos dos derechos está en el núcleo, en la base de lo que se ha llamado el pacto constitucional en materia educativa. De acuerdo con él, ese derecho a la educación, concebido como derecho de prestación exigible frente a los poderes públicos, ya no puede contraponerse polémicamente a la libertad de la enseñanza, como yo reconozco que no hace S. S., o al menos no lo ha hecho en esta Cámara en ningún momento en mi presencia. Me complace haber leído, además, en el día de ayer que algún ilustre miembro de su partido también reconocía esta cuestión.

Por tanto, todo nuestro esfuerzo tiene que centrarse ahora en que ambos derechos —el derecho a la educación y la libertad de la enseñanza— tengan la máxima expansión posible. Todas las políticas tendentes a constreñir o a limitar cualquiera de ambos derechos están claramente fuera del ámbito constitucional y tienen que ser rechazadas. Yo estoy convencida, señoras y señores Diputados, de que es perfectamente posible desarrollar y expandir el principio de libertad de la enseñanza que recoge el artículo 27 de la Constitución y desarrolla el artículo 20 de la LODE. Además, es una exigencia en una sociedad moderna, abierta y libre como la nuestra; y es una exigencia porque este movimiento del que S. S. hablaba hace un momento —y que lo centraba únicamente en el Reino Unido y en los Estados Unidos—, yo creo que es un movimiento que está teniendo lugar en muchísimos países desarrollados del mundo y los gobiernos de todos los signos —liberales, conservadores, socialdemócratas— están respondiendo positivamente a esta demanda. En Francia, en Italia, en Suecia, señoría, se están dando pasos orientados a promover y a crear condiciones más favorables para la libre elección de centro, y eso es así porque las sociedades lo reclaman. Reclaman cada vez mayor grado de libertad y el ejercicio de esas libertades está siempre asociado a la mejora de la calidad de los sistemas educativos. Señoras y señores Diputados, en este contexto y desde estos supuestos es donde me parece importante que planteemos un debate que sea decisivo para el futuro de la educación en España.

Su señoría se muestra inquieto por alguna de las decisiones que hemos emprendido en este terreno y, aunque yo también me podría sentir inquieta porque esa inquietud suya podría revelar ciertas nostalgias de viejas posiciones que caracterizaron al socialismo más rancio, yo quiero despejar algunas dudas que creo ha

suscitado la intervención de S. S. (**Rumores.**) En cuanto a la orden de conciertos educativos, S. S. sabe que lo único que hemos hecho en esa orden ministerial es regular los conciertos que van a tener lugar, desde 1997, en los cuatro años siguientes, porque caducaba la orden de conciertos que estaba vigente hasta este momento. ¿Y qué hemos hecho en esa orden? Pues, hemos adaptado la oferta de puestos escolares gratuitos o, lo que es lo mismo, sostenidos con fondos públicos a la demanda existente. ¿Y esa demanda qué es? Pues el producto de las libres decisiones de los ciudadanos. No hemos hecho lo contrario, es decir hacer primero los puestos gratuitos y luego adaptarlo a que los ciudadanos puedan elegir. No, no. Si no hubiéramos tenido en cuenta las preferencias de los ciudadanos a la hora de acordar los conciertos educativos, la libertad de elección de centro se quedaría dissociada del derecho a la gratuidad, porque diríamos: Usted puede elegir porque es rico y usted no puede elegir porque no tiene dinero para llevarle a un centro privado no concertado. Decimos lo que dice la Ley, que tendrán preferencia para acogerse al régimen de conciertos aquellos centros que satisfagan necesidades de escolarización. ¿Y cómo se define la necesidad de escolarización? ¿Se define acaso por una planificación burocrática impuesta y que no tenga en cuenta las libres decisiones de los ciudadanos? Nosotros no estamos de acuerdo, señoría. Nosotros creemos que la mejor manera es atender, en la medida de lo posible —sabemos que quizá no será posible en todos los casos—, la demanda real de las familias. La aplicación de este criterio produce una doble consecuencia: primera, que si un centro no tiene demanda suficiente, no se podrá acoger al régimen de conciertos, y lo lamentaremos; y segunda, que si, por el contrario, el centro es merecedor de las preferencias de los ciudadanos, será aquél con el que debamos suscribir el concierto. Así de sencillo, y ello, señoría, porque es imprescindible que los poderes públicos cumplamos con nuestra función, que no es otra que la de ser garantes de hacer efectivo el derecho a la educación, y éste es el derecho a la educación gratuita en sus tramos obligatorios, en los términos previstos en las leyes y sin menoscabo del ejercicio de la libre elección de centro.

En cuanto al proyecto de real decreto de libre elección de centro educativo, con relación al cual me ha preguntado S. S. en primer lugar qué tendencia histórica es la que yo quiero invertir, voy a explicar a S. S. la tendencia histórica que yo quiero invertir. Estamos todos de acuerdo en el artículo 27 de la Constitución y estamos todos de acuerdo en el artículo 20 de la LODE cuando establece que los poderes públicos harán una programación de los puestos escolares que garantice la libre elección por los padres del centro al que desean llevar a sus hijos. Es decir, el fin es que los padres —cada vez mayor número de padres— puedan elegir, y el medio para conseguirlo es hacer una programación

de la enseñanza adecuada, la tendencia que yo quiero invertir, señorita, es que, hasta ahora, la programación de la enseñanza que se ha hecho se ha convertido en un fin en sí misma y se ha imposibilitado a los padres que pudieran elegir el centro educativo al que querían llevar a sus hijos. Creo —y por eso nosotros queremos invertir esta tendencia— que ustedes en los desarrollos del artículo 20 de la LODE, en los sucesivos que han publicado porque se han publicado dos, han privilegiado el papel de la planificación en detrimento de facilitar la libertad de elección.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora Ministra, le ruego vaya concluyendo.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Terminó ya, señor Presidente.

Por esta razón, con el proyecto de real decreto que en este momento está en el Consejo Escolar del Estado, nosotros hacemos exactamente todo lo contrario. Me alegro, señoritas —y termino ya—, me congratula mucho que el anterior secretario de Estado de Educación, señor Marchesi, en un artículo que publicaba ayer decía que él era partidario de ampliar la zona de influencia de los centros; exactamente, señorita, lo que nosotros nos proponemos hacer con el único objetivo de cumplir mejor el artículo 27 de la Constitución, el artículo 20 de la LODE y los deseos de unos ciudadanos libres que quieren elegir lo mismo que eligen otras cosas, el centro educativo al que llevan a sus hijos.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.
Señor Romero.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ésta es la vieja teoría de los libros amarillos de Milton Friedman. Ya nos la sabemos y también los resultados. Es un debate falso el que usted quiere plantear para nueve meses, absolutamente falso y no conduce a ningún sitio. No hay más capacidad de libertad de elección de centro con su proyecto de real decreto, hay más capacidad de selección por parte de los centros a determinados alumnos; es todo lo contrario.

En segundo lugar, hay un intento de alterar con consecuencias muy perversas para la programación general —no la planificación burocrática—, el derecho indeclinable de un Gobierno democrático en el sistema educativo de un país.

En tercer lugar, no me queda claro si aspectos de real decreto vulnerar con carácter general algún aspecto de la legalidad, fundamentalmente en lo que tiene que ver

con el acceso en los centros concertados de educación infantil a educación primaria. Me gustaría que lo aclarase aquí.

Señora Ministra, es un real decreto que discriminará a las zonas rurales, como en todos los países —los dos— donde se han aplicado fórmulas como ésta. Acentuará negativamente la dualidad entre el actual mapa de centros y el que podría quedar si usted aplicara este real decreto durante dos o tres cursos consecutivos.

Además de eso, rompe completamente el criterio de proximidad entre el domicilio y el centro. Confunde ese real decreto —y usted también, por cierto— libertad de elección con libertad de enseñanza. Antepone la libertad de enseñanza al derecho a la educación, pero ya que usted ha hecho tantas citas le voy a hacer una interpretación general de lo que yo creo es la decisión última de la combinación de tres medidas que ha tomado usted en estos meses. Es la combinación de la orden de conciertos del borrador del real decreto de admisión de alumnos y la inexcusable caída de la inversión pública en la red de centros públicos de enseñanza secundaria.

La orden de conciertos, señora Ministra —por cierto me gustaría que lo aclarase en sede parlamentaria—, ¿establece o no límite presupuestario? ¿Hay límite presupuestario para determinar el número de nuevas unidades que es posible concertar? En la orden no queda claro. Podría entreeverse de esta orden que hay un intento, un interés en incrementar el peso de los recursos públicos hacia la red de centros concertados, invirtiendo, esta vez sí, el equilibrio que nace del año 1978 en este país.

Por otro lado, señora Ministra, citaba usted al secretario de Estado anterior. Yo le voy a citar a su director general, fiel seguidor de Friedman y, por lo que veo, usted fiel seguidora de él en las teorías que expone aquí. ¿Sabe usted lo que dice un director general de su departamento sobre las consecuencias negativas de la aplicación de la teoría de la libertad de centros que usted ha explicado aquí? Mire lo que dice: selección inversa de centros a alumnos; jerarquización acusada entre centros; discriminación de grupos sociales en función de su nivel de información sobre los centros y su funcionamiento; degradación del nivel formativo; cierre de escuelas públicas; atomización del sistema en centros. Éstas son las consecuencias negativas de la aplicación de esta peculiar teoría de la libertad de elección de centros, que no funciona en el conjunto del sistema educativo sino únicamente en las coronas periurbanas y en las grandes ciudades, donde lo que ocurre únicamente es que se establecen mayores sistemas de discriminación.

Decía antes, le decía a usted, que inexplicablemente ha dejado caer además, para no hacer efectivo el derecho a la educación y abandonando su deber de programar con carácter general los recursos públicos para la

educación de este país, la inversión pública para construir centros de secundaria, porque, si no, no hay libertad de centro, porque, si no, no hay posibilidad ni en las zonas urbanas ni en las zonas rurales.

Señora Ministra, ¿sabe usted cuántos centros va a inaugurar en septiembre del año que viene? ¿Sabe cuántos centros de educación secundaria ha sacado a concurso desde el 1 de julio al 31 de enero? ¿Sabe cuántos? ¿Sabe cuántos inauguró en septiembre pasado? Veintiuno. ¿Sabe cuántos va a inaugurar el nuevo Gobierno, usted, en septiembre próximo? El centro Celestino Mutis, de Villaverde; el centro Alfajes, de Aranjuez; el centro Collado-Villalba y la ampliación de un colegio público en Burgos. Esto es lo que ustedes han sacado a concurso desde el 1 de julio al 31 de enero.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Romero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Esto no es garantizar la libertad de enseñanza, señora Ministra. Esto no es ni siquiera garantizar el derecho a la educación. Esto es dejar caer la parte de la que usted es única garante, la red pública, y propiciar un inexplicable trasvase de recursos públicos, fundamentalmente en centros urbanos, hacia la otra parte de la red que no garantizará la libre elección al mismo tiempo, porque usted se ha ocupado de que no sea así, sino de que los centros seleccionen sus alumnos. Las zonas rurales en esta política no cuentan, como usted sabe muy bien, y las coronas metropolitanas, las periferias urbanas tampoco. De manera que el resultado negativo es adecuado. La radiografía que hace su director general es adecuada. Es segregación; es cierre de escuelas públicas; es imposibilidad de hacer el libre ejercicio de la elección de centro; es mayor sector de negocio; es mayor capacidad para determinados centros, fundamentalmente concertados y algunos públicos en detrimento del conjunto de la red. Esto, señora Ministra, no es nada rancio. Esto es obligación indeclinable de un gobierno democrático en este final de siglo, y usted está haciendo dejación de esa obligación indeclinable, repito, y está poniendo en este momento, de manera además absurda, por nueve meses.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Le ruego que concluya.

El señor **ROMERO GONZÁLEZ**: Concluyo, señor Presidente.

Se está abriendo un debate que usted ya sabe que tiene en buena parte a la comunidad educativa en contra, muy preocupada, al igual que a muchas familias que no podrán elegir centro, a muchísimos centros, a muchísimos profesores, al mismo tiempo que muchísi-

mas ciudades, muchísimos pueblos ven cómo el centro público de secundaria que garantizaría el derecho a la educación no se construye, ni se construirá durante el año 1997.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Romero.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Gracias, señor Presidente.

Quería comenzar diciendo al señor Romero, quien ha citado repetidamente a Milton Friedman al hablar de la orden ministerial en la que nosotros damos un punto y medio al centro educativo para que con criterios públicos y objetivos pueda decidir en caso de empate, que no sé a quién le va a molestar más que se le compare, si a Milton Friedman con el ministro Maravall o al ministro Maravall con Milton Friedman, porque lo que usted cita en concreto estaba en el Real Decreto de 1985 que, como usted sabe, se promulgó siendo ministro José María Maravall.

Yo quiero decirle al señor Romero para que esté tranquilo —porque estoy convencida de que, al final, él va a compartir la idea que nosotros tenemos— que nuestro único propósito es que la libertad de elección de centro no sea patrimonio exclusivo de aquellas familias que tengan los recursos económicos suficientes para pagar la escuela que desean para sus hijos, y tampoco de quienes puedan elegir su lugar de residencia en función de la proximidad de una buena escuela sostenida con fondos públicos.

Señorías, nosotros lo que queremos es ampliar en todo lo que sea posible la libertad de elegir centro educativo por parte de los padres, y con ello no hacemos otra cosa que dar cumplimiento estricto al artículo 27 de la Constitución y al artículo 20 de la LODE. Tampoco lo hacemos con criterios nuevos, éstos que tanto molestan al señor Romero ahora resulta que ya estaban en el Real Decreto de 1985, con el dictamen favorable del Consejo de Estado, que decía con toda claridad que la Ley establece tres criterios tipificados como prioritarios y, por tanto, quiere decir que no son únicos. Lo decía entonces el Consejo de Estado en la petición de informe del ministro Maravall.

Por tanto, señoría, yo quiero decirle que esa pequeña puntuación de 1,5 puntos dentro de los 17,5 que se dan en total, lo que hace es que a la clasificación que tenía en la anterior regulación del señor Maravall, que decía que tenían que ser criterios objetivos, nosotros le añadimos que sean criterios públicos. Eso va a impedir que se pueda hacer lo que usted considera el mayor inconveniente de este proyecto de real decreto de libre elección de centros — no tema usted llamarle así porque ése es su nombre, de libre elección de centros— y

vamos a garantizar que no se produzca lo que usted teme que es que sea el colegio el que elija al alumno. Tranquilo, para eso ponemos los criterios que estaban establecidos en las leyes y en los reales decretos de ustedes y les añadimos 1,5 puntos para que en el caso de empate, con criterios públicos y objetivos, se pueda decidir cuál es el alumno que hay que admitir porque estaba empatado a puntuación.

Señorías, la otra acusación que ustedes nos vienen haciendo —no sé si la ha hecho hoy el señor Romero, no se la he oído pero sí la he leído puesta en boca de algún otro miembro del Partido Socialista— es que queríamos facilitar que los hermanos pudieran estar en el mismo centro. Yo tengo que decir a S. S. que sí, que es totalmente cierto, queremos facilitar que las familias con varios hijos puedan tenerlos en el mismo centro, y por eso hemos subido la puntuación de los hermanos en el centro. Y como madre de familia, señoría, le puedo decir que no me va a convencer S. S. de que no se aplique este criterio porque me parece importantísimo.

Pregunta S. S. qué límite presupuestario establece esa orden ministerial de conciertos. Señoría, parece mentira que un Diputado del Parlamento español me lo pregunte, el límite presupuestario es el que las Cortes Generales establezcan cuando aprueben los Presupuestos de cada año. Así de sencillo.

Su Señoría ha dado lectura al informe de un director general mío, y como estoy convencida de que intervencionistas los hay en todos los partidos, creí que era así, pero inmediatamente me he dado cuenta de que estaba citando a un director general mío, en una publicación que tiene, en la que hacía un inventario de los argumentos que se utilizan contra la libertad de elección de centro educativo. Por tanto, por ahora tengo la satisfacción de anunciar a S. S. que ese director general no está entre los numerosos intervencionistas.

Me parece que ha dicho textualmente que estoy faltando a mi deber de programar con carácter general los puestos escolares. Señoría, mi deber es programar no con carácter general, sino programar los puestos escolares para que los padres puedan elegir, y eso es exactamente lo que nosotros vamos a hacer.

Dice S. S. que la inversión pública en nuevos institutos es muy baja. Me parece que 21.000 millones de pesetas, en un año muy difícil presupuestariamente como es el año 1997, es una inversión que nos va a permitir continuar con las obras que estaban en marcha, iniciar nuevas obras, y, por otra parte, lo que no garantiza, creo yo, la calidad de la enseñanza es construir centros públicos en lugares donde ya están construidos. Lo que garantiza, de verdad, la calidad de la enseñanza es introducir criterios que permitan a los padres elegir el centro al que quieren llevar a sus hijos, y eso es lo que hará posible que este Gobierno cumpla no solamente con su programa electo-

ral sino con el espíritu de la Constitución y de las leyes vigentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Hay un primer aserto de la señora Ministra, que es de agradecer, y es que estamos ante una debate ideológico que ella asume como tal, pero realmente no se puede asumir una cierta irresponsabilidad que hay a la hora de no ver que este debate ideológico tiene unas consecuencias sociales y económicas muy claras, según desemboque en una alternativa u otra. En este sentido, tanto énfasis en el problema de la libertad —libertad de elección, libertad de enseñanza— recuerda la cantinela que también nos están vendiendo en el terreno económico sobre la libertad de empresa y de mercado. Yo espero que doña Esperanza Aguirre se dé cuenta de que a pesar de tanta libertad de mercado y de tanta libertad de empresa el número de parados en el país es enorme, el número de pobres en el país es enorme, el número de personas que come y viste de manera distinta es abismal. Por lo tanto, no sé si la libertad de mercado se refiere a que podemos acabar hasta vendidos como esclavos o si se refiere simplemente a la manera de encubrir unas amplias ganancias de unos pocos en contra de una mayoría. Por eso hace tanto hincapié en la libertad, pero oculta un criterio que es básico por lo menos en el servicio educativo, que sería el criterio de igualdad, de gratuidad y de obligatoriedad.

Es muy legítimo, y la Constitución lo sanciona, que la iniciativa privada tenga derecho, lógicamente, a instalar todo tipo de enseñanza dentro de la legalidad y sometida a una inspección. Incluso es constitucional y legítimo que todos los ciudadanos carguemos con los gastos que tenga todo tipo de enseñanza obligatoria y que por tanto debe de ser gratuita, aunque sea privada, sometida a unas cuentas reglas de juego. Vamos a tener que admitir eso porque es la legalidad constitucional. Pero lo que llama la atención es que la empresaria fundamental de aquello que, por lo menos hasta ahora, garantizó más la igualdad, la gratuidad y la obligatoriedad resulta que no solamente no es favorable a la empresa que rige, sino que la combate desde dentro. Aquí es donde hay algo, señoría, que es anormal y peligroso. Si usted fuese neutral o favorable, desde el punto de vista de las reglas del juego, a combatir con la enseñanza concertada privada, legalizándola y respetándola, pero usted impulsando la pública, porque es su deber como representante de un Ministerio de Edu-

cación que se mueve con fondos públicos, estaríamos ante unas reglas de juego no trucadas. Pero la alarma se establece cuando el enemigo está dentro del sistema educativo gratuito obligatorio, mayoritario hasta ahora, dispuesto a derribarlo con armas y bagajes. Lo que nos parece gravísimo es que se pongan no solamente los fondos públicos, sino la intención política, al servicio de otros intereses. Porque entonces nos encontramos con una patronal de la enseñanza privada no cooperativa, sino de núcleos privados muy importantes que tienen indudablemente una tendencia ideológica precisa y legítima, por ejemplo puede ser la Asamblea Confederal de Educación y Gestión, que tiene a usted como valedora y a ellos y sus empresas como valedores, así como a grupos sociales muy importantes. ¿Usted cree que éstas son unas reglas de juego equilibradas, democráticas e igualitarias? ¿Pero a quién quieren engañar? Engañan, lógicamente, a las personas que piensan que por este camino se van a poder promocionar individual y particularmente como grupo social, al margen de la generalidad.

Señoría, hay algo que ningún Estado capitalista se atreve a negar, y es que la única forma que tenemos por ahora, debido a tantas diferencias sociales, económicas y culturales, de homogeneizar positivamente la sociedad es a través de una enseñanza igual, pública, gratuita y obligatoria. Pueden buscar cualquier solución, pero no la hay mejor que la enseñanza por cuenta del Estado para este problema, con todos los respetos y toda la legalidad a favor de la iniciativa privada, que debe de ser contemplada.

Por lo tanto, yo solamente quiero decirle que me parece bastante alarmante que ahora mismo se estén desaprovechando infraestructuras, profesores, preparación científica, etcétera. Por cierto, ¿por qué no le pregunta a los profesores de la enseñanza privada el porqué de tanto empeño en que hiciesen el pago delegado y no directamente a las empresas?

Tendrá la respuesta a muchas cuestiones ideológicas, incluso por parte de aquellos que están sometidos al empresario de la empresa privada.

Nada más. Sigamos con el debate ideológico, pero lo grave es que esto va a tener consecuencias, las está teniendo ya, por lo menos para los sectores menos privilegiados y más marginados de la sociedad.

Le doy un dato de mi país. La enseñanza pública es un desastre desde el punto de vista del respeto por la lengua y la cultura del país, pero le puedo asegurar que está a años luz de lo que hace la enseñanza privada, cuyo grado de negatividad respecto a la propia identidad colectiva ya es esotérico. Con eso ya lo digo todo.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): En nombre del Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra la señora Gil.

La señora **GIL I MIRÓ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado con suma atención, como siempre, el semidebate entre la señora Ministra y el señor Diputado del Grupo Socialista y también la intervención, que ha precedido a la mía, del Diputado del Bloque Nacionalista Galego.

Nuestro grupo desgraciadamente no conoce el proyecto del real decreto sobre la admisión de alumnos en centros sostenidos con fondos públicos, que hoy ha sido el origen y motivo de esta interpelación. Por ello reservamos la explicitación de nuestra opinión y posicionamiento para el momento de la posible presentación de una moción, si la hay, después de la lectura detallada y objetiva, así como del análisis también técnico e ideológico de dicho proyecto de real decreto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): En nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Aramburu.

La señora **ARAMBURU DEL RÍO**: Buenas tardes.

Señor Presidente, señorías, doña Esperanza, en mi breve pero obligada toma de posición centraré algunas reflexiones en hacer explícitos nuestros motivos de preocupación, ante lo que es objeto de esta interpelación urgente sobre el desarrollo que de la LODE y la Logse está haciendo el Gobierno del PP.

El hilo conductor de mi acelerada base argumental lo sustentaré en lo que considero parte estelar de una atrevida política de desigualdad, que ha empezado a hacerse efectiva en el sistema educativo.

Respecto de la orden ministerial de conciertos educativos, volcán del modelo que ustedes están arbitrando, del pasado 16 de enero, nuestra posición es que ésta no es sino la expresión de la política de desviación de fondos de la enseñanza pública a la privada, tal y como denunciábamos en el debate presupuestario. En él decíamos que en los presupuestos de educación para 1997 se incluían, por primera vez, partidas para la subvención de la educación infantil, cuando este nivel no es obligatorio y cuando, además, no está conseguida la plena escolarización de los niños y niñas de cuatro y cinco años, ni extendido, en todas las escuelas el primer ciclo de educación infantil de tres a cinco años, ambos inclusive.

Las subvenciones para el segundo ciclo de educación infantil, que servirán para escolarizar a aproximadamente 37.500 niños y niñas, no se recogen documentalmente en los presupuestos y apenas hay explicación, ni datos sobre ellas, aunque puede evaluarse en torno a los 7.000 millones de pesetas, ¡calderilla!, es decir, casi la mitad del total del incremento de los presupuestos en educación.

A esta situación de incremento de fondos para la privada hay que contraponer la situación de la pública: sin fondos para el incremento de la plantilla en in-

fantil (no hay oferta de empleo público para este nivel explícitamente recogida en los presupuestos) y una fuerte reducción de las inversiones, incumpliendo lo previsto en la memoria económica con la que se aprobó la Logse.

Respecto del real decreto previsto para la regulación del proceso de admisión de alumnos, consideramos que, bajo la excusa de facilitar la libertad de elección —su palabra mágica, doña Esperanza— se va a llevar a cabo una iniciativa de desregulación del proceso de admisión que tendrá consecuencias fácilmente previsibles y que entendemos son dar más poder a los titulares de los centros privados concertados para, mediante la puntuación de libre asignación —libre siempre entre comillas, doña Esperanza, como usted bien sabe—, seleccionar por motivos ideológicos, económicos o sociales a su alumnado. Esta situación sería una continuación de un fenómeno que, a pesar de la actual regulación y por el escaso control de la inspección y de las autoridades educativa, ya se produce.

Hay datos elocuentes. ¿Dónde están escolarizados los alumnos de integración o de minorías étnicas o culturales? En los centros públicos casi exclusivamente.

Otro elemento es romper la garantía de una escolarización continuada, desde infantil a bachillerato, que la nueva regulación permitiría a los alumnos de los centros públicos, reservando ese derecho a los alumnos de los centros privados. Otro es romper la continuidad en los planteamientos pedagógicos y las tareas de coordinación entre los institutos y los colegios adscritos, e impedir, por la vía de la fragmentación que este proyecto de real decreto propone, la consolidación de una red pública ordenada y competente.

En definitiva, estas medidas son complementarias de las que se adoptan en los vigentes presupuestos para 1997: una fuerte reducción —voy con muchísima rapidez— de las inversiones en la red pública de escuelas, colegios e institutos y recortes en personal y en gasto de funcionamiento.

Además, al producirse en el año previo al traspaso de competencias, sus efectos negativos sobre la planificación, programación y coordinación de los recursos educativos van a ser mayores y van a afectar a la situación de partida de las nuevas autoridades educativas.

A estos motivos debemos añadir otros igualmente graves que, a nuestro juicio, están pesando en el desarrollo de la LODE y de la Logse. ¿Por qué no se cumple, doña Esperanza, con la memoria económica con la que se aprobó la Logse? ¿A qué se espera para desarrollar el título V de la Logse, de la compensación de las desigualdades en educación, que alude a factores personales y, especialmente, territoriales, tan relevantes en un momento como éste de preparación del traspaso de competencias? ¿Qué función van a tener —en el nuevo marco que se prevé con el traspaso de competencias— el Consejo Escolar del Estado y la Conferen-

cia de Consejeros de Educación, ambas instituciones reguladas en la LODE? ¿Para cuándo y en qué sentido irán las modificaciones del currículo de secundaria y las de las pruebas de acceso a la universalidad, de las que ya hablaremos?

Sobre todas estas cuestiones, que amenazan —entre comillas— desde anteriores comparecencias de la Ministra, doña Esperanza, el Congreso no ha vuelto a tener noticias.

Por todo ello, con brevedad le digo lo siguiente, doña Esperanza. Nosotros denunciemos las citadas normas de desarrollo de LODE y Logse —la orden ministerial de conciertos educativos— como parte de una política de desigualdad en la educación, en alianza con la política de recortes para la enseñanza pública. Denunciamos también el incumplimiento de la memoria económica de la Logse y la falta de desarrollo de su título V. Y denunciemos la falta de información a esta Cámara de proyectos de modificación y desarrollo de las citadas leyes, anunciados en junio del pasado año.

Señorías, doña Esperanza, termino en el tono conciliador de quien tiene la firmeza de estar avalada por la razón, de quien defiende no sólo la justicia social y el derecho a la igualdad, sino el espíritu y la letra de la Constitución, que ampara no sólo a los suyos, doña Esperanza, sino a todas y a todos los ciudadanos de este país.

Nada más y gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Aramburu.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Presidente, señorías, muy brevemente para fijar la posición del Grupo Popular en esta interpelación.

Se habla mucho de espacios de consenso, pero se está queriendo levantar aquí algo que ya desde el año 1978 quedó pactado entre todos los españoles, como es el artículo 27 sobre libertad de enseñanza y de elegir por parte de los padres.

Estamos achacando al Ministerio que en este año se está ayudando a la enseñanza privada en detrimento de la pública, etcétera, y quiero, en nombre de mi grupo, desecharlo. No se ha hecho nada en absoluto en contra de la pública. Somos defensores, como Partido Popular y como Grupo Popular, de la enseñanza pública, así como de la iniciativa social, de las dos, y la elección será de los padres.

Señora Ministra, nosotros apoyamos las dos órdenes ministeriales y aquella otra que supongo que no se ha hecho pública (nosotros la hemos conocido por los medios de comunicación) porque está en estos momentos a la espera del informe del Consejo Escolar del Estado. Lo apoyamos absolutamente porque eso es ir en el camino de mayor elección por parte de

los padres. Cualquiera sabe la aberración que significa el que un hermano estuviera en un centro y si tenía otro o más hermanos no podían ir juntos. La aberración que suponía que un chico estudiara en un centro de primaria y no pudiese acceder más que a un único centro de secundaria, sin la posibilidad de elección. Esto lo que hacía era privar de la elección que fija el artículo 27 de la Constitución y el 20 de la LODE.

A veces se citan países de la OCDE, pero no se cita a los quince países de la Unión Europea. En estos últimos, incluido Suecia con gobierno socialdemócrata y el resto de los países con gobiernos de coalición entre socialdemócratas, liberales, etcétera, se va cada vez más a la libertad de elección. Voy a insistir en algunos ejemplos que ya se han citado aquí y en Comisión. En París, los chicos tenían que elegir antes los institutos, los centros o los colegios que estuviesen en su *arrondissement*. En estos momentos el del sexto puede ir al quince, al catorce, etcétera.

Señora Ministra, tiene el apoyo de nuestro grupo para ir en la línea de la libertad de enseñanza según la orden ministerial, si no varía lo que han publicado los medios de comunicación.

Finalmente sólo quiero decir una cosa. Se ha hablado del gran negocio de la enseñanza privada concertada. Puedo asegurar que no hay negocio por parte de la enseñanza privada concertada. La mayoría se mueve por otros motivos, por motivos ideológicos, porque creen en su necesidad y en su obligación de educar, pero no por motivos lucrativos. A aquellos que han dicho que la ley del mercado es la que queremos aplicar, tengo que decirles que en absoluto. Sabemos que la educación es un servicio público y como tal apoyaremos ambas educaciones. Por último, quiero insistir y reafirmar nuestro apoyo al artículo 27 de la Constitución y al 20 de la Lode.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Guerra.

Tiene la palabra la señora Ministra.

La señora **MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA** (Aguirre y Gil de Biedma): Con toda brevedad, para decir que el texto del proyecto de real decreto que se ha publicado en la prensa no es definitivo, que está en informe del Consejo Escolar del Estado y que el Ministerio desea incorporar las sugerencias, las modificaciones y las enmiendas que desde allí se nos hagan. En el momento en que sea definitivo por parte del Ministerio, lo haremos llegar a todos los grupos políticos. Quiero tranquilizar al resto de los intervinientes, asegurándoles que nuestro apoyo es máximo a la enseñanza pública y que nuestro deseo con este proyecto de real decreto que hoy se está discutiendo en esta interpelación no es otro que facilitar y ampliar la libre elección de centro educativo por parte de los padres.

Creemos cumplir así la Constitución y las leyes que la han desarrollado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA, SOBRE LA POLÍTICA DE EMPLEO QUE EL GOBIERNO PIENSA DESARROLLAR PARA CREAR EMPLEO CON DERECHOS SOCIALES, REDUCIR LA PRECARIEDAD Y POTENCIAR LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO (Número de expediente 172/000026)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre la política de empleo que el Gobierno piensa desarrollar para crear empleo con derechos sociales, reducir la precariedad y potenciar la estabilidad en el empleo.

En nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, señorías, si, como dice el Gobierno, este es el año del empleo, vamos a hablar de empleo, pues este es uno de los problemas que más preocupa a la población, sobre todo en su aspecto negativo, en su envés, el problema del paro.

Dos años y medio después del establecimiento por ley de la reforma del mercado de trabajo de 1994, que según sus promotores y sus defensores iba a conseguir ponernos en el camino de la solución definitiva, el balance que los expertos realizan es el siguiente, a grandes trazos: se mantienen las altas tasas de desempleo, 3,492 millones de parados, según la EPA de octubre de 1996; es decir, que desde 1980, en que teníamos un 11 por ciento de paro, se ha duplicado al 21,81 en esa fecha. El desempleo de larga duración, el que dura más de tres años, ha crecido en 1996 un 4,55 respecto del año 1995, y mantiene una tendencia creciente, siendo el paro de más de un año un 55 por ciento del total. La cobertura del desempleo no llega al 50 por ciento de los afectados, habiendo descendido desde el 67,27 por ciento en 1993, al 49,67 en octubre de 1996. Se ha incrementado la temporalidad en el empleo, en 1995 era el 34,9, cifras similares en 1996, de forma que en este año 1996 de los 8 millones de contratos efectuados, la inmensa mayoría, el 96 por ciento no han sido indefinidos; tres veces, por tanto, la temporalidad de la media de la Unión Europea. La temporalidad se concentra además en los contratos menos regulados, en los de

duración indeterminada. Los contratos de tipo indefinido sólo supusieron el 4,1 por ciento el año pasado, según los datos del INEM. De esos 353.786 contratos indefinidos, el 31,1 por ciento lo fueron a tiempo parcial. De los contratos temporales, la mitad tuvo una duración de un mes, y sólo el 0,42 por ciento lo fueron por más de 12 meses. Al ser el tiempo mínimo del contrato excesivamente limitado, se ha incrementado la rotación laboral de forma exorbitante, de manera que 2,6 millones de personas tuvieron un único contrato en 1996; 976.000, dos contratos; 354.000, tres; 230.000, cuatro o cinco; 107.400, entre seis y diez; 21.000, entre 11 y 15; y casi 17.000 personas tuvieron más de 15 contratos en un año. Al mismo tiempo, la extensa gama de modalidades de contratación se usa de forma desigual por los empresarios, siendo los eventuales, por circunstancias de la producción, un 32,37 por ciento, de obra o servicio determinado, un 29,34 por ciento, y a tiempo parcial, un 18,91 por ciento, los más utilizados, sobre todo por las mujeres, que son el 75 por ciento de los usuarios de este, entre comillas, tipo de contrato, con restricciones de derechos sociales. Y resulta curioso observar cómo las modalidades de contratación más bonificadas son escasamente utilizadas pese a lo costosas que resultan para el erario público. Por sectores habría que destacar que se sigue notando la adaptación salvaje a las nuevas circunstancias de la producción industrial, con mayor destrucción de empleo, sobre todo entre 1991 y 1993, teniendo hoy la industria medio millón menos de trabajadores que en 1990. El sector de la construcción también se resiente de la política restrictiva respecto de las infraestructuras y las obras públicas, así como de la disminución del volumen inversor en planes de vivienda o de edificación civil, y, junto a ello, el constante descenso de la ocupación de mano de obra agrícola y del nuevo temporeo, cualitativamente distinto por la utilización de mano de obra inmigrante, estructuralmente desprovista de derechos laborales. Todo ello en el marco de una cada vez más restrictiva política agraria comunitaria, que está afectando y afectará en el futuro a las posibilidades de mantenimiento de los empleos agrícolas tradicionales.

Además de esta dualización y segmentación del mercado de trabajo entre los que tienen un empleo fijo y los que están condenados a la indignidad y la inseguridad de la rotación y la precariedad como supuesta salida frente al paro, la descohesión social se observa también en los índices de la siniestralidad y mortalidad laboral, muy por encima de las medias de la Unión Europea.

Especial mención merece el modo en que afecta esta dualización a los jóvenes, que en los últimos nueve años han incrementado en 30 puntos el nivel de su precariedad en el empleo, en concreto del 47 por ciento en 1987 al 76 por ciento en 1996.

Otro de los datos más importantes a la hora de hablar de la descohesión social y del retroceso de los derechos sociales es el de la proliferación de fenómenos tales como la concentración empresarial en grupos de empresas que carecen de una normativa específica suficiente, la subcontratación en cascada y la segmentación y fragmentación empresarial por la descentralización productiva, fenómeno llamado por algunos la *pymeización* de la economía.

Uno de los factores que han venido a incrementar el nivel de desregulación e incluso de discriminación laboral positiva ha sido la instauración de las empresas de trabajo temporal con una deficiente regulación y una imposibilidad extrema de control sindical.

Junto a esto, el reforzamiento del poder empresarial en el seno de las empresas, fruto de la flexibilización legislativa llevada a cabo por la reforma de 1994, no se ha visto compensado con la potenciación de la negociación colectiva anunciada. Mientras que los empresarios tienen hoy unas posibilidades prácticamente omnímodas de utilización de la fuerza de trabajo —incluida la economía informal, claro está, no hay que olvidarla— en lo que a turnos, horarios, vacaciones, movilidad funcional, etcétera, se refiere, subsisten los defectos de la negociación colectiva que la invalidan como instrumento realmente regulador y autónomo de las relaciones laborales, o que por lo menos dificultan y obstaculizan su desarrollo; vacíos normativos, vacíos de cobertura de los convenios colectivos creados por la derogación de las ordenanzas y las reglamentaciones no sustituidas; inadecuada regulación del deber de negociar; desvertebración de la estructura negocial derivada del pasado y del artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores, desde nuestro punto de vista, lógicamente.

El balance, en suma, es negativo, no solamente para esta fuerza política, también para muchos expertos que han escrito sobre el tema. La reforma laboral de 1994 apenas si ha creado empleo para sustituir a los que, por motivos de jubilación, han abandonado el mercado de trabajo, y sí ha potenciado su precariedad, habiéndose producido, además, un importante deterioro de las relaciones laborales.

Este resultado, anunciado por Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya en su día, cuando nos opusimos a la reforma laboral, y por los sindicatos que convocaron la huelga general del 27 de enero de 1994, secundada por ocho millones de trabajadores y trabajadoras, ha suscitado la cada vez más unánime convicción de que hace falta adoptar medidas para potenciar la fiabilidad en el puesto de trabajo, pues ello no sólo genera bienestar y seguridad para los trabajadores, que sería razón suficiente, sino que además resulta más adecuado para los intereses macroeconómicos generales incluso de los empresarios en particular.

En efecto, la política de empleo hasta ahora ha sido, en esquema, flexibilizar el marco de las relaciones la-

borales, por un lado, para conseguir la incentivación de los empresarios a contratar en función del abaratamiento de los costes laborales y, por otro, la habilitación de las llamadas políticas activas de empleo, esto es, la cualificación y formación de la fuerza de trabajo y las subvenciones a los empresarios que contratan vía exenciones, bonificaciones fiscales, cotizaciones a la Seguridad Social, etcétera.

Pero esta política ha producido varios efectos no deseables. Por un lado, la precariedad ya analizada; por otro, la desincentivación que genera la temporalidad a la hora de invertir en capital humano. Los empresarios para qué van a invertir en formación y reciclaje profesional, se preguntan muchos de ellos, e incluso en unas relaciones laborales participativas con unos empleados que van a rotar en el empleo pues, por otro lado, el rotar les interesa a los empresarios, dadas las políticas de asistencialismo empresarial.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vaquero, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Además, la estrategia empresarial orientada al bajo valor añadido laboral o al *dumping* social de los bajos costes laborales, de la reducción de las condiciones de seguridad, de la precariedad, etcétera, ha desechado estrategias del medio o largo plazo, del competir por las decisiones o medidas adoptadas respecto de la organización productiva, de la mejora de la rentabilidad de los mercados de productos, de los servicios a clientes. Y esto no sólo se ha producido en las pymes, sino que se ha contagiado de unas empresas, quizá más llamadas a esto por su dimensión, por sus problemas, a otras a las que objetivamente este tipo de estrategias no beneficiaba en nada.

Pero es que, para colmo de fatalidades, la precariedad y la temporalidad se están revelando contrarias al consumo privado, uno de los factores más retardatarios de la demanda interna y, por tanto, del crecimiento económico, cuestión esta que, si siempre hay que tenerla en cuenta, en este momento de la coyuntura económica es absolutamente relevante. Por contra, la estabilidad de las relaciones laborales, lo que trae como consecuencia es la cualificación de la producción y, por tanto, la orientación de la competitividad vía calidad y no vía reducción de los costes laborales, y crea, además, las condiciones para reactivar el consumo.

La progresiva generalización de estas opiniones crea un clima, por tanto, propicio para la búsqueda de soluciones a la problemática de un mercado de trabajo tan deteriorado y tan mal orientado como el nuestro. Por ello, se está produciendo la negociación entre los sindicatos mayoritarios, Comisiones Obreras y UGT, con la patronal CEOE, y hasta la fecha el Gobierno se ha limitado a apadrinar la negociación, no renunciando a incentivar a veces la polémica pública mediante decla-

raciones no siempre afortunadas, permítame que se lo diga, señor Ministro, pues, intentando formalmente equidistar entre las posturas de ambos interlocutores, sin embargo a veces se inclina por la posición de los sindicatos y a veces parece estar dispuesto a intervenir en el caso de que no haya acuerdo final, introduciendo por la vía legislativa una nueva reforma de las reformas, orientada, como siempre, a la flexibilización, más si cabe, de las relaciones laborales, como en concreto propugnaría la CEOE.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vaquero, le ruego que concluya.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Señor Presidente, acabaré lo antes posible.

El Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, manifiesta su firme convicción de que ha llegado la hora de proclamar algo que es un secreto a voces: que la desregulación no crea empleo. Por tanto, en este sentido hay que hacer una reforma, pero en el sentido más genuino del término, en el sentido de buscar como objetivo la creación de empleo de calidad, pues a la postre se ha visto que crear empleo como sea, empleo aunque sea basura, es simplemente una chapuza.

Esta reforma, desde nuestro punto de vista —por no extenderme demasiado—, debería tener —insisto, está en nuestro programa electoral— los siguientes ejes. En primer lugar, racionalizar las modalidades de contratación, eliminando los contratos de lanzamiento de nueva actividad y de fomento del empleo, modificando la regulación de los contratos de obras y servicios determinados, el eventual por circunstancias de la producción y el de interinidad, refundiendo los contratos de aprendizaje y en prácticas en un nuevo contrato formativo, eliminando como modalidad de contratación el contrato a tiempo parcial, pues estos contratos son de cualquier tipo, cuya jornada está reducida, pero cuyos derechos sociales no deberían estarlo, y sustituir el contrato de relevo por un contrato de solidaridad que sea una auténtica contribución al reparto del empleo. En definitiva, se trata de reintroducir el principio de causalidad, reduciendo la temporalidad y precariedad, mejorando la calidad y estabilidad del empleo y evitando su destrucción.

Segundo elemento, definir con más precisión los papeles de los agentes públicos y privados de intermediación y control de la contratación; aclarar qué competencias va a tener el INEM en el futuro y qué es eso que usted, señor Ministro de Trabajo, ha llamado pomposamente administración única de la formación y la mediación, según hemos leído en la prensa. Por otro lado, regular con más acierto y precisión las empresas de trabajo temporal para evitar discriminaciones entre trabajadores en una misma empresa y puesto de trabajo, y la desregulación encubierta, así como introducir la repre-

sentación sindical y los derechos de información y consulta, tanto en los trabajadores de las empresas de trabajo temporal como en la empresa usuaria.

En tercer lugar, regular los grupos de empresa y las contrataciones y subcontratas. En cuarto lugar, definir mejor y reducir las causas del despido de los artículos 51 y 52 del Estatuto de los Trabajadores, ampliando la participación sindical en la determinación de las causas objetivas y definiendo mejor la distinción entre despidos individuales y colectivos.

En quinto lugar, ampliar la cobertura de desempleo y la protección social, invirtiendo la actual tendencia reductora por mor de las políticas restrictivas del gasto público y, por tanto, del gasto social también.

En sexto lugar, llevar a cabo medidas integrales para potenciar el papel de generadoras de empleo que tienen las pymes y la capacidad de autoempleo de los autónomos.

En séptimo lugar, adoptar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Acabo enseguida, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vaquero, ha excedido amplísimamente el tiempo. Le ruego que finalice en un tiempo no superior a dos minutos.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Acabo enseguida, señor Presidente. Es tiempo suficiente.

En séptimo lugar, adoptar medidas de reparto del trabajo y de reducción de la jornada laboral, conforme a las posibilidades y exigencias de las nuevas condiciones de la producción, que requieren mucha menos mano de obra para producir cada vez más —ya se sabe que hoy se requieren solamente 25 trabajadores para producir lo mismo que en 1960 producían 100 trabajadores—, traduciendo los incrementos de productividad en reducción de jornada.

Una política de empleo que se precie de coger el toro por los cuernos, de adaptarse a la realidad actual y a las tendencias de futuro, tiene que tomarse en serio la reducción del tiempo de trabajo, el reparto del trabajo, utopía que, cuando Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya lo planteó, en 1993, recibió incluso la burla de otros grupos sociales y políticos, pero que hoy está siendo asumida e incluso practicada, en determinadas medidas, por gobiernos europeos e incluso dentro de España por algún gobierno autonómico. He aquí que el reparto del trabajo es la piedra de toque de la política de empleo de este Gobierno y de los sucesivos, pero espero que de este Gobierno.

Éstas, en términos generales, son las propuestas de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya. ¿Cuáles son

las propuestas del Gobierno? Ya ha pasado casi un año de ejercicio de Gobierno (**Rumores.**), casi, y no vale esconder la cabeza debajo del ala ni echar las culpas a gobiernos anteriores, como es lógico. ¿Cuál va a ser la política del Gobierno? ¿Dejar a los sindicatos y a la patronal que negocien? ¿Eso es todo?

Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, como saben ustedes, señorías, valora y respeta el papel de prelegisladores de los agentes sociales y económicos y, además, no quisiera que se utilizara nuestra insistencia en este tema para intervenir en un sentido contrario al que están planteando los sindicatos y la patronal, es decir, para interferir en la negociación. Sin embargo, esto no debe plantearse, señor Ministro, como incompatible con el ejercicio de la responsabilidad que nos concierne a los representantes de la voluntad popular y, sobre todo, en concreto, del Gobierno de la nación; no es incompatible, no se puede plantear como tal. De hecho, hemos leído en la prensa, señor Ministro, que el Gobierno está convocado por la Unión Europea a presentar un programa plurianual de empleo, sobre el que nos preguntamos en qué línea va a ir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vaquero, le ruego que concluya.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Señor Ministro, yo le emplazo a que asuma de verdad el compromiso de acabar con la temporalidad, de crear empleo de calidad, de repartir el trabajo y de encauzar la estrategia del mercado laboral hacia la competitividad vía calidad; y le emplazo, finalmente, a que nos plantee a todos la ocasión específica de corresponsabilizarnos en este tema, mediante la participación en la toma de decisiones, también en el ámbito parlamentario.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vaquero.

En nombre del Gobierno, para contestar a la presente interpelación, tiene la palabra el señor Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Señor Presidente, señorías y señores Diputados, tomo la palabra para contestar a la interpelación que me formula el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y, en su nombre, el señor Vaquero.

Quiero decir que hay cuestiones de las que me libera el propio señor Vaquero, el cual, en su extensa y documentada intervención, ha hecho énfasis en multitud de datos que no tengo más que certificar como responsable del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Todos los datos a los que ha hecho referencia son datos correctos, y me parece también que podemos avanzar in-

cluso en alguna coincidencia en cuanto a los diagnósticos y a los objetivos. Pero me parece importante situar algunas cuestiones previas.

Primera cuestión previa. Es posible compartir, señor Vaquero, no hay más remedio, las cifras sobre la situación de nuestro mercado de trabajo. Es posible también, absolutamente posible, compartir los objetivos de la política de empleo, y esas dos posibilidades, a la vez, también pueden ser complementadas cuando se llega a la discusión desde dos modelos económicos distintos: el modelo económico que representa S. S. y el modelo económico del Gobierno centrista, al que yo tengo el honor de pertenecer. En consecuencia, señoras y señores Diputados, se puede coincidir en cuál es la situación, en cuáles son los objetivos, y la dificultad extraordinaria está a la hora de acertar en los medios que hay que desarrollar para conseguir los objetivos.

La segunda cuestión previa es una especie de tortura que soporto en los últimos días. El Gobierno ha dicho: hay propuestas de mejora del mercado de trabajo desde el Gobierno; pero el Gobierno toma una decisión política activa, y la decisión política activa es decir a los españoles que, entendiendo que el diálogo social tiene valor social, valor político y valor económico, toma el Gobierno una decisión política activa, y es que pide a los agentes sociales que intenten ponerse de acuerdo sobre la mejora del mercado de trabajo. No se plantee nunca esa decisión política activa del Gobierno como la no asunción de responsabilidades por parte del Gobierno; que no se interprete nunca el diálogo social como una táctica o una estrategia del Gobierno, sino como una convicción profunda del Gobierno. Y me parece que a estas alturas del debate nacional, con ocho meses de gobierno —y le garantizo que yo los llevo contados; nos falta algún mes todavía para cumplir un año—, creo que este Gobierno puede decir que hay un paquete de acuerdo social para que la sociedad le crea cuando manifiesta que cree en el diálogo social, como he dicho, como un instrumento de valor económico, de valor social y de valor político y no como una mera estrategia.

Pero le hablaba de mi tortura. Mi tortura en estos días es que los sindicatos y los empresarios me dicen: Hable usted muy poco, porque interfiere la negociación. Y yo llevo, se lo prometo, un mes diciendo que apuesto por el acuerdo, que apuesto por el acuerdo y que apuesto por el acuerdo, y llevo también diciendo un mes que el acuerdo cuanto antes. Porque hay una parte en la que usted va a coincidir conmigo: desde que se anunció, señorías, que hay posibilidades de mejorar el mercado de trabajo, hay un efecto anuncio negativo en las contrataciones, porque hay inversores y creadores de empleo que están esperando al final de esas conversaciones para tomar su decisión de contrato. Por tanto, ¿dónde está mi tortura? Que yo digo: apostamos por el acuerdo social. Y ¿cuándo? Cuanto antes, pero sin prisas. ¿Y cuál es mi otra parte? Que

los medios de comunicación me preguntan todos los días, y la oposición, en su legítimo derecho, como hace usted hoy en la Cámara, me pregunta. Por eso decía usted que el Ministro de Trabajo a veces está equidistante. Permítame que le diga que estoy haciendo un ejercicio de equilibrio extraordinario para no interferir en absoluto en el diálogo sindicatos y empresarios y, a la vez, para satisfacer las legítimas demandas de los medios de comunicación y de los grupos parlamentarios de la oposición. Así que no me vea usted en la equidistancia interesada, sino en el necesario equilibrio para permitir que el acuerdo se dé. Ese beneficio de la duda al menos se lo solicito.

Tercera cuestión importante. Usted ha planteado bien este debate. Porque, señorías, cuando se habla de política de empleo, se comete un gravísimo error si se piensa que la política de empleo de un gobierno se concentra en el ámbito del trabajo y los asuntos sociales. La política de empleo es una política que compete a todo el Gobierno, que es competencia de todo el Gobierno y le diría que para este Gobierno al menos el empleo no es una preocupación; vamos más allá: es una auténtica obsesión la que tiene el Gobierno con la política de empleo.

Cuando hablamos de unos presupuestos restrictivos y serios para el año 1997, cuando hablamos de una reducción de tipos de interés y de unos tipos de interés que no recuerda, por lo reducidos, mi generación, cuando hablamos de un comportamiento de la inflación que ha sido calificado como histórico, cuando hablamos de mejorar de fiscalidad de las pequeñas y medianas empresas, cuando hablamos de reducir los costes energéticos de las pequeñas y medianas empresas, estamos haciendo una contribución decisiva a la creación de empleo. Por tanto, que no se concentren las políticas de empleo en lo que significa el marco laboral. Pero ¿dónde entran las políticas laborales de forma directa? Yo intentaré darle mi versión. El gran drama de España es que, estando creciendo algunos años por encima de la media comunitaria, ese crecimiento económico no se convierte automáticamente en creación de empleo, y ahí es donde hay que mejorar las normas que regulan el mercado de trabajo, para que las citadas normas no obstaculicen que el crecimiento económico se convierta en creación de empleo. Por tanto, que nadie sitúe la mejora del mercado de trabajo como la panacea del empleo, pero hay que decir que es imprescindible, entre otras cosas por razones de integración europea, que mejoremos nuestro mercado de trabajo. No podemos competir, en el ámbito de una economía internacionalizada cada vez más mundializada, con reglas de juego laborales y mucho menos en el ámbito comunitario.

Dicho esto, señorías, creo que es importante también señalar que el señor Vaquero, conociendo muy bien las cifras —que las conoce estupendamente—, tiene que reconocer que el panorama sombrío al que se

ha referido hablando de empleo no es aplicable a 1996 y no es aplicable a las perspectivas de 1997. Intentaré explicarlo con mucha brevedad, señor Presidente.

Es verdad que en los últimos diez años se han dado las circunstancias a que ha hecho referencia, pero no es menos cierto que en 1996 se ha reducido el paro registrado en 160.000 personas. No es menos cierto que en 1996, según los datos del tercer trimestre de la encuesta de población activa, se han creado al menos —estamos esperando la cuarta parte de la encuesta de población activa— 190.000 empleos. Y no es menos cierto que los indicadores que tenemos para 1997 despiertan unas buenas expectativas. Pero también le quiero decir que, mientras yo sea Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, mientras haya paro, no me va a ver nunca contento, porque nunca interpreto el paro ni como una cifra ni como una estadística, sino siempre como un problema personal o como una tragedia que se da en una familia española. Pero los datos de 1996 no nos llevan al pesimismo ni las previsiones de 1997 nos llevan al pesimismo.

En 1996 yo he dicho: paro registrado 160.000 menos; creación de empleo por encima de 190.000; más de 8.600.000 contrataciones en el año 1996; compruébelo, 8.601.000 exactamente. Pero, ¿qué ha pasado en 1996? Ahí coincido con usted. ¿Estoy contento con el número de contrataciones? Sí. ¿Estoy contento por el tipo de contrataciones? No. Ese es el drama. Y tenemos plena coincidencia usted y yo. Pasemos del empleo precario al empleo estable. Tengamos un panorama laboral que dé certidumbres y no incertidumbres. Busquemos fórmulas atractivas de contratación para los jóvenes en el futuro. Terminemos —oígamelos— con los contratos basura, que han fracasado, que se han utilizado fraudulentamente para conseguir mano de obra no vinculada al aprendizaje, en ocasiones sin derechos sociales reconocidos en la ley. Eso son puntos de coincidencia, señor Vaquero. A la hora de acabar con los contratos basura, me va a encontrar en su camino; a la hora de buscar estabilidad, me va a encontrar en su camino; a la hora del pesimismo por sistema, no me va a encontrar en su camino.

¡Hombre! Hay alguna discrepancia. Ha hecho referencia el señor Vaquero al panorama sombrío sobre los sectores de la economía. Digamos la verdad. En 1996 el sector industria ha tenido una evolución positiva en términos de paro registrado. Insisto en el año 1996 porque es cuando llego al Ministerio, antes estaba en la oposición, pero en el año 1996 en el sector industria —si no me falla la memoria— el dato es de menos 65.000 en paro registrado. Si tiene usted el dato puede comprobar si coincide.

¿El comportamiento de la agricultura en el año 1996? Francamente bueno. ¿Han incidido las circunstancias climatológicas? Por supuesto. ¿Por qué el dato no es tan significativo como en la industria? Porque la aportación de la agricultura en términos de PIB y en

términos de empleo nacional es muy inferior, como usted sabe. ¿Ha tenido el Ministro de Trabajo alguna preocupación por la evolución en el sector construcción con el empleo en el último trimestre de 1996? Sí. No ha evolucionado positivamente. También le doy una alegría: en el mes de enero —toco madera para que se confirme en febrero, marzo y abril— ha despuntado el sector de la construcción y se ve con toda nitidez en la cifra de afiliaciones al régimen general de la Seguridad Social vinculado a la construcción. En enero tenemos un cierto repunte. Por tanto, creo que a la hora de hablar de la evolución de los sectores productivos en 1996 no podemos compartir ese análisis.

Dice S. S. que esto está muy vinculado con el consumo. Estoy de acuerdo en el cien por cien. Cuando tenemos más del 40 por ciento de la contratación temporal a tiempo determinado con contratos inferiores a un mes, ¿cómo le vamos a decir a un joven que se compre un coche o un piso si su horizonte laboral es de un mes? A la hora de plantearnos la reactivación del consumo —y sabe usted que el Gobierno hace una apuesta decidida por lo que significa el crecimiento sostenido del consumo, y hay que pensar mucho también en los comportamientos de la inflación cuando se habla del consumo— hay dos elementos básicos para mí: uno, que desaparezcan las incertidumbres en las prestaciones sociales —y este Gobierno lo ha conseguido—, y, segundo, que la precariedad en el empleo se convierta en empleo estable o que tengamos empleo de calidad.

¿Fortalecer la negociación colectiva? Con usted al cien por cien. Los vacíos de cobertura que usted ha planteado. ¿Las posibilidades de potenciación de la negociación colectiva que abría la última reforma del mercado de trabajo? Con usted al cien por cien. Y, en ese caso, con los agentes sociales, a los que usted ha calificado como prelegisladores —yo no los califico así; los legisladores estamos aquí—, en mi opinión, se dialoga todos los días en el Parlamento y fuera del Parlamento, pero en materia de negociación colectiva hay que decidirse por el modelo, y el modelo de relaciones laborales puede tener tres orientaciones: una, la confrontación, que este Gobierno no plantea; dos, la permanente intervención desde el derecho, y tres, el fortalecimiento de la negociación colectiva. Mi apuesta es, con nitidez, la tercera, pero usted coincidirá conmigo en que en este asunto de la negociación colectiva tienen muchísimo que decir los sindicatos y los empresarios.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Ministro, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Voy concluyendo, señor Presidente.

Usted nos dice que adoptemos medidas. Yo le digo que en el Ministerio tenemos documentos de ciento y

pico páginas, aunque eso no tiene mucha importancia, con las propuestas del Gobierno y que, si no hubiera acuerdo entre sindicatos y empresarios, el Gobierno planteará sus propuestas y lo hará con diálogo. ¿Con diálogo con quién? Con sindicatos y empresarios y con todos los grupos parlamentarios, pero la sociedad española está demandando la mejora del mercado de trabajo. Tenemos un deber histórico con los jóvenes españoles para que puedan acceder al mercado de trabajo; tenemos que buscar modalidades contractuales atractivas. Y le quiero decir una cosa: es verdad que han fracasado muchos incentivos fiscales, muchas bonificaciones fiscales, pero sepa usted que la contratación no se arregla con decretos-leyes. Decir por ley que todos los empresarios hagan contratos indefinidos está muy bien, pero no responde a la realidad. Hay que buscar el equilibrio entre formas contractuales atractivas para los creadores de empleo que mantengan los derechos sociales de los trabajadores, y quiero clarificarle que desde el Gobierno y desde el Grupo Parlamentario Popular no se va a plantear nunca la reducción de los 45 días de los actuales contratos indefinidos en el despido improcedente, porque el objetivo del Gobierno no es facilitar despidos, sino facilitar contrataciones. Ésa es la diferencia que va de una filosofía positiva a una filosofía negativa en el marco de las relaciones laborales.

Usted se ha referido a cuestiones muy concretas. Ha dicho: racionalizar contrataciones. De acuerdo. El problema es cómo lo hacemos.

Nuevas fórmulas de contratación tienen que dar lugar a la desaparición de otras anteriores. Totalmente de acuerdo. Ojalá pudiéramos tener en España cuatro fórmulas contractuales: alguna vinculada a la temporalidad, un gran contrato de formación, un contrato indefinido y alguna otra fórmula. Pero, como digo, ojalá que en España estuviéramos en tres o cuatro fórmulas de contratación. Nos lo agradecerían especialmente los pequeños y medianos empresarios.

Me dice usted: ¿qué ha dicho, señor Arenas, sobre las comunidades autónomas, intermediación y formación? Le quiero ser muy claro. Tengo la impresión de que todo lo que significa cumbre de Essen, acuerdos de Consejo de Ministros de la Unión Europea y la filosofía del Gobierno caminan por que cada día seamos más receptivos en la transferencia a las comunidades autónomas de las políticas activas de empleo —usted sabe que son la formación y la intermediación—, manteniendo siempre un servicio público de empleo en España en la red europea de empleo. Eso lo he dicho yo, a la vez que he dicho que, en mi opinión, en España, la Administración única en materia de Seguridad Social tiene que ser el Estado. Las experiencias que hay en España de darle a una Administración el reconocimiento de un derecho y a otra Administración el pago de ese derecho, desgraciadamente, don Carlos, no han sido positivas, y en esta legislatura nos queda mucho que hablar de ese tema.

Pymes y autoempleo. De acuerdo, pero ha hecho usted un matiz importante, ya que ha dicho: definir mejor y reducir las causas de despido. Yo soy sincero; yo digo: definir mejor las causas de despido, clarificar las causas de despido. ¿Qué papel corresponde en el futuro a los jueces? Los sindicatos están planteando qué papel corresponde a la negociación colectiva en el marco del despido. Pues definición y clarificación. En eso estamos totalmente de acuerdo y tengo la impresión de que los primeros que lo demandan son los propios magistrados. La última semana he tenido una experiencia que no olvidaré nunca, una experiencia muy triste: comer con un grupo de personas expertas en el asunto, encabezadas por Rafael Martínez Emperador, una persona que los asesinos, los violentos se han llevado por delante estos días. En esa comida, donde había personas vinculadas al ámbito de la justicia —de los más preclaros nuestro amigo Martínez Emperador—, había unanimidad: tenemos que clarificar las causas de despido. El problema es hacia dónde y cómo se clarifican.

Perdón, señor Presidente, pero es que el Diputado me ha planteado muchas cuestiones.

Programa plurianual de empleo. Se ha aprobado en el Consejo de Ministros el otro día la elaboración del programa, que corresponde a nueve ministerios. No va a ser un programa del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; va a ser un programa de nueve ministerios. Me indica usted que le diga algo más. Le voy a decir cinco líneas de la cumbre de Essen. Primera, inversiones e incrementos en políticas activas. En el plazo de dos meses presentaré nuevas políticas activas. Segunda, relación crecimiento económico-creación de empleo, especialmente papel de las pequeñas y medianas empresas. Tercera, mejora del mercado de trabajo. Cuarta, bloque que se refiere a medidas especiales, y estamos hablando de mayores de 45 años, de mujeres, de jóvenes y de personas que sufren alguna discapacidad. Quinta, estudiar en el futuro la posibilidad de la reducción de los costes laborales no salariales. ¿Le gustan o no le gustan? Son cinco líneas de la cumbre de Essen para un programa plurianual de empleo, del que tenemos que rendir cuentas en la Unión Europea.

Termino, señor Presidente, agradeciendo el tono de la intervención del Diputado señor Vaquero, esperando que, al menos en lo que significan los objetivos y el diagnóstico, tengamos alguna coincidencia. Quiero decirle también que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales permanentemente está abierto a cualquier sugerencia que se haga. Hay muchas cuestiones en la vida política que deben estar en el ámbito ideológico. Sin embargo, siempre se recurre a decir que algunas de ellas son cuestiones de Estado o políticas de Estado. Pocas veces hemos hablado del empleo como política de Estado. Pero sería bueno que algún día nos planteemos esa cuestión porque —insisto— no es un

problema, es una obsesión de la sociedad española (**Aplausos.**)

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

Señor Vaquero, tiene la palabra.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, sin duda alguna en los datos coincidimos. Incluso le diría que en aquello en que no coincidimos, que es en las cifras de 1996 y 1997, hay que tener en cuenta que la proyección que genera el censo de la EPA de 1991 puede crear también una distorsión, pero no en el sentido que usted le daba, sino porque a lo mejor no se ha creado tanto empleo, etcétera. Usted lo sabe y, por tanto, no echemos las campanas al vuelo ni creemos tampoco ningún tipo de discrepancia respecto, repito, a los datos.

En cuanto a los diagnósticos, es lógico, entre otras cosas porque, respecto a temas de empleo, a veces las proyecciones de tipo ideológico lo que generan es contradicciones insuperables. Este es el problema, que en esto estamos abocados necesariamente a contribuir cada uno, desde su posición ideológica, a consensuar las mejores medidas de empleo y a reconocer que a lo mejor ha habido cuestiones de nuestro modelo que no han funcionado. El de Izquierda Unida no ha sido probado en el pasado, por lo que tendrá de reconocermé que en esto tenemos una cierta ventaja.

No se trata de crear una situación sombría ni una visión pesimista. Todo lo contrario. Esta interpelación urgente lo que pretende es poner en el frontispicio de los planes de trabajo del Gobierno, y de esta Cámara fundamentalmente, el problema del empleo, porque todos tenemos que creernos de forma eficaz que es necesario crear empleo. Estoy convencido de que hay enorme sinceridad en todas aquellas cuestiones que ha planteado el señor Ministro y coincidencias con la visión pormenorizada que yo he realizado en nombre de mi grupo.

En concreto, yo destacaría que es necesario acabar con los contratos basura, que es necesario hacer un plan de empleo que englobe a toda la acción del Gobierno: la política industrial, otro tipo de políticas, de infraestructuras, etcétera. Todo ello es imprescindible cuando se quiere habilitar un plan, un programa que sea eficaz para crear empleo.

En cualquier caso, no nos atribuya a nosotros la creencia de que por decreto-ley —ni por ley siquiera— se modifica la situación de creación de empleo. No, nosotros no creemos eso; pero sí creemos que determinadas leyes, que han ido generando la potenciación de contrataciones basura, han ido perdiendo de vista que la estrategia para crear empleo no era reducir los costes laborales. Se ha primado esta cuestión durante una

determinada época de la política económica y social en España —y en Europa también— y ahora estamos dándonos cuenta de que la desregulación no solamente no crea empleo, sino que el que crea, por precarizarlo tanto y por generar externalidades o consecuencias secundarias respecto al consumo privado y a la estrategia empresarial misma, al final resulta improductivo y contraproducente.

Por todo esto es por lo que también los cambios legislativos son necesarios. Efectivamente, no es ése el elemento definitivo y definitorio, pero también es necesario modificar esa tendencia, señor Ministro, y en eso nuestro grupo político va a hacer hincapié, sin duda alguna. Esperemos que todo esto se haga basándose en los resultados, con acuerdo —así lo deseamos—, y así contribuimos nosotros también con la prudencia, porque no estamos invitando al Gobierno a interferir, sino todo lo contrario. Hemos dicho que en algunos momentos —permítanos como una cierta crítica cariñosa— se ha metido un poquito la pata.

Es verdad que respetamos incluso el carácter de prelegisladores —así lo llaman algunos teóricos— de los agentes sociales y económicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vaquero, le ruego vaya concluyendo.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Pero eso no debe generar una cierta inhibición. Nosotros tendríamos que estar haciendo ya planes para ir contribuyendo a que esta Cámara sea también el elemento que genere esos programas de empleo.

En concreto, me voy a referir a algo que quizá es lo que ha pasado más desapercibido en su contestación y que yo quería —no sé si lo he conseguido— hacer enorme hincapié en ello.

Señor Ministro, sin reparto del trabajo, sin coger el toro por los cuernos del reparto del trabajo, no va a haber posibilidades en el futuro de generar los incrementos de productividad y creación de empleo y, por tanto, se va a ir acudiendo siempre al dilema de crear empleo precario porque el empleo no va a ir creciendo. El crecimiento económico, por sí mismo, no va a generar empleo; ya lo hemos constatado y certificado. Efectivamente, eso es así. Luego la única fórmula es repartir el trabajo. ¿Por qué no se nos convoca a esta Cámara a empezar a discutir fórmulas concretas? Mi intervención era muy larga y las he obviado. Sin duda alguna las tenemos y las conocemos todos, pero será necesario ponernos de acuerdo en habilitarlas para el futuro. Al final, los sindicatos podrán o no acordar con la patronal algunas fórmulas, quizá no todas las que sean necesarias para acudir al reparto de trabajo que necesita nuestra sociedad, que no tiene la misma media de paro que el resto de los países europeos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vaquero, le ruego concluya.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Señor Ministro, yo quisiera que en su próxima intervención me respondiera a esta cuestión: ¿Está dispuesto este Gobierno a hacer un consenso, no solamente social sino también político, en esta Cámara, a habilitar las fórmulas parlamentarias para que de verdad se debata, se discuta y se decida sobre el reparto del trabajo y la reducción de la jornada? Señor Ministro, en esto es en lo que yo creo que se iba a salir crudo de este debate y no he querido, por la importancia que le da nuestro grupo político a esta cuestión, que se saliera sin dar una respuesta satisfactoria.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vaquero.

Señor Ministro, tiene le palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Arenas Bocanegra): Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, tomo la palabra para volver a agradecer el tono de toda la intervención del señor Vaquero, que en la segunda parte ha conservado su prudencia y ha insistido en algunos aspectos a los que había hecho referencia en la primera.

Dice que es bueno que vayamos haciendo planes. Yo le vuelvo a garantizar que el Gobierno tiene todos los planes y que solamente es una razón de prudencia la que nos lleva a no hacerlos públicos, en función de que queremos apoyar con todas las consecuencias el diálogo que se está produciendo entre sindicatos y empresarios.

Estoy convencido de que sólo el hecho de que se produzca el acuerdo —y sin duda si hay acuerdo es porque se modifican las condiciones laborales— ya tiene un valor social, un valor político y un valor económico importante.

La segunda cuestión que quería plantear también —parece que en los demás temas no me he ido crudo del debate, pero quedaba uno en el que sí—, es la del reparto del tiempo de trabajo. Este es un debate muy antiguo. Está abierto hace decenas de años en la sociedad. En los Estados Unidos, por ejemplo, lleva ya cuarenta o cincuenta años y es muy complejo.

¿Cuando se habla de reparto de trabajo se está hablando de reparto de salario? Es una de las grandes cuestiones. Hay quien sostiene doctrinalmente que el reparto de tiempo de trabajo puede conllevar también la precarización en el empleo y en el salario. Con esto le quiero decir que ese asunto es extraordinariamente complejo, pero siempre me va a tener abierto a cualquier tipo de reflexión. Un Ministro tiene que estudiar cualquier fórmula. Debo decirle que incluso en empre-

sas españolas se han dado ya fórmulas de distinta distribución del tiempo de trabajo en el marco de la propia empresa.

Permítame que le diga una cosa: quédese en la etapa anterior. Nuestras grandes divergencias con Europa son las tasas de desempleo, las tasas de actividad que tenemos en España. Por tanto, le quiero decir que antes del debate sobre cómo se reparte el trabajo, la preocupación en el Gobierno y en mi Ministerio es cómo se crean puestos de trabajo. Ese es el debate anterior que necesita la sociedad española, porque no hemos llegado al límite. Volquemos los esfuerzos en la creación de empleo y tengamos abiertos todos los debates que plantee S. S., pero yo vuelco los esfuerzos del Ministerio en cómo se crea empleo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

En nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Vázquez.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para fijar la posición del Bloque Nacionalista Galego acerca de la interpelación que presenta el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya y que hace referencia a cuál es la política de empleo del Gobierno y, por tanto, a qué medidas pensaba adoptar para que hubiese empleo en condiciones dignas. Me parece que es una interpelación muy interesante sobre la que merece la pena intervenir.

Desde hace bastante tiempo la línea de pensamiento dominante entre la que se encuentra el Gobierno, afirma —y el señor Ministro de Trabajo acaba de hacer referencia otra vez a eso— que en el contexto actual de internacionalización, de globalización de la economía la vía a seguir es dejar que el mercado regule todo o prácticamente todo. Y en ese contexto se afirma que la única vía para conseguir aumentar el empleo pasa necesariamente por llevar al límite la eufemísticamente denominada flexibilidad del mercado de trabajo, acabar con las rigideces porque esa es la única vía, repito, para que las empresas puedan ser competitivas.

En todo caso, en los sucesivos ensayos que hubo hasta el momento en este sentido lo único que se ha constatado que producen es más paro, más precariedad laboral, menos salarios, menos derechos de los trabajadores y, en esencia, más frustración, empobrecimiento y falta de perspectivas de futuro. Y esa es la realidad. Si uno baja a la sociedad y sale un poco del marco de esta Cámara, verá lo que está sucediendo entre mucha gente.

En este momento tienen lugar negociaciones entre empresarios y trabajadores, entre sindicatos de ámbito

estatal, mayoritarios, con el fin de alcanzar acuerdos sobre la reforma laboral. Nos parece muy bien que los agentes sociales negocien y alcancen acuerdos. Por cierto, haciendo un inciso, no nos parece bien que en esas negociaciones estén excluidas las centrales sindicales que aun siendo minoritarias en el ámbito del Estado, sin embargo tienen carácter representativo, fundamentalmente las nacionalistas.

En segundo lugar, pensamos que de esas negociaciones cabe esperar pocas soluciones al problema del empleo. El problema del empleo y del tipo que se cree excede con mucho este marco. El Gobierno debe tener una política propia de empleo, política que no se puede separar de la política económica que decida aplicar, y a eso también hizo referencia el señor Arenas hace un momento.

No se puede crear empleo, desde nuestro punto de vista, y empleo estable y con derechos laborales, si no se cambia la actual política económica. La actual política está profundizando la división entre sectores sociales, entre territorios, unos con ciertas posibilidades y otros condenados a ser cada vez más marginales. El problema es si es posible seguir autoengañándonos. La política de liberalismo a ultranza, de dejar que el mercado sea el único factor de regulación de la economía, trae inevitablemente estas consecuencias. Para conseguir competir se recurre a la disminución de los costes laborales, y para eso es necesario que se trabaje más por menos salario. Para que haya trabajadores dispuestos a aceptar unas condiciones laborales cada vez peores es necesario que exista el fantasma del paro; si no, desde luego, no se aceptaría.

Pero esta política que está perjudicando a los trabajadores también perjudica a numerosos empresarios, sobre todo a los pequeños y medianos, incapaces de competir en este agresivo contexto. La política económica defendida por el Gobierno y que tiene por referente los acuerdos de Maastricht va a ocasionar, está ocasionando ya, importantes costes sociales para relevantes sectores, sean obreros, agricultores, comerciantes o pequeños y medianos empresarios. Esos costes se van a ver agravados en el caso de economías periféricas, como es el de la economía gallega. La economía gallega está siendo sometida a una agresión constante derivada de las condiciones de adhesión al Mercado Común Europeo, hoy Unión Europea, y continuada con las de Maastricht. Nuestro débil tejido industrial se va reduciendo a la mínima expresión; el sector agrario y ganadero se ve limitado en su capacidad de producir; el importante sector pesquero ve cómo se recortan sus posibilidades, etcétera. ¿En estas condiciones es posible crear empleo? La creación de empleo y, en consecuencia, la creación de condiciones laborales más justas pasa, inevitablemente, por el cambio de la política económica, por el cambio en las relaciones entre pueblos y estados, por una política de relaciones económicas en pie de igualdad, por la defensa de la capacidad de producir, por una política beneficiosa para

la mayoría de la población y no, como sucede ahora, al servicio de los intereses de los estados dominantes y de las grandes transnacionales.

En todo caso, en el marco existente es más que discutible la política que se sigue. Las tasas de desempleo y precarización del Estado español son mucho más altas que en otros países europeos. Lo mismo sucede con los costes laborales y, sin embargo, hay países europeos con economías mucho más pujantes y competitivas, lo que demuestra que en la competitividad influyen muchos otros factores además de los que se cree que son principales, como son los costes laborales.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señor Vázquez, le ruego que vaya concluyendo.

El señor **VÁZQUEZ VÁZQUEZ** (don Guillermo): Acabo, señor Presidente.

La vía elegida de disminución de costes laborales como única o principal solución conduce al abismo, empeora las condiciones laborales de los trabajadores y, aún por encima, no reactiva el consumo. Es un círculo vicioso.

Para nosotros la pregunta sigue en el aire: ¿Con la política que plantea el Gobierno se va a crear más y mejor empleo? Nosotros, en principio, desgraciadamente, pensamos que no.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señor Vázquez.

En nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, me van a permitir que diga que es una lástima que en un debate tan interesante como éste, con un tema que yo creo que podríamos afirmar todos que es lo que más preocupa a nuestra sociedad, nos encontremos en el número en que nos encontramos y que, desde luego, a pesar de las coincidencias, no vamos a ser portada de telediario, seguro, siendo uno de los temas, repito, que más preocupa a nuestra sociedad.

La verdad es que he escuchado atentamente tanto al proponente como al señor Ministro y una llega a la conclusión de que no hay diferencias, de que prácticamente ustedes están de acuerdo y que lo que queda es diseñar un plan y llevar adelante la propuesta.

Me van a permitir que, a pesar de todos los datos que se han dicho aquí, añada algunos más que hagan referencia a la reforma laboral de 1994. Seguramente que habrá pocas personas en el hemiciclo que estén más cargadas de autoridad moral que la que habla para decir las bondades de la reforma de 1994.

Yo afirmaría que desde la entrada en vigor de la reforma de 1994 hemos de reconocer, por datos de la EPA que tanto nos gusta a todos manejar, que se han creado en torno a 700.000 empleos. También es verdad que hemos reducido y que con bajas tasas de crecimiento se ha creado empleo. Bien es verdad que a esto habría que añadir si realmente el objetivo de la reforma laboral por sí misma era generar empleo. No es posible que ley alguna, que decreto alguno por sí mismo genere empleo, y lo que hacía la reforma de 1994 era crear unas condiciones para que se pudiera generar ese empleo y hubiera mayor contratación en los centros de trabajo. Para ser justos con dicha reforma también tendríamos que situarnos en el contexto del 1993 a 1994, años en que se estaban perdiendo puestos de trabajo diariamente, y no es lo mismo valorarlo en su conjunto entonces que valorarlo ahora.

Por tanto, yo creo que tendríamos que decir que la reforma de 1994 cumplió parte de sus objetivos y, a continuación, hacernos la siguiente pregunta: cómo hacer para que sea más eficiente la reforma del mercado de trabajo, cómo se puede generar empleo.

Señorías, desde nuestro grupo pensamos que la fórmula que se puede acercar más a la perfección es la negociación entre las partes, entre los agentes sociales, y, desde luego, hemos de entender que estamos en un momento en que los agentes sociales están demostrando que tienen propuestas, que tienen ganas de negociar y que tienen ganas de acordar; por consiguiente, deberíamos dejarles que fueran ellos los que realmente negociasen y acordasen las reformas necesarias para el futuro. Digo que sería conveniente porque una cosa sí hizo la reforma de 1994, y es potenciar la negociación colectiva: pasó más de 30 materias que eran de legislación a la negociación colectiva.

El señor Vaquero parecía dudar de la capacidad de la negociación colectiva. Yo creo que una de las formas más práctica, por no decir la más válida para mejorar la reforma del mercado de trabajo es la negocia-

ción colectiva, la negociación de las partes. Nadie mejor que las partes interesadas, nadie mejor que los sindicatos y la patronal para saber qué fórmula han de proponer y cómo la han de llevar a la práctica.

Es cierto que todavía en nuestro país hay pequeños colectivos, pequeñas industrias, pequeños comercios que no tienen reguladas todavía por negociación colectiva sus condiciones de trabajo. Pero yo creo que hay que ir potenciando esa negociación colectiva; no hay otra fórmula mejor para definir las causas objetivas de trabajo, repito, que la negociación colectiva.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Señora López, le ruego vaya concluyendo.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Voy concluyendo.

Nada mejor que la negociación colectiva del sector del automóvil, por poner un ejemplo, para saber cuáles son las causas objetivas de un despido en una fábrica.

Por consiguiente, nuestro grupo, repito, apoya la negociación de los agentes sociales. Démosles tiempo, no les metamos prisa, que negocien, como decimos en nuestro país, sin prisas pero sin pausas; dejémoslos tranquilos que negocien sin interferencias y nosotros respetémoslos, que no interfiere para nada en lo que este Parlamento puede legislar porque nada tiene que ver. Yo creo que lo mejor que podríamos hacer sería votar por que lleguen a un buen acuerdo; esa será la mejor forma de crear empleo en nuestro país.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Fernández-Miranda y Lozana): Muchas gracias, señora López.

Finalizados los puntos del orden del día, el Pleno se reanudará mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho de la noche.